DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Miércoles 21 de Febrero de 1968

TOMO 250 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 17777

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deben cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

S U M A R I O

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Decreto 129|968. — Se reglamentan disposiciones de la ley 13.637 (Presupuesto Nacional de Recursos), referentes al Impuesto a la Renta.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 15 de febrero de 1968.

Visto: las modificaciones introducidas por los artículos 29, 30 y 31 de la ley 13.637 de 21|12|67 a los artículos 26, 27 y 28 de la ley N.o 12.804 de 30|11|60 y modificativas.

Considerando: conveniente reglamentar dichas normas.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o) (**Deducción Art. 27 ley N.o 12.804**). — A los efectos de la deducción del 60 o|o establecida en el inc. a) del artículo 27 de la ley 12.804 de 30 de noviembre de 1960 con la redacción dada por la ley que se reglamenta, deberá justificarse la existencia de contrato de arrendamiento, mediante su exhibición, con constancia de su inscripción en el registro respectivo.

Art. 2.o) (Inversiones Agropecuarias). — Se admitirá deducir en concepto de inversiones realizadas en el ejercicio:

a) Fertilizantes utilizados en la explotación agropecuaria en el transcurso del ejercicio;
b) Praderas artificiales permanentes integradas por especies que no sean anuales y por un costo no superior al que establezca el Plan Agropecuario. A estos efectos, se comprenderá como inversión las adquisiciones a terceros de semillas e inoculantes, así como los gastos por labores culturales;
c) Reserva forrajera: se entenderá por tal el valor efectivo invertido por ensilado o elaboración de heno. La Oficina de Recaudación podrá impugnar la deducción si la misma no guardara adecuada relación con el tipo y volumen económico del establecimiento, así como su debida justificación;
d) El costo de las instalaciones de riego, alumbramiento de aguas subterráneas, tajamares y azudes.

El monto de las inversiones deberá estar debidamente documentado.

Art. 3.o) (Valor real de la hectárea medio del país). — Fíjase en $ 5.219.00 el valor real de la hectárea medio del país a que se refiere el Art. 31 de la ley N.o 13.637 de 21|XII|67.

Art. 4.o) (Pérdidas extraordinarias Año Civil 1967). — A los efectos del cómputo de pérdidas extraordinarias del año civil 1967, las explotaciones agropecuarias que ajusten sus rentas de acuerdo con los Arts. 26 a 29 de la ley N.o 12.804 de 30|XI|60 y sus modificativas, podrán deducir los siguientes porcentajes sobre su renta ficta bruta, en función de la ubicación del establecimiento:

a) Departamentos de Treinta y Tres, Rocha, Florida, Maldonado y Lavalleja, 50 o|o.
b) Departamentos de Canelones, Soriano, Durazno, Flores y San José, 30 o|o.
c) Departamentos de Tacuarembó, Cerro Largo, Río Negro y Paysandú, 20 o|o.
d) Artigas, Rivera, Salto y Colonia, 15 o|o.

Las Sociedades Anónimas agropecuarias podrán deducir por este concepto la parte proporcional correspondiente a los meses del año civil 1967 comprendidos en su ejercicio económico.

Art. 5.o) (Productividad básica año civil 1967). — Fíjase en $ 879.00 para el año civil 1967, la productividad básica a que se refiere el Art. 26 de la ley N.o 12.804 de 30|XI|60, sus modificativas y concordantes, correspondientes al valor real de la hectárea medio del país.

Art. 6.o) Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO. — FRANCISCO A. FORTEZA. — MANUEL FLORES MORA**

2

Decreto 130|968. — Se reglamentan disposiciones de la ley 13.637 (Presupuesto Nacional de Recursos), referentes a los impuestos internos a las bebidas alcohólicas y a los artículos de perfumería y tocador.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 15 de febrero de 1968.

Vistos: Los impuestos internos establecidos en el artículo 133 y los porcentuales de los artículos 134, 136, 137, 139, 140, 141, 142, 143, 158 y lo dispuesto por los artículos 160 y 161 de la ley N.o 13.637 de 21 de diciembre de 1967.

Considerando: La necesidad de reglamentar las referidas disposiciones.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o La recaudación y fiscalización de los impuestos establecidos en las disposiciones citadas de la ley que se reglamenta, estarán a cargo de la Dirección General Impositiva, Oficina de Impuestos Internos.

Art. 2.o Los impuestos a que se refiere el artículo anterior rigen a partir del 15 de enero de 1968.

Art. 3.o Los impuestos a que se refiere el presente decreto serán recaudados mediante declaración jurada que deberán presentar los responsables en los formularios que proveerá la Oficina de Impuestos Internos.

Las declaraciones juradas comprenderán la totalidad de las operaciones gravadas y de los tributos devengados en cada mes y deberán presentarse dentro del mes calendario siguiente, aún por los meses en que no se hayan producido operaciones gravadas.

Art. 4.o El pago de los impuestos que se adeuden se efectuará dentro del mes calendario siguiente al mes en que se debió presentar la declaración jurada.

Art. 5.o Las declaraciones gravadas se verificarán en los libros de comercio certificados que lleve el responsable conforme al Art. 55 y siguientes del Código de Comercio, en los libros especiales que pudieran exigírsele y en los demás comprobantes e instrumentos relacionados con las operaciones gravadas.

Art. 6.o Podrá determinarse de Oficio la liquidación de los impuestos de que se trata cuando el repsonsable:

a) No lleve contabilidad en forma.
b) No presente dentro del plazo reglamentario la declaración jurada prescripta por el art. 3.o.
c) No proporcione a los funcionarios fiscales, debidamente autorizados, los libros y comprobantes necesarios para la verificación de las operaciones gravadas.

Art. 7.o El cálculo de los impuestos internos porcentuales se efectuará sobre el precio de venta establecido en la factura o documento equivalente, en el que no se incluirá el monto del impuesto interno.

Los impuestos internos, sean fijos o porcentuales se sumarán a dicho precio a los efectos del cálculo del impuesto a las ventas y servicios.

Art. 8.o No podrá deducirse del precio de venta suma alguna por descuento o bonificación ni el valor atribuído al continente de los productos gravados o impuesto calcularse sobre el precio de venta asignado al todo. Tampoco podrá deducirse valor alguno por flete o acarreo.

Podrá deducirse del total de la venta el importe correspondiente a mercaderías o envases devueltos por el comprador, siempre que se discriminen, contabilicen y facturen.

El tributo se calculará sin tener en cuenta el valor de los casilleros o elementos que los sustituyan (tales como cajas de cartón, madera, etc.) siempre que no se trate de envase de los productos o artículos que los complementan.

Art. 9.o Los repsonsables podrán deducir del monto de los impuestos internos porcentuales correspondientes a las ventas mensuales realizadas, las sumas abonadas por ese concepto sobre las compras efectuadas en el mismo mes, siempre que se encuentren discriminadas en la documentación correspondiente.

A estos efectos llevarán una cuenta especial en la que acreditarán los impuestos pagados por todas las compras de productos gravados realizadas en el mes y debitarán los impuestos que correspondieren por las ventas realizadas en el mismo período.

En caso de que resultare una diferencia a favor del contribuyente ésta se imputará al pago de los impuestos que corresponda abonar en los meses siguiente.

Art. 10. A los efectos de los impuestos a que se refiere el presente reglamento, se considera mayorista, intermediario o distribuidor a toda empresa o persona que venda productos gravados que no haya fabricado o importado, cuando por lo menos el 70 o|o (setenta por ciento) del total de dichas ventas sean efectuadas a otros comerciantes.

Art. 11. Las ventas de los productos gravados por los tributos que se reglamentan se documentarán mediante facturas o boletas numeradas correlativamente las que deberán contener; 1.o) nombre del contribuyente o razón social; 2.o) domicilio del mismo; y 3.o) número de inscripción en la Oficina de Impuestos Internos.

Dichos documentos deberán contener, además, nombre y domicilio del adquirente, detalle de las mercaderías, con indicación del precio unitario total.

Art. 12. Los responsables de los impuestos internos porcentuales a que se refiere el presente decreto, sólo estarán obligados a discriminar que el impuesto que corresponda en las facturas que expidan por las ventas de productos gravados que efectúen a otros responsables.

Art. 13. Cuando del recuento de las existencias resultare que estas no corresponden al saldo que arrojen las ventas, procederá la liquidación y cobro del impuesto y la aplicación de sanciones, como si las mercaderías que faltaren hubiesen sido vendidas, salvo que se justifique debidamente su pérdida o sustracción.

El impuesto que corresponda abonar sobre la mercadería que faltare se calculará sobre el precio corriente en plaza al minorista.

Art. 14. Facúltase a la Oficina de Impuestos Internos para adoptar las medidas que estime pertinentes a los efectos de la mejor fiscalización y recaudación de los impuestos que se reglamentan y para conceder regímenes especiales, en casos justificados, para la liquidación de dichos tributos.

Art. 15. Deróganse los artículos 13 a 21 inclusive, del decreto de 10 de enero de 1961.

Art. 16. Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — **FRANCISCO A. FORTEZA.**

3

Decreto 131|968. — Se reglamentan disposiciones de la ley 13.637 (Presupuesto Nacional de Recursos), referentes a las tasas por movilización de mercaderías en tránsito.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 15 de febrero de 1968.

Visto: Los artículos 182 y 183 de la ley N.o 13.637 de 21 de diciembre de 1967, que establecen las tasas por movilización de mercaderías en tránsito.

Considerando: La necesidad de reglamentar la percepción de las referidas tasas,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Art. 1.o La tasa prevista en el artículo 182 de la ley N.o 13.637 de 21 de diciembre de 1967, será percibida en la oportunidad del ingreso de la mercadería al territorio nacional, sobre la base del peso verificado o documentado de origen. En los casos en que la verificación se realice en el punto de salida, sobre el pago efectuado, se harán las reliquidaciones que correspondieren.

Art. 2.o No se autorizará la movilización de ninguna mercadería gravada con esta tasa, sin que previamente se acredite el pago de la misma.

Art. 3.o A los efectos de dicho pago, el propietario y|o conductor de las mercaderías que se movilicen en tránsito, formulará ante la Aduana de ingreso al país, declaración jurada, en base a formularios que proporcionará la Dirección Nacional de Aduanas.

Art. 4.o En casos de discrepancias fundadas con respecto a la procedencia de aplicación de la tasa prevista por el artículo 182 de la ley, la Receptoría de ingreso podrá autorizar la movilización de la mercadería en tránsito, previa consignación del importe liquidado, siendo competencia de la Dirección Nacional de Aduanas la resolución definitiva.

Art. 5.o La exoneración prevista en el apartado segundo del artículo 182 de esta ley, no alcanza a las mercaderías, que, viniendo en camiones o vehículos similares, contiúen al exterior en el mismo elemento transportador.

Art. 6.o Toda mercadería de las enumeradas en el artículo 183 de la ley, venida al país como carga en tránsito, y cualquiera fuera su destino ulterior queda gravada con las tasas establecidas en dicho artículo, no pudiendo autorizarse a su respecto ninguna operación aduanera sin que se acredite previamente el pago respectivo.

Art. 7.o Todo consignatario de mercaderías en tránsito, de las gravadas con las tasas del Art. 183 de la ley, será responsable y estará obligado al pago de las mismas, lo que deberá efectuarse en el plazo máximo de 60 (sesenta) días, contados a partir de la entrada de la mercadería a depósito.

Art. 8.o Si transcurridos los 60 (sesenta) días no se hubiere efectuado el pago de la tasa, por el consignatario declarado en la documentación de origen (decreto de 10 de marzo de 1959), la Dirección Nacional de Aduanas liquidará de oficio el monto de lo adeudado, lo cual se notificará en forma auténtica (personal o telegrama colacionado) a dicho consignatario.

La liquidación debidamente notificada, constituirá título ejecutivo, asumiendo la representación del Estado para su cobro, la División Jurídica de la Dirección Nacional de Aduanas.

Art. 9.o La División Resguardo, Departamento de Depósitos no registrará ninguna transferencia relativa a las mercaderías gravadas por las tasas del artículo 183 de la ley 13.637 de 21 de diciembre de 1967, si no se acredita previamente el pago correspondiente.

Art. 10. (Transitorio). La mercadería en tránsito sujeta al pago de la tasa e ingresada a depósito con anterioridad a la fecha del presente decreto, la abonará en ocasión de tramitarse el correspondiente permiso aduanero.

Art. 11. Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — FRANCISCO A. FORTEZA.

4

Decreto 132|968. — Se reglamenta la ley 13.637 (Presupuesto Nacional de Recursos) en lo referente al Certificado de Identificación que deberán obtener las Sociedades por Acciones.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 15 de febrero de 1968.

Visto: lo dispuesto por el artículo 234 de la ley número 13.637 de 21 de diciembre de 1967.

Considerando: la necesidad de reglamentar la referida disposición legal.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º El impuesto anual establecido por el inciso 2.o del artículo 234 de la ley de 21 de diciembre de 1967 será recaudado y controlado por la Dirección General Impositiva, a través de la Oficina de Impuesto a la Renta.

Art. 2º Las sociedades anónimas y las en comandita por acciones, presentarán ante la Inspección General de Hacienda, la solicitud de certificación a que se refiere el artículo 234, que se reglamenta, acompañando la documentación que aquella Oficina estime necesaria y el duplicado del documento que justifique el pago de este impuesto.

Art. 3º El certificado contendrá las siguientes constancias:

a) Denominación y número de inscripción en la Oficina de Impuesto a la Renta;
b) Fecha de autorización para funcionar y|o inscripción en el Registro Público y General de Comercio y vencimiento de plazo de duración;
c) Domicilio;
d) Fecha de cierre de balance;
e) Capital autorizado e integrado a la fecha del último balance;
f) Nombre, apellidos, documentos de identidad y domicilio, de sus representantes legales, fecha de nombramiento de los mismos, vencimiento de sus mandatos y cargos que desempeñen.

Art. 4º Si durante la vigencia del certificado se produjera alguna modificación de los datos exigidos por el artículo 3.o, deberá gestionarse la modificación del certificado. Por la o las actualizaciones del certificado dentro de su vigencia no deberá abonarse el impuesto.

Art. 5º Los organismos estatales o paraestatales, para dar trámite a las gestiones de las sociedades gravadas, deberán exigir la exhibición del Certificado anual, haciéndose constar dicha circunstancia en el expediente respectivo.

Esta exigencia entrará a regir a partir del 1.o de julio de 1968.

Art. 6º Las Sociedades Anónimas que inicien actividades deberán abonar el impuesto y solicitar el Certificado dentro de los 60 (sesenta) días de la publicación de sus estatutos.

Las Sociedades en Comandita por acciones que inicien actividades deberán abonar el impuesto y solicitar el Certificado dentro de los 60 (sesenta) días de la inscripción de sus contratos en el Registro Público y General de Comercio.

Art. 7º (Transitorio). El pago del impuesto correspondiente al año corriente podrá ser realizado hasta el 30 de abril de 1968.

Art. 8º Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — FRANCISCO A. FORTEZA.

5

Decreto 133|968. — Se reglamenta la ley 13.637 (Presupuesto Nacional de Recursos) en lo referente al Tributo Unificado.

Ministerio de Hacienda

Montevideo, 15 de febrero de 1968.

Visto: los artículos 116 a 125 de la ley Nº 13.637 de 21 de diciembre de 1967 que establecieron el Tributo Unificado.

Considerando: la necesidad de reglamentar dicho Tributo.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º (Oficina Recaudadora). El Tributo Unificado establecido en el artículo 116 de la ley número 13.637, de 21 de diciembre de 1967, será recaudado por la Dirección General Impositiva, por intermedio de la Oficina de Impuestos Directos en Montevideo, y por las Sucursales y Agencias de dicha Dirección General en el Interior de la República.

Art. 2º (Sujeto pasivo y hecho imponible). Las personas físicas o jurídicas, y las sociedades sin personería, que con asiento fijo o con carácter ambulante, realicen actividades comerciales, industriales y similares, y, en general, cualquier otra actividad que constituya negocio de compraventa, cambio u otra forma de disposición de bienes o servicios o de intermediación en los mismos, cualquiera sea la forma en que ésta se realice, cuyos ingresos brutos reales o fictos, no superen la cantidad de $ 2:000.000 (dos millones de pesos) anuales estarán gravados con el Tributo Unificado.

No son sujetos pasivos de este Impuesto, los importadores, las sociedades anónimas y las sociedades en comandita por acciones, cualquiera sea el monto de sus ingresos.

Art. 3º (Monto imponible). El monto imponible estará dado por el total de ingresos brutos del año civil inmediato anterior redondeado al millar superior.

Dichos ingresos podrán ser determinados por la Oficina Recaudadora en forma ficta de acuerdo con las siguientes normas:

a) Suma de los importes de las compras y gastos a que se refieren los apartados b) a l) inclusives del artículo 8.o de esta reglamentación, aumentada en un quince por ciento (15 o|o), por concepto de otras erogaciones y de utilidad líquida sobre la actividad gravada.

b) Total de las compras realizadas en el año anterior, aumentado en un 40 o|o (cuarenta por ciento).

c) Total de sueldos y jornales de empleados y obreros y patronales del año anterior, aumentado:

1º) De una a tres veces en los casos de prestaciones de servicios;

2º) De dos a cinco veces en los casos de establecimientos industriales,

3º) De cinco a quince veces en los comercios en general.

Las graduaciones para cada actividad, dentro de las distintas escalas, serán formuladas por la Dirección General Impositiva —Oficina de Impuestos Directos.

Art. 4º (Determinación del Impuesto — Tasas). El Tributo Unificado se liquidará aplicando la tasa del 6 o|o (seis por ciento), sobre el monto imponible, con las siguientes excepciones:

a) Se aplicará la tasa del 3 o|o (tres por ciento) a los que desarrollen las siguientes actividades:

Profesiones no liberales, artesanos y oficios, siempre que realicen la actividad en forma personal y hasta con un empleado.
Abastecedores, mataderistas y carnicerías.
Almacenes de comestibles, fiambrerías y despensas.
Depósitos y venta de aves y huevos.
Puestos de frutas y verduras.
Lecherías.
Panaderías.
Fábricas de Pastas.
Fábricas de Fideos.
Exportadores.
Pescaderías.
Tambos.
Salones de Lustrar Calzado.
Farmacias.
Droguerías.
Herboristerías.
Peluquerías en General.
Venta de revistas, diarios y cigarrillos.
Librerías y Artículos escolares.
Venta de Fertilizantes.
Barraca de Carbón y Leña.
Venta de Materiales de construcción

b) Se aplicará la tasa del 7 o|o a los que realicen actividades sujetas al pago de Patentes Especiales, a que hace referencia el artículo 36 de la ley Nº 13.241 de 31 de enero de 1964, con la redacción dada por el artículo 94 de la ley que se reglamenta.

c) Se aplicará la tasa del 9 o|o (nueve por ciento), a los que realicen actividades que, de acuerdo con el artículo 6º de esta reglamentación, determinan su monto imponible por el total de sus utilidades brutas (bonificaciones o descuentos).

Cuando se desarrollen en diversas actividades gravadas con tasas diferentes por el tributo que se reglamenta, la determinación del mismo se hará considerando por separado los ingresos de cada una de ellas.

A los efectos establecidos en el inciso anterior el contribuyente discriminará en su declaración jurada los ingresos obtenidos por cada actividad. Si así no lo hiciera se entenderá que la actividad o actividades beneficiadas por un régimen de tributación más favorable importan un 30 o|o (treinta por ciento) de los ingresos no discriminados.

Art. 5º (Impuesto Mínimo). El importe mínimo anual por concepto de Tributo Unificado, será:

a) $ 1.500 (mil quinientos pesos), para quienes personalmente y sin dependientes desarrollen exclusivamente alguna o algunas de las siguientes actividades o negocios: peluquerías de un solo sillón, salón de lustrar calzado, artesanales, profesiones no liberales y oficios;

b) $ 3.000 (tres mil pesos) para quienes desarrollen exclusivamente alguna o algunas de las actividades comprendidas en el apartado a) del artículo 4º del presente decreto y no queden comprendidas en el mínimo anterior.

c) $ 6.000 (seis mil pesos) para los demás sujetos pasivos.

En los casos en que el período trabajado no alcance al año, los mínimos establecidos se proporcionarán a dicho período.

Art. 6º (Regímenes especiales). Los distribuidores y repartidores de cigarrillos y tabacos, leche, productos porcinos, queroseno, alcoholes y bebidas de ANCAP, y azúcar, determinarán sus ingresos por el total de sus utilidades brutas (bonificaciones o descuentos) que obtengan por la comercialización de los artículos que distribuyan.

Dicho monto no podrá ser inferior a la suma de los gastos a que se refieren los incisos h) a k) inclusives del artículo 8º de esta reglamentación, aumentado en un 50 o|o (cincuenta por ciento) por concepto de otras erogaciones y de utilidad líquida de la actividad gravada.

Art. 7º (Declaración Jurada — Plazos). El Tributo Unificado se liquidará sobre la base de la Declaración Jurada que anualmente deberán presentar los obligados, en los plazos y con los requisitos que se detallan a continuación.

La declaración jurada deberá ser presentada entre el 1º de febrero y 31 de mayo de cada año, de acuerdo con los plazos que para cada año fije la Oficina Recaudadora. Para el año 1968 los plazos serán los determinados en el artículo 20 de esta reglamentación.

Art. 8º (Declaración Jurada — Requisitos). La declaración jurada deberá presentarse en los formularios que entregue la Oficina Recaudadora aportando los siguientes datos:

a) Titular del establecimiento.
b) Actividades o giros efectivamente realizados en el año anterior.
c) Domicilio Comercial.
d) Fecha de iniciación de actividades.
e) Nombre del titular anterior.
f) Monto anual de ingresos brutos.
g) Capital aplicado a la actividad al 31 de diciembre del año anterior o a la finalización del último ejercicio económico, cuando existiere contabilidad suficiente a juicio de la Oficina. En el caso de iniciación de actividades se declarará el capital con que se inicien las mismas;
h) Monto de aportes jubilatorios y demás cargas sociales devengadas en el año.

El monto de aportes jubilatorios podrá determinarse en forma ficta multiplicando por trece (13) la cuota del mes de diciembre último.

i) Monto anual de sueldos fictos patronales de los propietarios o socios del establecimiento y número de los mismos. Para la aplicación de este índice se tomará como sueldo ficto patronal mínimo la suma de tres mil pesos ($ 3.000.00) mensuales por cada socio del establecimiento.
k) Monto anual de arrendamiento o aforo líquido fijado al inmueble asiento del establecimiento cuando el contribuyente no tenga la calidad de arrendatario del mismo.
l) Monto total anual de compras de mercaderías, materias primas, materiales, material de empaque y envasado, productos elaborados o semielaborados.
ll) Monto total de los valores por los cuales se han asegurado los bienes de la empresa.

Los datos señalados en los apartados f) y siguientes serán los correspondientes al año civil inmediato anterior.

Art. 9º (Iniciación de actividades). Los contribuyentes que inicien actividades gravadas (previamente al efectivo ejercicio de las mismas) deberán inscribirse en el Registro de Contribuyentes, de Tributo Unificado. En el mismo acto presentarán la declaración jurada a que se refiere el artículo 8º de esta reglamentación estimando sus ingresos brutos para el período comprendido entre la fecha de iniciación de actividades y el 31 de diciembre del mismo año.

Cuando el ingreso bruto estimado para la iniciación de actividades difiera en más de un 25 o|o (veinticinco por ciento) con relación a los ingresos brutos reales del mismo período, procederá la reliquidación, calculándose el impuesto sobre estos ingresos reales. Dicha reliquidación se efectuará conjuntamente con la declaración jurada del año siguiente y el impuesto en más que surja se pagará simultáneamente con el que corresponda a dicha declaración.

Si las actividades se hubieran iniciado en el curso del año civil inmediato anterior, la determinación anual referida en el inciso 1.o del artículo 3.o, se hará proporcionando al año civil completo los ingresos brutos obtenidos durante el período de actividad.

No obstante, cuando se realicen actividades que normalmente registran variaciones en el correr del año civil, de carácter estacional, zafral o propia del giro que se desarrolla, la Oficina Recaudadora podrá fijar procedimientos especiales para la determinación aludida en el inciso anterior, de manera de ajustarla a la situación real del establecimiento considerado.

Art. 10. (Inscripción). La inscripción referida en el artículo anterior se hará ante la Oficina Recaudadora mediante presentación de documentos probatorios de identidad certificado de inscripción expedido por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio y todo otro documento que el órgano recaudador considere necesario exigir para el cumplimiento de su cometido.

El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la inscripción de oficio y aplicación de las sanciones que pudieran corresponder.

Art. 11. (Varios locales). Cuando se posea más de un establecimiento comercial o industrial o sucursales o agencias del mismo, se presentará, en el Departamento asiento del domicilio comercial principal, una sola declaración jurada que comprenderá globalmente la totalidad de ingresos e índices referidos en el artículo 8º.

La Oficina Recaudadora previa comprobación de esta situación, expedirá una constancia o certificado por cada establecimiento o local.

Art. 12. (Liquidación y pago del Impuesto). El impuesto será liquidado por el contribuyente en el formulario de declaración jurada, de acuerdo con las normas establecidas en esta reglamentación.

Cuando hubiere lugar a reliquidación, la diferencia se ajustará en alguna o algunas de las cuotas impagas o en el momento que fije la Oficina Recaudadora si se hubiere abonado totalmente el impuesto.

El pago del Tributo Unificado se hará en tres cuotas dentro de los ciento ochenta días a contar del siguiente a aquel en que corresponda presentar la declaración jurada.

Dentro del período indicado, la Oficina Recaudadora fijará anualmente los plazos para el pago de cada una de las cuotas, rigiendo para el año 1968 los que se indican en el artículo 20 de esta reglamentación.

Art. 13. (Clausuras y transferencias). En los casos de clausuras de establecimientos comerciales o industriales, el impuesto se liquidará hasta la fecha de clausura, tomándose las fracciones como meses enteros. En las situaciones de transferencias el impuesto se seguirá pagando a nombre del promitente vendedor, con la constancia de que se halla prometido en venta a quien corresponda. Presentado el documento definitivo de enajenación debidamente inscripto en el Registro Público y General de Comercio, la Oficina Recaudadora dejará la debida constancia y expedirá la documentación a nombre del adquirente.

Art. 14. (Contralor). El contralor establecido por el artículo 8º de la ley N.o 12.804 de 30 de noviembre de 1960, modificativas y concordantes será efectuado, con el documento de pago del Tributo Unificado expedido por la Oficina Recaudadora en el que constará:

a) Fecha de pago;
b) Cuota o cuotas a que se refiere; y
c) Fecha de vigencia.

La Oficina Recaudadora podrá expedir un documento especial, con la calidad de certificado de vigencia, cuando el contribuyente haya abonado la totalidad de las cuotas del ejercicio.

Art. 15. (Definiciones). A los efectos de la aplicación de este decreto se entenderá por:

a) Importadores: Aquellos que introduzcan al país mercaderías, productos o materiales, para su comercialización o utilización, aún cuando dichas operaciones no se realicen habitualmente.

b) Capital aplicado: Los activos disponible, realizable y fijo de la empresa.

Art. 16. (Establecimientos de temporada). Aquellos establecimientos que por su forma de actividad puedan considerarse a juicio de la Oficina Recaudadora como de Temporada, deberán —previamente a la iniciación de actividades— declaración jurada indicando durante que período permanecerán abiertos al público y estimando sus ingresos brutos y demás índices a que se refiere el artículo 8º por todo ese período con prescindencia del año civil. En la oportunidad de la presentación de su declaración jurada abonarán —a modo de adelanto— el total del impuesto que liquiden en dicha declaración.

A los efectos de la liquidación del complemento que pudiera corresponder, dentro del último mes de actuación, presentarán declaración jurada definitiva sobre la base de los ingresos reales obtenidos hasta el momento de dicha presentación y estimando sus ingresos por el período comprendido entre ese momento y el de cierre de su establecimiento.

El complemento de impuesto resultante deberá ser abonado antes del cierre del establecimiento. Sin perjuicio de ello la Dirección General Impositiva por intermedio de sus dependencias en el momento que lo crea oportuno, teniendo en cuenta las circunstancias del hecho de cada establecimiento de este tipo, podrá exigir la presentación de la declaración jurada definitiva, o practicar los actos de fiscalización correspondiente, determinando en estos casos los ingresos reales obtenidos hasta ese momento y los presuntos hasta la fecha de cierre. El complemento de impuesto que de ello resulte deberá ser abonado dentro de los 10 (diez) días de presentada la declaración, o de notificado el resultado de la reliquidación practicada por la Administración.

La Oficina Recaudadora expedirá el comprobante de pago con la constancia de que se trata de un establecimiento de temporada y que se halla sujeto a reliquidación o que corresponde al complemento definitivo según el caso.

Art. 17. (Fiscalización). La fiscalización del Tributo Unificado a cargo de la Inspección General de Impuestos, la que procederá a efectuar la liquidación o reliquidación pertinentes.

Art. 18. (Liquidación de oficio). Cuando los ingresos constitutivos del monto imponible no puedan determinarse en forma precisa por falta de declaración jurada, por inexistencia u ocultación de libros, o no ser llevados con arreglo a derecho, por inexistencia, ocultación o insuficiencia de documentación comercial, o por cualquier otra causa análoga, se estimarán de oficio aplicando preferentemente los índices señalados en el artículo 8º de este decreto, sin perjuicio de tenerse en cuenta a tales efectos otros índices representativos de la dimensión económica y de la actividad del establecimiento.

Tomando como base los ingresos así estimados se practicará la liquidación de oficio del impuesto sin perjuicio de las sanciones a que pudiere haber lugar.

Art. 19. (Vigencia). Las disposiciones establecidas en esta reglamentación se aplicarán a partir del 1.o de enero de 1968.

Art. 20. (Transitorio). Los plazos que regirán en el año 1968 serán los siguientes:

EN MONTEVIDEO

DECLARACIONES JURADAS

Padrones: 400.000 a 410.000; Vencimiento 31 de marzo.

Padrones: 410.001 a 420.000; Vencimiento 30 de abril.

Padrones: 420.001 a 430.000; Vencimiento 31 de mayo.

Padrones: 430.001 en adelante; Vencimiento 15 de junio.

PAGOS

1ra. cuota

Padrones: 400.000 a 410.000; Vencimiento 15 de junio.

Padrones: 410.001 a 420.000; Vencimiento 30 de junio.

Padrones: 420.001 a 430.000; Vencimiento 15 de julio.

Padrones: 430.001 en adelante; Vencimiento 31 de julio.

2da. cuota

Padrones: 400.000 a 410.000; Vencimiento 15 de agosto.

Padrones: 410.001 a 420.000; Vencimiento 31 de agosto.

Padrones: 420.001 a 430.000; Vencimiento 15 de setiembre.

Padrones: 430.001 en adelante; Vencimiento 30 de setiembre.

3ra. cuota

Padrones: 400.000 a 410.000; Vencimiento 15 de octubre.
Padrones: 410.001 a 420.000; Vencimiento 31 de octubre.
Padrones: 420.001 a 430.000; Vencimiento 15 de noviembre.
Padrones: 430.001 en adelante; Vencimiento 30 de noviembre.

EN EL INTERIOR

DECLARACIONES JURADAS

Contribuyentes con Ingresos Brutos: De más de pesos 1.000.000.00; Vencimiento 30 de abril.

Contribuyentes con Ingresos Brutos: Hasta pesos 1.000.000.00; Vencimiento 31 de mayo.

PAGOS

1ra. cuota

Contribuyentes con Ingresos Brutos: De más de pesos 1.000.000.00; Vencimiento 30 de junio.
Contribuyentes con Ingresos Brutos: Hasta pesos 1.000.000.00; Vencimiento 31 de julio.

2da. cuota

Contribuyentes con Ingresos Brutos: De más de pesos 1.000.000.00; Vencimiento 31 de agosto.

Contribuyentes con Ingresos Brutos: Hasta pesos 1.000.000.00; Vencimiento 30 de setiembre.

3ra. cuota

Contribuyentes con Ingresos Brutos: De más de pesos 1.000.000.00; Vencimiento 31 de octubre.
Contribuyentes con Ingresos Brutos: Hasta pesos 1.000.000.00; Vencimiento 30 de noviembre.

Artículo 21. (Declaraciones conjuntas). Las instituciones gremiales, centros comerciales e industriales podrán presentar las declaraciones juradas y efectuar los pagos de sus asociados en forma global en las condiciones que establezca para cada caso la Oficina Recaudadora.

Art. 22. (Licencias Alcohólicas). Los contribuyentes del impuesto de Tributo Unificado pagarán las licencias para el expendio de bebidas alcohólicas destiladas y fermentadas a que hace referencia el artículo 95, numerales I, II y III de la ley que se reglamenta conjuntamente con la primera cuota del Tributo Unificado.

Los obligados, al presentar sus declaraciones juradas deberán expresar la actividad sujeta a licencia que desarrollen.

Art. 23. (Derogaciones). Deróganse los decretos N.o 185|966 y N.o 11.967 del 21 de abril de 1966 y 4 de enero de 1967, respectivamente.

Art. 24. Comuníquese, publíquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — FRANCISCO A. FORTEZA.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

6

Decreto 135|968. — Se establecen disposiciones relativas a las operaciones de importación a que dé lugar el Convenio suscrito entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno del Uruguay, para venta de productos agrícolas.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 15 de febrero de 1968.

Visto: la resolución N.o 98|968, del Poder Ejecutivo, que autorizó a suscribir el Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno del Uruguay para venta de productos agrícolas;
Resultando: corresponde adoptar las providencias del caso, a los fines de poner en práctica las estipulaciones de dicho Convenio;
Considerando: I) A tales efectos, es necesario designar a los agentes ejecutores de las operaciones de importación a que dará lugar esta negociación, como asimismo designar el agente bancario encargado de la parte financiera del mismo;
II) Además, corresponde arbitrar recursos transitoriamente, con el propósito de poner en marcha las operaciones de importación;
Atento: a la facultad que otorga el Poder Ejecutivo el Inc. D) del artículo 12 de la ley N.o 10.940, del 19 de setiembre de 1947;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Las operaciones de importación a que dé lugar el Convenio suscrito el 19 de enero de 1968, entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno del Uruguay, para venta de productos agrícolas, serán ordenadas por el Ministerio de Ganadería y Agricultura, facultándolo a cumplirlas a través de la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios.

Art. 2.o Facúltase al Banco Central del Uruguay para que proceda, por cuenta del Estado, a la apertura de los créditos correspnodientes y a realizar todo trámite, operación o inversión, cursando las órdenes pertinentes, para el cumplimiento y ejecución de las importaciones que se realicen al amparo del referido Convenio. Los importes que hubieren de adelantarse lo serán con cargo a Rentas Generales, en carácter de oportuno reintegro, autorizándose al Banco de la República para efectuar los débitos, créditos y demás operaciones correspondientes, en acuerdo con el Banco Central.

Art. 3.o El Ministerio de Ganadería y Agricultura o la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios, en su caso, depositará en el Banco Central del Uruguay las sumas provenientes de las ventas de los productos

importados, previa deducciones de los importes que, de común acuerdo establezcan ambos organismos, correspondientes a gastos de cualquier naturaleza. En su defecto, dicha Secretaría de Estado o la nombrada Dirección, según corresponda, deberá tener en existencia la mercadería que no haya sido vendida, sin perjuicio de remitir mensualmente al Banco Central un estado detallado de tales existencias.

Art. 4.o El Banco Central del Uruguay, hechas las deducciones que correspondan, por aplicación del artículo segundo de este decreto, depositará el saldo resultante de las ventas en una cuenta especial.

Art. 5.o Dése cuenta a la Comisión Permanente.

Art. 6.o Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — MANUEL FLORES MORA. — FRANCISCO A. FORTEZA. — HECTOR LUISI. — HORACIO ABADIE SANTOS.

7

Decreto 136|968. — Se asignan a cada uno de los Subprogramas del Programa 2 "Investigación y Experimentación Agropecuarias", del Ministerio de Ganadería y Agricultura, los cargos que en cada caso se indican conforme a la ley de Presupuesto N.o 13.640.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 15 de febrero de 1968

Visto: la ley N.o 13.640, del 26 de diciembre de 1967, sobre Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones;

Resultando: en el planillado de la referida ley, en la parte correspondiente al Inciso 7 "Ministerio de Ganadería y Agricultura", se estructura el Programa N.o 2 "Investigación y Experimentación Agropecuarias", en base a los siguientes Subprogramas: N.o 1 "Cordinación General", N.o 2 "Investigaciones Agrícolas", N.o 3 "Investigaciones en Ciencias Veterinarias", N.o 4 "Lucha contra la Fiebre Aftosa", N.o 5 "Investigación en Fruticultura, Horticultura y Vitivinicultura", N.o 6 "Investigación en Animales de Granja" N.o 7 "Investigación en Sanidad Vegetal" y N.o 8 "Investigación en Recursos Humanos";

Atento: a la conveniencia de asignar a los Subprogramas del Programa 2 "Investigación y Experimentación Agropecuarias" del Inciso 7, los cargos previstos en el referido planillado;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Asígnanse, a cada uno de los Subprogramas del Programa 2 "Investigación y Experimentación Agropecuarias" del Inciso 7 "Ministerio de Ganadería y Agricultura", que seguidamente se mencionan, los cargos que en cada caso se indican, conforme al planillado aprobado, para ese Programa, por la ley N.o 13.640:

SUBPROGRAMA N.o 1

COORDINACION GENERAL

Unidad Ejecutora: Coordinador de Investigación y Extensión

Personal Contratado.

SUBPROGRAMA N.o 2

INVESTIGACIONES AGRICOLAS

Unidad Ejecutora: Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger"

1 Jefe Laboratorio Experimental Molinería y Panificación (Ingeniero Agrónomo) (Dedicación total), Escalafón AaA, Grado 5.
1 Jefe Laboratorio Fitopatológico (Ingeniero Agrónomo) (Dedicación total), Escalafón AaA, Grado 5.
1 Jefe Sección (Ingeniero Agrónomo) (Dedicación total), Escalafón AaA, Grado 5.
1 Jefe Sección (Ingeniero Agrónomo) (Dedicación total), Escalafón AaA, Grado 3.
1 Médico Vete[illegible]n AaA, Grado 2.
1 Sub Jefe (Dedicación total), Escalafón Ab, Grado 9.
1 Oficial 1.o, Escalafón Ab, Grado 8.
1 Oficial 2.o (Dedicación total), Escalafón Ab, Grado 7.
2 Oficiales 3.o (Dedicación total), Escalafón Ab, Grado 6.
1 Mecánico Jefe, Escalafón Ac, Grado 10.
1 Carpintero, Escalafón Ac, Grado 7.
1 Herrero, Escalafón Ac, Grado 7.
1 Oficial Albañil Pintor, Escalafón Ac, Grado 7.
1 Jardinero, Escalafón Ac, Grado 5.
2 Capataces de 1.a, Escalafón Ad, Grado 7.
1 Encargado de Tambo, Escalafón Ad, Grado 6.
1 Cocinero, Escalafón Ad, Grado 6.
1 Capataz 1.a Escalafón Ad, Grado 6.
2 Capataces de 2.a, Escalafón Ad, Grado 5.
2 Ayudantes de Laboratorio, Escalafón Ad, Grado 5.
2 Ayudantes, Escalafón Ad, Grado 4.
1 Ayudante de Herrero, Escalafón Ad, Grado 4.
2 Ayudantes de Usina, Escalafón Ad, Grado 4.
1 Ayudante de Carpintero, Escalafón Ad, Grado 4.
1 Ayudante de Talleres, Escalafón Ad, Grado 4.
19 Ayudantes de 3.a, Escalafón Ad, Grado 2.
1 Ayudante de 3.a (Previa promoción, se suprime al vacar y su dotación pasa a reforzar el Rubro 0.21), Escalafón Ad, Grado 2.
4 Ayudantes de 2.a (previas promociones, se suprimen al vacar y sus dotaciones pasan a reforzar el Rubro 0.21), Escalafón Ad, Grado 3.

SUBPROGRAMA N.o 3 — INVESTIGACIONES EN CIENCIAS VETERINARIAS

Unidad Ejecutora: Centro de Investigaciones Veterinarias "Miguel C. Rubino"

1 Jefe de División (Médico Veterinario), Escalafón AaA, Grado 5.
5 Subjefes División (Médicos Veterinarios), Escalafón AaA, Grado 4.
1 Jefe de Sección Apicultura (Médico Veterinario) (Dedicación Total), Escalafón AaA, Grado 4.
1 Subjefe División (Químico), Escalafón AaA, Grado 4.

1 Jefe Servicio (Médico Veterinario), Escalafón AaA, Grado 3.
6 Médicos Veterinarios (al vacar Dedicación Total), Escalafón AaA, Grado 2.
4 Químicos (al vacar Dedicación Total), Escalafón AaA, Grado 2.
1 Administrador General, Escalafón Ab, Grado 11
1 Secretario, Escalafón Ab, Grado 10.
1 Tesorero, Escalafón Ab, Grado 10.
1 Subadministrador, Escalafón Ab, Grado 9.
1 Subjefe de Tesorería, Escalafón Ab, Grado 9.
2 Subjefes, Escalafón Ab, Grado 9.
2 Oficiales 2.o, Escalafón Ab, Grado 7.
3 Oficiales 3.o, Escalafón Ab, Grado 6.
2 Oficiales 4.o, Escalafón Ab, Grado 5.
2 Inspectores Amovibles, Escalafón Ac, Grado 9.
1 Carpintero, Escalafón Ac, Grado 7.
1 Mecánico, Escalafón Ac, Grado 7.
1 Mecánico Chofer, Escalafón Ac, Grado 7.
1 Idóneo en Agronomía, Escalafón Ac, Grado 7.
3 Oficiales 3.o de Laboratorio, Escalafón Ac, Grado 6.
1 Ayudante Idóneo, Escalafón Ac, Grado 6.
2 Ayudantes Idóneos Laboratorio, Escalafón Ac, Grado 6.
2 Choferes, Escalafón Ad, Grado 6.
1 Capataz de 1.a, Escalafón Ad, Grado 6
1 Chofer, Escalafón Ad, Grado 5.
4 Ayudantes de 3.a, Escalafón Ad, Grado 2.

SUBPROGRAMA N.o 4 — LUCHA CONTRA LA FIEBRE AFTOSA

Unidad Ejecutora: Dirección de Lucha contra la Fiebre Aftosa

2 Jefes de División (Médicos Veterinarios) (Dedicación Total), Escalafón AaA, Grado 5.
1 Subjefe División (Médico Veterinario), Escalafón AaA, Grado 4.
1 Médico Veterinario en Campaña (al vacar Dedicación Total), Escalafón AaA, Grado 2.
3 Médicos Veterinarios, Escalafón AaA, Grado 2
1 Jefe de 3.a, Escalafón Ab, Grado 10.
1 Oficial 3.o de Laboratorio, Escalafón Ab, Gdo. 6.
1 Oficial 4.o, Escalafón Ab, Grado 5.
1 Ayudante Idóneo de Laboratorio, Escalafón Ac, Grado 6.
1 Capataz de 2.a, Escalafón Ad, Grado 5.
1 Ayudante, Escalafón Ad, Grado 5.
1 Ayudante de 1.a, Escalafón Ad, Grado 4

SUBPROGRAMA N.o 5 — INVESTIGACION EN FRUTICULTURA, HORTICULTURA Y VITIVINICULTURA.

Unidad Ejecutora: Centro de Investigaciones en Fruticultura, Horticultura y Vitivinicultura

2 Jefes de División (Ingenieros Agrónomos), Escalafón AaA, Grado 5.
1 Jefe de División (Ingeniero Agrónomo), (Dedicación Total), Escalafón AaA, Grado 5.
1 Subjefe División (Ingeniero Agrónomo), Escalafón AaA, Grado 4.
1 Jefe de Servicio Regional (Ingeniero Agrónomo), (Dedicación Total), Escalafón AaA, Grado 3.
1 Jefe de Servicio en Citricultura (Ingeniero Agrónomo, Dedicación Total), Escalafón AaA, Grado 3.
1 Jefe Servicio (Químico Industrial), Escalafón AaA Grado 3.
1 Jefe (Ingeniero Agrónomo), Escalafón AaA, Grado 3.
1 Jefe Sección (Ingeniero Agrónomo Forestal), Escalafón AaA, Grado 3.
5 Ingenieros Agrónomos, Escalafón AaA, Grado 2.
3 Ingenieros Agrónomos (Dedicación Total), Escalafón AaA, Grado 2.
1 Jefe de Servicio (Ingeniero Agrónomo Fitopatólogo), (Dedicación Total), Escalafón AaA, Grado 2.
1 Ingeniero Agrónomo en Fruticultura (Dedicación Total), Escalafón AaA, Grado 2.
1 Ingeniero Agrónomo en Citricultura (Dedicación Total), Escalafón AaA, Grado 2.
1 Químico, Escalafón AaA, Grado 1.
1 Secretario Departamento, Escalafón Ab, Grado 9.
1 Oficial 1.o, Escalafón Ab, Grado 8.
5 Oficiales 3.os, Escalafón Ab, Grado 6.
5 Oficiales 4.os, Escalafón Ab, Grado 5.
1 Administrador Ecónomo, Escalafón Ab, Grado 5.
1 Mecánico Jefe, Escalafón Ac, Grado 9.
3 Mecánicos (Amovibles), Escalafón Ac, Grado 7.
1 Mecánico, Escalafón Ac, Grado 7.
1 Idóneo Laboratorio, Escalafón Ac, Grado 6.
1 Mecánico, Escalafón Ac, Grado 6.
1 Capataz de 2.a (al vacar Albañil), Escalafón Ad, Grado 5.
1 Capataz, Escalafón Ad, Grado 5.
1 Capataz de 3.a, Escalafón Ad, Grado 5.
1 Sereno, Escalafón Ad, Grado 4.
2 Ayudantes de 2.a (Amovibles), Escalafón Ad, Grado 3.
4 Ayudantes de 2.a (Se suprimen al vacar y sus dotaciones pasan a reforzar el Rubro 0.21), Escalafón Ad, Grado 3.
2 Ayudantes de 3.a, Escalafón Ad, Grado 2.
1 Ayudante de 3.a (previa promoción se suprime al vacar y su dotación pasa a reforzar el Rubro 0.21), Escalafón Ad, Grado 2.
1 Ayudante de 3.a (Peón) Amovible, Escalafón Ad, Grado 2.
1 Tractorista Mecánico, Escalafón Ad, Grado 1.

SUBPROGRAMA N.o 6 — INVESTIGACIONES EN ANIMALES DE GRANJA

Unidad Ejecutora: Centro de Investigaciones en Animales de Granja

1 Jefe de Departamento (Ingeniero Agrónomo), Escalafón AaA, Grado 6.
1 Jefe de División (Asesor Veterinario), Escalafón AaA, Grado 5.
1 Jefe de Servicio (Ingeniero Agrónomo), Escalafón AaA, Grado 3.
1 Jefe de Servicio Regional (Ingeniero Agrónomo), Escalafón AaA, Grado 3.
1 Jefe de Servicio en Alimentación y Explotación Ganadera (Ingeniero Agrónomo), Escalafón AaA, Grado 3.
1 Jefe de Servicio en Animales de Granja (Ingeniero Agrónomo), Escalafón AaA, Grado 3.
1 Ingeniero Agrónomo (Entomólogo), Escalafón AaA Grado 2.
1 Bioquímico, Escalafón AaA, Grado 2.
4 Ingenieros Agrónomos, Escalafón AaA, Grado 2.
1 Técnico Rural, Escalafón AaB, Grado 1.
1 Jefe de 3.a, Escalafón Ab, Grado 10.
2 Subjefes de Sección, Escalafón Ab, Grado 9.
1 Oficial 1.o, Escalafón Ab, Grado 8.
1 Oficial 2.o, Escalafón Ab, Grado 7.
2 Oficiales 3.a, Escalafón Ab, Grado 6.

2 Auxiliares 1.os, Escalafón Ab, Grado 4.
1 Inspector Ayudante de Agronomía, Escalafón Ac, Grado 10.
1 Ayudante Agronomía de 1.a, Escalafón Ac, Gdo. 9.
1 Mecánico Chofer, Escalafón Ac, Grado 8.
1 Albañil y Pintor, Escalafón Ac, Grado 8.
1 Idóneo en Avicultura y Cerdos, Escalafón Ac, Grado 6.
1 Carpintero, Escalafón Ac, Grado 6.
1 Herrero y Alambrador, Escalafón Ac, Grado 6.
1 Idóneo en Apicultura, Escalafón Ac, Grado 6.
1 Electricista y Chofer, Escalafón Ac, Grado 6.
1 Idóneo en Laboratorio, Escalafón Ac, Grado 6.
1 Capataz General, Escalafón Ad, Grado 8.
6 Ayudantes de 2.a (Peón) (previas promociones se suprimen al vacar y sus dotaciones pasan a reforzar el Rubro 0.21), Escalafón Ad, Grado 3.
3 Capataces de 2.a, Escalafón Ad, Grado 5.
6 Ayudantes de 3.a (Peón), Escalafón Ad, Grado 2.
1 Ayudante de 3.a (Peón) (Amovible), Escalafón Ad Grado 2.

SUBPROGRAMA N.o 7 — INVESTIGACIONES EN SANIDAD VEGETAL

Unidad Ejecutora: Centro de Investigaciones en Sanidad Vegetal

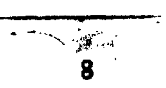
1 Jefe de Departamento (Ingeniero Agrónomo), Escalafón AaA, Grado 6.
1 Jefe de División (Ingeniero Agrónomo Entomólogo), Escalafón AaA, Grado 5.
1 Jefe de División Ingeniero Agrónomo (Fitopatólogo), Escalafón AaA, Grado 5.
2 Jefes de Sección (Ingenieros Agrónomos), Escalafón AaA, Grado 3.
2 Jefes de Sección (Ingenieros Agrónomos Entomólogos), Escalafón AaA, Grado 3.
1 Jefe de Sección (Ingeniero Agrónomo) Especialista en Herbicidas, Escalafón AaA, Grado 3.
1 Ingeniero Agrónomo (Botánico), Escalafón AaA, Grado 2.
1 Ingeniero Agrónomo (Ornitólogo), Escalafón AaA, Grado 2.
1 Ingeniero Agrónomo (Mastozólogo), Escalafón AaA, Grado 2.
8 Ingenieros Agrónomos, Escalafón AaA, Grado 2.
2 Técnicos Rurales, Escalafón AaB, Grado 2.
2 Técnicos Rurales o Expertos Agrarios, Escalafón AaB, Grado 2.
2 Técnicos Rurales, Escalafón AaB, Grado 1.
1 Jefe de 3.a, Escalafón Ab, Grado 10.
1 Secretario de Departamento, Escalafón Ab, Gdo. 9.
1 Oficial 1.o, Escalafón Ab, Grado 8.
2 Oficiales 3.o, Escalafón Ab, Grado 6.
1 Oficial 3.o Fotógrafo, Escalafón Ac, Grado 7.
1 Taxidermista, Escalafón Ac, Grado 7.
4 Idóneos de Laboratorio, Escalafón Ac, Grado 6.
1 Inspector de Plagas, Escalafón Ac, Grado 6.
2 Ayudantes Agronomía de 4.a, Escalafón Ac, Gdo. 6
3 Ayudantes de 1.a (Limpiadores de Laboratorio), Escalafón Ad, Grado 4.
1 Ayudante de 3.a (Amovible), Escalafón Ad, Gdo. 3.
4 Ayudantes de 3.a (Peones), Escalafón Ad, Gdo. 2.
2 Ayudantes de 3.a (Peones) (Amovibles), Escalafón Ad, Grado 2.

SUBPROGRAMA N.o 8 — INVESTIGACIONES EN RECURSOS HUMANOS

Unidad Ejecutora: Centro de Investigaciones en Recursos Humanos

1 Jefe de Sección (Especialista en Sociología), Escalafón AaA, Grado 3.
1 Jefe de Departamento (al vacar Grado 6), Escalafón AaB, Grado 7.
2 Idóneos en Ciencias Sociales, Escalafón AaB, Gdo 1
1 Jefe de 2.a, Escalafón Ab, Grado 11.
1 Jefe de 3.a, Escalafón Ab, Grado 10.
1 Subjefe, Escalafón Ab, Grado 9.
1 Oficial 1.o, Escalafón Ab, Grado 8.
1 Oficial 2.o, Escalafón Ab, Grado 7.
4 Oficiales 4.os, Escalafón Ab, Grado 5.
1 Dibujante, Escalafón Ac, Grado 7.
1 Ayudante de 1.a (previa promoción se suprime al vacar y su dotación pasa a reforzar el Rubro 0.21), Escalafón Ad, Grado 4.
2 Ayudantes de 2.a (Peón) (previas promociones se suprimen al vacar y sus dotaciones pasan a reforzar el Rubro 0.21), Escalafón Ad, Grado 3.
1 Ayudante de 3.a, Escalafón Ad, Grado 2.

Art. 2o. Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — MANUEL FLORES MORA.



8

Decreto 137|968. — **Se asignan a cada uno de los Subprogramas del Programa 3 "Extensión y Asistencia Técnica", del Ministerio de Ganadería y Agricultura, los cargos que en cada caso se indican de acuerdo a la ley de Presupuesto N.o 13.640.**

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 15 de febrero de 1968.

Visto: la ley N.o 13.640, del 26 de diciembre de 1967, sobre Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones.

Resultando: en el planillado de la referida ley, en la parte correspondiente al Inciso 7 "Ministerio de Ganadería y Agricultura", se estructura el Programa número 3 "Extensión y Asistencia Técnica", en base a los siguientes Subprogramas:

N.o 1 "Coordinación General" (el mismo que en el Programa 2).
N.o 2 "Asistencia Técnica y Financiera".
N.o 3 "Servicios Generales de Extensión".
N.o 4 "Extensión y Asistencia en Mejoramiento Ovino" y
N.o 5 "Desarrollo Comunitario y Regional".

Atento: a la conveniencia de asignar a los Subprogramas del Programa 3 "Extensión y Asistencia Técnica" del Inciso 7, los cargos previstos en el referido planillado,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Asígnanse, a cada uno de los Subprogramas del Programa 3 "Extensión y Asistencia" del Inciso 7 "Ministerio de Ganadería y Agricultura" que

seguidamente se mencionan, los cargos que en cada caso se indican, conforme al planillado aprobado, para ese Programa, por la ley N.o 13.640:

SUBPROGRAMA N.o 1 — COORDINACION GENERAL

Unidad Ejecutora: Coordinador de Investigación y Extensión

Personal Contratado.

SUBPROGRAMA N.o 2 — ASISTENCIA TECNICA FINANCIERA

Unidad Ejecutora: Comisión Honoraria del Plan Agropecuario

Personal Contratado.

SUBPROGRAMA N.o 3 — SERVICIOS GENERALES DE EXTENSION

Unidad Ejecutora: Centro Nacional de Extensión Agropecuaria

3 Jefes de División (Ingenieros Agrónomos), Escalafón AaA, Grado 5.
3 Jefes de Sección (Ingenieros Agrónomos), Escalafón AaA, Grado 3.
1 Jefe de Servicio (Ingeniero Agrónomo), Escalafón AaA, Grado 3.
3 Ingenieros Agrónomos, Escalafón AaA, Grado 2.
1 Técnico Rural, Escalafón AaB, Grado 1.
1 Oficial 2do., Escalafón Ab, Grado 7.
2 Oficiales 3ros. Escalafón Ab, Grado 6.
6 Oficiales 4tos., Escalafón Ab, Grado 5.
1 Encargado de Equipos de 2da., Escalafón Ab, Grado 5.
1 Jefe de Expertos, Escalafón Ac, Grado 14.
1 Dietista, Escalafón Ac, Grado 10.
1 Inspector Ayudante de Agronomía, Escalafón Ac, Grado 10.
1 Experto en Lechería (Egresado de la Universidad del Trabajo), Escalafón Ac, Grado 9.
2 Ayudantes de Agronomía de 1ra., Escalafón Ac, Grado 9.
4 Ayudantes de Agronomía de 2da., Escalafón Ac, Grado 8.
1 Ayudante de Agronomía de 3ra., Escalafón Ac, Grado 7.
1 Ayudante de Agronomía de 4ta., Escalafón Ac, Grado 6.
1 Chófer Tractorista, Escalafón Ad, Grado 6.
1 Chófer Tractorista, Escalafón Ad, Grado 5.
1 Chófer Tractorista (Amovible), Escalafón Ad, Grado 5.
1 Capataz de 2da., Escalafón Ad, Grado 5.
1 Chófer, Escalafón Ad, Grado 5.
1 Chófer Tractorista, Escalafón Ad, Grado 4.
1 Ayudante de 3ra. (Peón Amovible), Escalafón Ad, Grado 2.

SUBPROGRAMA N.o 4. — EXTENSION Y ASISTENCIA EN MEJORAMIENTO OVINO

Unidad Ejecutora: Comisión Honoraria de Mejoramiento de la Producción Ovina

5 Expertos Jefes (Ingenieros Agrónomos o Médicos Veterinarios), Escalafón AaA, Grado 5.
5 Expertos de 1ra. (Ingenieros Agrónomos o Médicos Veterinarios), Escalafón AaA, Grado 4.
19 Expertos de 2da. (Ingenieros Agrónomos o Médicos Veterinarios), Escalafón AaA, Grado 3.
2 Médicos Veterinarios, Escalafón AaA, Grado 1.
3 Ingenieros Agrónomos o Médicos Veterinarios, Escalafón AaA, Grado 1.
1 Director Administrativo, Escalafón Ab, Grado 16.
1 Secretario, Escalafón Ab, Grado 11.
1 Oficial 1ro., Escalafón Ab, Grado 8.
1 Oficial 3ro., Escalafón Ab, Grado 6.
1 Ayudante Experto, Escalafón Ac, Grado 11.
1 Ayudante de 3ra., Escalafón Ad, Grado 2.

SUBPROGRAMA N.o 5. — DESARROLLO COMUNITARIO Y REGIONAL

Unidad Ejecutora: Oficina de Acción Comunitaria y Regional (Conac-Acor)

Personal Contratado (incorporado).

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — MANUEL FLORES MORA.

9

Decreto 139|968. — Se asignan a cada uno de los Subprogramas del Programa 5 "Prestación de Servicios Agropecuarios" del Ministerio de Ganadería y Agricultura, los cargos que en cada caso se indican, de acuerdo a la ley de Presupuesto N.o 13.640.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 15 de febrero de 1968

Visto: la ley N.o 13.640 del 26 de diciembre de 1967, sobre Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones;

Resultando: en el planillado de la referida ley, en la parte correspondiente al Inciso 7 "Ministerio de Ganadería y Agricultura", se estructura el Programa N.o 5 "Prestación de Servicios Agropecuarios", en base a los siguientes Subprogramas: N.o 1 "Coordinación General", N.o 2 "Sanidad Vegetal", N.o 3 "Sanidad Animal", N.o 4 "Conservación y Transformación de Productos de Origen Animal", N.o 5 "Análisis Químicos, Físicos y Biológicos", N.o 6 "Conservación de Suelos y Central de Maquinarias" y N.o 7 "Servicio Aéreo";

Atento: a la conveniencia de asignar a los Subprogramas del Programa 5 "Prestación de Servicios Agropecuarios" del Inciso 7, los cargos previstos en el referido planillado.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Asígnanse, a cada uno de los Subprogramas del Programa 5 "Prestación de Servicios Agropecuarios" del Inciso 7 "Ministerio de Ganadería y Agricultura" que seguidamente se mencionan, los cargos que en cada caso se indican, conforme al planillado aprobado, para ese Programa, por la ley N.o 13.640:

SUBPROGRAMA N.o 1

COORDINACION GENERAL

Unidad Ejecutora: Coordinador de Prestación de Servicios Agropecuarios

Personal Contratado.

SUBPROGRAMA N.o 2

SANIDAD VEGETAL

Unidad Ejecutora: Dirección de Sanidad Vegetal

1 Director Ingeniero Agrónomo (Dedicación total), Escalafón AaA, Grado 8.
1 Subdirector Ingeniero Agrónomo (Dedicación total), Escalafón AaA, Grado 7.
1 Secretario Técnico (Ingeniero Agrónomo), (Dedicación total), Escalafón AaA, Grado 6.
1 Jefe de Departamento (Ingeniero Agrónomo), Escalafón AaA, Grado 6.
1 Jefe de División (Ingeniero Agrónomo), Escalafón AaA, Grado 5.
2 Jefes de Sección (Ingeniero Agrónomo), Escalafón AaA, Grado 3.
1 Ingeniero Agrónomo. Escalafón AaA, Grado 2.
1 Fitopatólogo (Ingeniero Agrónomo o Estudiante de Agronomía que haya aprobado la materia respectiva), Escalafón AaB, Grado 1.
1 Entomólogo (Ingeniero Agrónomo o Estudiante de Agronomía que haya aprobado la materia respectiva), Escalafón AaB, Grado 1.
7 Entomólogos (Previas promociones se suprimen al vacar y sus dotaciones pasan a reforzar el rubro 0.21), Escalafón AaB, Grado 1.
1 Ornitólogo (Previa promoción se suprime al vacar y su dotación pasa a reforzar el rubro 0.21), Escalafón AaB, Grado 1.
1 Jefe de División, Escalafón Ab, Grado 14.
1 Jefe de 1.a, Escalafón Ab, Grado 12.
2 Jefes de 2.a, Escalafón Ab, Grado 11.
7 Oficiales 1.o, Escalafón Ab, Grado 8.
5 Oficiales 2.o, Escalafón Ab, Grado 7.
3 Oficiales 3ro., Escalafón Ab, Grado 6.
2 Oficiales 3.o (Previas promociones se suprimen al vacar y sus dotaciones pasan a reforzar el Rubro 0.21), Escalafón Ab, Grado 6.
4 Oficiales 4.o, Escalafón Ab, Grado 5.
4 Oficiales 4.o, (Previas promociones se suprimen al vacar y sus dotaciones pasan a reforzar el Rubro 0.21), Escalafón Ab, Grado 5.
1 Mecánico, Escalafón Ac, Grado 8.
2 Ayudantes de Agronomía de 3ra. Escalafón Ac, Grado 7.
1 Mecánico (Previa promoción se suprime al vacar y su dotación pasa a reforzar el Rubro 0.21), Escalafón Ac, Grado 7.
1 Idóneo de Laboratorio, Escalafón Ac, Grado 6.
3 Inspectores de Plagas, Escalafón Ac, Grado 6.
1 Capataz (Previa promoción se suprime al vacar y su dotación pasa a reforzar el Rubro 0.21), Escalafón Ad, Grado 6.
11 Choferes (Previas promociones, se suprimen al vacar y sus dotaciones pasan a reforzar el Rubro 0.21), Escalafón Ad, Grado 5.
1 Ayudante de 2da. (Previa promoción, se suprime al vacar y su dotación pasa a reforzar el Rubro 0.21), Escalafón Ad, Grado 3.
2 Ayudantes de 3ra., (Peón Amovible), Escalafón Ad, Grado 2.
1 Ayudante de 3ra, (Peón), Escalafón Ad, Grado 2.

SUBPROGRAMA N.o 3 — SANIDAD ANIMAL

Unidad Ejecutora: Dirección de Sanidad Animal

1 Director (Médico Veterinario), (Dedicación Total), Escalafón AaA, Grado 8.
1 Subdirector (Médico Veterinario), (Dedicación Total), Escalafón AaA, Grado 7.
1 Secretario Técnico (Médico Veterinario), (Dedicación Total), Escalafón AaA, Grado 6.
3 Jefes de Departamento (Médicos Veterinarios), Escalafón AaA, Grado 6.
7 Jefes de División (Médicos Veterinarios), Escalafón AaA, Grado 5.
6 Jefes de Servicio (Médicos Veterinarios), Escalafón AaA, Grado 3.
35 Médicos Veterinarios Regionales, Escalafón AaA, Grado 3.
14 Médicos Veterinarios, Escalafón AaA, Grado 2.
43 Médicos Veterinarios en Campaña, Escalafón AaA, Grado 2.
2 Químicos, Escalafón AaA, Grado 2.
1 Prosecretario, Escalafón Ab, Grado 15.
2 Jefes de División, Escalafón Ab, Grado 14.
2 Jefes de Departamento, Escalafón Ab, Grado 13.
2 Jefes de 1ra., Escalafón Ab, Grado 12.
2 Jefes de 2da., Escalafón Ab, Grado 11.
3 Jefes de 3ra. Escalafón Ab, Grado 10.
3 Subjefes, Escalafón Ab, Grado 9.
3 Secretarios de Departamento, Escalafón Ab, Grado 9.
1 Administrador de Lazareto, Escalafón Ab, Grado 8.
7 Oficiales 1ro., Escalafón Ab, Grado 8.
6 Oficiales 2do., Escalafón Ab, Grado 7.
1 Oficial 2do. (Previa promoción, se suprime al vacar y su dotación pasa a reforzar el Rubro 0.21), Escalafón Ab, Grado 7.
9 Oficiales 3ro., Escalafón Ab, Grado 6.
23 Oficiales 4to., Escalafón Ab, Grado 5.
2 Oficiales 4to., (Se suprimen al vacar y sus dotaciones pasan a reforzar el Rubro 0.21), Escalafón Ab, Grado 5.
4 Auxiliares 1ro., Escalafón Ab, Grado 4.
1 Jefe de 1ra. (Inspector General de Bañaderos), Escalafón Ac, Grado 12.
1 Inspector Amovible, Escalafón Ac, Grado 9.
1 Encargado de Bañaderos, Escalafón Ac, Grado 6.
25 Ayudantes de Veterinario de Regional de 1ra., Escalafón Ac, Grado 6.
18 Ayudantes de Veterinario de Regional de 2da., Escalafón Ac, Grado 5.
215 Ayudantes de Veterinario de Regional de 3ra., (Amovibles), Escalafón Ac, Grado 3.
50 Ayudantes de Veterinario de Regional de 3ra., (17 Amovible y 33 al vacar amovible), Escalafón Ac, Grado 3.
1 Capataz de Lazareto, Escalafón Ad, Grado 6.
2 Capataces de 2da., Escalafón Ad, Grado 5.

SUBPROGRAMA N.o 4 — CONSERVACION Y TRANSFORMACION DE PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL

Unidad Ejecutora: Dirección de Industria Animal

1 Director (Médico Veterinario), (Dedicación Total), (C), Escalafón AaA, Grado 8.
1 Subdirector (Médico Veterinario), (Dedicación Total), Escalafón AaA, Grado 7.
3 Jefes de Departamento (Médico Veterinario), Escalafón AaA, Grado 6.

7 Jefes de División (Médicos Veterinarios), Escalafón AaA, Grado 5.
1 Subjefe de División (Médico Veterinario), Escalafón AaA, Grado 4.
11 Jefes de Servicio (Médicos Veterinarios), Escalafón AaA, Grado 3.
44 Médicos Veterinarios, Escalafón AaA, Grado 2.
1 Secretario General, Escalafón Ab, Grado 16.
1 Jefe de División, Escalafón Ab, Grado 14.
1 Jefe de Departamento, Escalafón Ab, Grado 13.
2 Jefes de 1ra., Escalafón Ab, Grado 12.
2 Jefes de 2da., Escalafón Ab, Grado 11.
1 Jefe de 3ra., Escalafón Ab, Grado 10.
1 Secretario, Escalafón Ab, Grado 10.
8 Secretarios de Departamento, Escalafón Ab, Grado 9.
3 Oficiales 1ro., Escalafón Ab, Grado 8.
6 Oficiales 2do., Escalafón Ab, Grado 7.
7 Oficiales 3ro., Escalafón Ab, Grado 6.
19 Oficiales 4to., Escalafón Ab, Grado 5.
4 Auxiliares 1ro., Escalafón Ab, Grado 4.
1 Clasificador de Carnes, Escalafón Ac, Grado 15.
1 Inspector General de Mataderos y Frigoríficos, Escalafón Ac, Grado 12.
1 Inspector General, Escalafón Ac, Grado 12.
1 Inspector de 1ra., Escalafón Ac, Grado 9.
2 Inspectores (Amovibles), Escalafón Ac, Grado 9.
1 Inspector, Escalafón Ac, Grado 7.
1 Inspector (Amovible), Escalafón Ac, Grado 6.
45 Ayudantes de Veterinario de 1ra. Escalafón Ac, Grado 6.
3 Ayudantes de 1ra., Escalafón Ad, Grado 4
3 Ayudantes de 3ra., Escalafón Ad, Grado 2.

SUBPROGRAMA N.o 5 — ANALISIS QUIMICOS, FISICOS Y BIOLOGICOS

Unidad Ejecutora: Dirección Laboratorio de Análisis

1 Director (Ingeniero Agrónomo o Químico), (Dedicación Total), Escalafón AaA, Grado 8.
1 Subdirector (Ingeniero Agrónomo o Químico), Dedicación Total), Escalafón AaA, Grado 7.
2 Jefes de División (Ingeniero Agrónomo o Químico), Escalafón AaA, Grado 5.
3 Subjefes de División (Ingeniero Agrónomo o Químico), Escalafón AaA, Grado 4.
2 Jefes de Sección (Ingeniero Agrónomo o Químico), Escalafón AaA, Grado 3.
7 Ingenieros Agrónomos o Químicos, Escalafón AaA, Grado 2.
1 Químico o Ingeniero Agrónomo en raciones, Escalafón AaA, Grado 2.
1 Ingeniero Agrónomo en raciones, Escalafón AaA, Grado 2.
— Ingeniero Agrónomo, Escalafón AaA, Grado 2.
1 Técnico Rural, Escalafón AaB, Grado 1.
1 Prosecretario, Escalafón Ab, Grado 15.
1 Jefe de División, Escalafón Ab, Grado 14
1 Jefe de Departamento, Escalafón Ab, Grado 13.
2 Jefes de 3.a, Escalafón Ab, Grado 10.
1 Secretario de Departamento, Escalafón Ab, Grado 9.
3 Oficiales 2.os, Escalafón Ab, Grado 7.
1 Oficial 3.o, Escalafón Ab, Grado 6.
3 Oficiales 4.os, Escalafón Ab, Grado 5.
3 Oficiales 4os (Previas promociones, se suprimen al vacar y sus dotaciones pasan a reforzar el rubro 0.21), Escalafón Ab, Grado 5.
1 Experto en Lechería, Escalafón Ac, Grado 9.
4 Inspectores (Amovibles), Escalafón Ac, Grado 9.
1 Ayudante de Agronomía de 2.a, Escalafón Ac, Grado 8.
1 Ayudante Idóneo (Se suprime al vacar y su dotación pasa a refozar el rubro 0.21), Escalafón Ac, Grado 6.
6 Idóneos de Laboratorio (Estudiantes de Agronomía o Química), Escalafón Ac, Grado 6.
3 Limpiadores de Laboratorio, Escalafón Ad, Grado 5.
1 Ayudante de 3.a (Previa promoción, se suprime al vacar y su dotación pasa a reforzar el rubro 0.21), Escalafón Ad, Grado 2.
1 Limpiador de Laboratorio, Escalafón Ad, Grado 1.

SUBPROGRAMA N.o 6 — CONSERVACION DE SUELOS Y CENTRAL DE MAQUINARIAS

Unidad Ejecutora: Dirección de Conservación de Suelos y Central de Maquinarias

1 Director (Ingeniero Agrónomo) (Dedicación Total) (C), Escalafón AaA, Grado 8.
1 Jefe de Departamento (Ingeniero Agrónomo), Escalafón AaA, Grado 6.
1 Jefe de División (Ingeniero Agrónomo), Escalafón AaA, Grado 5.
3 Jefes de Sección (Ingeniero Agrónomo), Escalafón AaA, Grado 3.
4 Ingenieros Agrónomos, Escalafón AaB, Grado 1
1 Técnico Rural, Escalafón AaB, Grado 1.
1 Secretario General, Escalafón Ab, Grado 16.
2 Jefes de 1.a, Escalafón Ab, Grado 12.
1 Oficial 3.o, Escalafón Ab, Grado 6.
3 Oficiales 4.os, Escalafón Ab, Grado 5.
1 Oficial 4.o (Previa promoción, se suprime al vacar y su dotación pasa a reforzar el rubro 0.21), Escalafón Ab, Grado 5.
1 Auxiliar 1.o, Escalafón Ab, Grado 4.
4 Auxiliares 1.os (Previas promociones se suprimen al vacar y sus dotaciones pasan al rubro 0.21 Escalafón Ab, Grado 4.
1 Ayudante Agronomía 2.a, Escalafón Ac, Grado
1 Oficial 3.o (Dibujante), Escalafón Ac, Grado 7.
1 Mecánico, Escalafón Ac, Grado 6.
7 Choferes Tractoristas (Amovibles), Escalafón A Grado 5.
3 Choferes (Previas promociones, se suprimen a vacar y sus dotaciones pasan a reforzar el rubro 0.21 Escalafón Ad, Grado 5.
1 Ayudante de 1.a (Previa promoción, se suprime al vacar y su dotación pasa a reforzar el rubro 0.2 Escalafón Ad, Grado 4.
1 Ayudante de 2.a (Previa promoción, se suprime al vacar y su dotación pasa a reforzar el rubro 0.21 Escalafón Ad, Grado 3.

SUBPROGRAMA N.o 7 — SERVICIO AEREO

Unidad Ejecutora: Dirección Servicio Aéreo

1 Jefe de Servicio (Piloto Fumigador) (Se suprime al vacar y su dotación pasa a reforzar el rubro 0.21) Escalafón AaB, Grado 7.
1 Oficial 1.o, Escalafón Ab, Grado 8.
1 Oficial 2.o (Se suprime al vacar y su dotación pasa a reforzar el rubro 0.21), Escalafón Ab, Grado 7.
1 Oficial 2.o, Escalafón Ab, Grado 7.
4 Oficiales 4.os, Escalafón Ab, Grado 5.

2 Oficiales 4.os (Se suprimen al vacar y sus dotaciones pasan a reforzar el rubro 0.21), Escalafón Ab, Grado 5.

2 Auxiliares 1.os (Se suprimen al vacar y sus dotaciones pasan a reforzar el rubro 0.21), Escalafón Ab, Grado 4.

2 Mecánicos (Se suprimen al vacar y sus dotaciones pasan a reforzar el rubro 0.21), Escalafón Ac, Grado 7.

8 Choferes (Se suprimen al vacar y sus dotaciones pasan a reforzar el rubro 0.21), Escalafón Ad, Grado 5.

1 Ayudante de 1.a, Escalafón Ad, Grado 4.

2 Ayudantes de 2.a (Se suprimen al vacar y sus dotaciones pasan a reforzar el rubro 0.21), Escalafón Ad, Grado 3.

1 Ayudante de 3.a (Peón Amovible), Escalafón Ad, Grado 2.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** —MANUEL FLORES MORA.

10

Decreto 140|968. — **Se asignan a cada uno de los Subprogramas del Programa 6 "Contralor Legal", del Ministerio de Ganadería y Agricultura, los cargos que en cada caso se indican, de acuerdo a la ley de Presupuesto N.o 13.640.**

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 15 de febrero de 1968

Visto: la ley N.o 13.640, del 26 de diciembre de 1967, sobre Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones;

Resultando: en el planillado de la referida ley, en la parte correspondiente al Inciso 7 "Ministerio de Ganadería y Agricultura", se estructura el Programa N.o 6 "Contralor Legal", en base a los siguientes Subprogramas: N.o 1 "Coordinación General" la misma que para la Actividad N.o 3 "Asesoramiento Legal" del Subprograma N.o 1, del Programa N.o 1, N.o 2 "Administración General", N.o 3 "Inspección General" y N.o 4 "Contralor Contable";

Atento: a la conveniencia de asignar a los Subprogramas del Programa 6 "Contralor Legal" del Inciso 7, los cargos previstos en el referido planillado.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Asígnanse, a cada uno de los Subprogramas del Programa 6 "Contralor Legal" del Inciso 7 "Ministerio de Ganadería y Agricultura" que seguidamente se mencionan, los cargos que en cada caso se indican, conforme al planillado aprobado, para ese Programa, por la ley N.o 13.640:

SUBPROGRAMA N.o 1

COORDINACION GENERAL

Unidad Ejecutora: Coordinador de los Servicios Legales

Personal Contratado.

SUBPROGRAMA N.o 2

ADMINISTRACION GENERAL

Unidad Ejecutora: Dirección

1 Director (Abogado) (C), Escalafón AaA, Grado 6. 8.

1 Asesor Letrado Jefe, Escalafón AaA, Grado 6.

1 Asesor Jurídico (Abogado), Escalafón AaA, Grado 5.

1 Jefe de División (Ingeniero Agrónomo en Cooperativa), Escalafón AaA, Grado 5.

1 Subjefe División (Ingeniero Agrónomo), Escalafón AaA, Grado 4.

1 Asesor Letrado, Escalafón AaA, Grado 3.

1 Jefe de Sección (Ingeniero Agrónomo), Escalafón AaA, Grado 3.

1 Ingeniero Agrónomo (en Cooperativa), Escalafón AaA, Grado 2.

1 Escribano, Escalafón AaA, Grado 2.

1 Asesor Letrado, Escalafón AaA, Grado 1.

1 Ingeniero Agrónomo, Escalafón AaA, Grado 1.

2 Jefes 3.a, Escalafón Ab, Grado 10.

2 Oficiales 3.o, Escalafón Ab, Grado 6.

2 Oficiales 4.o, Escalafón Ab, Grado 5.

SUBPROGRAMA N.o 3

INSPECCION GENERAL

Unidad Ejecutora: Departamento de Inspección General

1 Oficial 1.o, Escalafón Ab, Grado 8.

2 Ayudantes de Agronomía, Escalafón Ac, Grado 13.

11 Inspectores (Amovibles) (Se suprimen al vacar y sus dotaciones pasan a reforzar el rubro 0.21), Escalafón Ac, Grado 9.

23 Inspectores Amovibles, Escalafón Ac, Grado 9.

2 Inspectores Amovibles, Escalafón Ac, Grado 6

SUBPROGRAMA N.o 4

CONTRALOR CONTABLE

Unidad Ejecutora: Departamento de Contralor Contable

1 Jefe 2.a Tenedor de libros, Escalafón Ab, Grado 11.

1 Jefe 2.a, Escalafón Ab, Grado 11.

3 Oficiales 4.o, Escalafón Ab, Grado 5.

1 Idoneo Contabilidad, Escalafón Ac, Grado 13.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — MANUEL FLORES MORA.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

11

Ley 13.638. — Se suspenden los lanzamientos contra arrendatarios buenos pagadores de fincas, hasta el 30 de abril de 1968, se fijan las excepciones y se establecen nuevas normas para la fijación de alquileres. (*)

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Suspéndense, hasta el 30 de abril de 1968, todos los lanzamientos contra los arrendatarios y subarrendatarios buenos pagadores, de fincas cualquiera fuere su destino.

Esta suspensión sólo regirá hasta el 31 de marzo de 1968, cuando el desalojo haya sido solicitado invocando la causal de única propiedad en la localidad.

Art. 2.o El precio de los arrendamientos actuales, correspondientes a fincas con destino a habitación, cuyos arrendatarios o subarrendatarios se hubieren amparado a la ley N.o 13.292, de 1.o de octubre de 1964, siguientes y modificativas, se multiplicará por tres. Este aumento será exigible por mitades sucesivamente a partir de las siguientes fechas: 1.o de enero de 1968 y 1.o de marzo de 1968.

Entiéndese por arrendamientos actuales los resultantes de la aplicación de los coeficientes establecidos en la columna b) del artículo 6.o, o de lo dispuesto en el inciso 3 y siguientes del artículo 4.o de la citada ley.

Para los arrendatarios o subarrendatarios que dejaron vencer los plazos para ampararse a las leyes número 13.292, de 1.o de octubre de 1964 y sus prórrogas, se entenderá por precio actual el que hubieran debido pagar por aplicación de la referida ley y del artículo 12 de la ley N.o 13.454, de 2 de diciembre de 1965.

El aumento se operará automáticamente, en los plazos previstos en el inciso 1.o; se reputará indivisible con el alquiler y su falta de pago tendrá iguales efectos que la del alquiler mismo.

En ningún caso la aplicación de las normas de esta ley podrá significar la disminución de la renta vigente a la fecha de publicación de la misma.

Art. 3.o Si en virtud del nuevo precio fijado conforme a las normas del artículo anterior se superara el 20 o|o (veinte por ciento) de los ingresos mensuales líquidos del núcleo familiar ocupante del inmueble, el nuevo alquiler será rebajado hasta el porcentaje referido.

(*) Se reinserta por haberse agotado el "Diario Oficial" de fecha 28 de diciembre de 1967.

Se entenderá por ingresos mensuales líquidos, los nominales menos los descuentos legales correspondientes y por núcleo familiar el integrado por el arrendatario y subarrendatario y su cónyuge, sus ascendientes, descendientes y colaterales hasta el segundo grado por consanguinidad o afinidad que habiten en la finca.

Se considerará como ingreso mensual la sexta ava parte del total de los ingresos o rentas líquidas percibidos durante el semestre anterior a la fecha de la demanda de reducción.

Art. 4.o El plazo para deducir la acción de rebaja de alquileres, vencerá el 29 de febrero de 1968. Conjuntamente con la demanda, los actores deberán adjuntar declaración jurada de los ingresos de cada uno de los integrantes del núcleo familiar.

El Juez al sustanciar la demanda decretará la suspensión del pago del aumento que sobrepase el porcentaje fijado en el artículo anterior. El demandado dispondrá de un término de quince días para contestar la demanda, siguiéndose en lo demás, el procedimiento establecido en los artículos 591 y siguientes del Código de Procedimiento Civil.

Cuando se comprobaren declaraciones juradas falsas, el arrendatario o subarrendatario quedará excluído de los beneficios de la ley y el Juez al apreciar este hecho en la sentencia, declarará rescindido el respectivo contrato y condenará al arrendatario o subarrendatario al pago de las sumas que correspondan y de los tributos y costos elevando los antecedentes a la Justicia de Instrucción, a los efectos de aplicar la pena establecida en el artículo 347 del Código Penal.

Art. 5.o No podrán ser desalojados y lanzados hasta el 30 de abril de 1968, cualquiera sea el procedimiento que se utilizare, los habitantes de Hoteles, Pensiones y afines, no inscriptos en el Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo al 1.o de octubre de 1967.

Art. 6.o La presente ley comenzará a regir desde el 21 de diciembre de 1967.

Art. 7.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, a 21 de diciembre de 1967.

NELSON D. COSTANZO, Presidente. — G. Collazo Moratorio, Secretario.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 22 de diciembre de 1967.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
PACHECO ARECO. — GUZMAN ACOSTA Y LARA.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 250 — Montevideo, Miércoles 21 de Febrero de 1968 — Núm. 17777

TARIFAS

AVISOS

Edictos judiciales y avisos oficiales:
(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$ 25 00
Avisos particulares:	
De una a diez publicaciones el centímetro (25 palabras)	" 50 00
De once publicaciones en adelante el centímetro	" 40.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 30 00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 80 00
Matrimonios del interior	" 30 00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 139|967 — 23 de febrero de 1967)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 240 00
" año	" 480.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 420 00
" año	" 840.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 420 00
" año	" 840.00

EJEMPLARES

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Por día	$ 8.00
Atrasados	" 8.00
De más de 15 días	" 20.00
De más de 1 año	" 30.00
De más de 3 años	" 60.00
De más de 5 años	" 100.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 50.00
De más de un año	" 70.00
De más de tres años	" 80.00
De más de cinco años	" 100.00
De más de diez años	" 150.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924 (reeditado)	$ 150.00
1931 "	" 150.00
1933 "	" 150.00
1934 "	" 150.00
1935 "	" 150.00
1937 "	" 150.00
1939 "	" 150.00
1941 "	" 150.00
1946 "	" 150.00
1950 "	" 150.00
1951 "	" 150.00
1952 "	" 150.00
1954	" 150.00
1955	" 150.00
1958	" 150.00
1959	" 150.00
1960	" 150.00
1961	" 150.00
1962	" 150.00
1963	" 150.00
1964	" 150.00
1965	" 211.00
1966	" 480.00

Encuadernados

956	" 200.00
1957	" 200.00
1958	" 200.00
1965	" 287.00
1966	" 620.00

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	$ 5.000.00	la página
De $ 1:000.001.00	" 2:000.000.00	" 6.000.00	"
" 2:000.001.00	" 5:000.000.00	" 7.000.00	"
" 5:000.001.00	" 10:000.000.00	" 8.000.00	"
" 10:000.001.00	" 20:000.000.00	" 9.000.00	"
De un capital mayor de	" 20:000.000.00	" 10.000.00	"

Incrementándose en $ 1.500.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebr
19—Rectif ... Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la norma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE M. o JOSE MASMUD o JOSE MASMUC ABUD o ABUD ABUD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2230 Feb.19-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FONRODONA BOTEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2231 Feb.19-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE PEREZ MATO o MATOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2237 Feb.19-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA QUINTEIRO de ABALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Febrero de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2239 Feb.19-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MELLINO o MELLINI CAPUTTO de TEDESCHI ó TEDESCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2274 Feb.19-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA o MARIA ADELINA o MARIA ADELAIDA GRONDONA o GRONDONA FRADEGA o FRAVEGA de ENRILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2276 Feb.19-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GERONIMA o MARIA GERONIMA JOSEFINA CAIBISSO de NUNNES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Febrero de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2168 Feb.16-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GRIECO o GRIECO de DOTRE o D'OTRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Febrero de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2171 Feb.16-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible] AUI [illegible] citándose a los herederos, acree-

dores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2172 Feb.16-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO ABELARDO RAMOS MAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1968. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2173 Feb.16-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN HECTOR BACCINO ROBATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta dia sa deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2064 Feb.15-v.mar.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRIMET GLUCKSOHN y ABRAHAM MIRELMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 1855 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ROSSO o ROSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Febrero de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 1823 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE ANTONIO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 1822 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA VILLAMIL de CALVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 1815 Feb.12-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN QUEIROLO (Ficha E-17), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2313 Feb.20-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ADOLFO GUIDI o GUIDI TAMBELLINI, (Ficha E 1177), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2186 Feb.19-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA BIANCHI PARODI (Ficha E-1336), citándose a los herederos,

acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2044 Feb.15-v.mar.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FERNANDEZ o FERNANDEZ LANDONI, (Ficha E. 1.096), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Octubre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1718 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO PEREZ o PEREZ MOSO o MOZO, (Ficha E. 1.131), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1764 Feb.12-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de RICARDO BAEZ o BAEZ KERHUIN y MANUEL BAEZ o BAEZ FERNANDEZ, (Ficha 296|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2221 Feb.19-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA PLA de DIAZ o PLA de DIAZ MENDAÑA, (Ficha 100|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Octubre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2224 Feb.19-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA BICCO de BARCOS, (L.o 54, F.o 138), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de [illegible]iembre de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2225 Feb.19-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CARMELO VANOLI OLIVERI u OLIVIERI, (Ficha 180|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2226 Feb.19-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HARALAMBO SAVAIDIS PANAGIOTIDIS o HARALAMBOS SAVAIDIS PANAGIOTIDIS, (Ficha 88 - 967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Octubre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1741 Feb.15-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CLELIA PARMA de DEAMBROSIS, (Ficha 4|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1909 Feb.14-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE RODELLA de

OLLARBURU, (Ficha 272|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 6 de Diciembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1925 Feb.14-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA PUGA de FONTAN, (L.o 69, F.o 180), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1734 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO LUIS CASSINELLI LANDO, (L.o 288 - 967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 2 de Febrero de 1968 — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1739 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURO CAMACHO FESTARI, (L.o 70, F.o 302), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1743 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL ALEJO GUZMAN AGUIRRE PACHECO, (Ficha 134 - 967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1742 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA BRUZZONE de SCARONE, (Ficha 216 - 967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1726 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEN TCHAO WANG de KONG (Ficha 122 - 967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1967. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1758 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ITALO DOLMEN LUCA, (Ficha 218 - 967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1967. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1757 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de VALENTIN GALLIZIA BRANCERA y doña ANGELA ENRIQUETA RICCI de GALLIZIA, (Ficha 52 - 967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 3 de Octubre de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1744 Feb.12-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL NAPOLI PURELLE, (500|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1968. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2187 Feb.19-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SHEER o JUAN SCHEER, (486|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1968. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2235 Feb.19-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA AURORA o AURORA MARCELINA PEREZ de ARBULO (192|67) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 7 de Junio de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2068 Feb.15-v.mar.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Alberto Reyes Terra, y, a los efectos dispuestos por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado LEO REINHARDT STERN, emplazándose a los que se crean con derechos a heredarle, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4o. piso), con los justificativos de sus parentezcos. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1967. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.000.00 10|pub. 2029 Feb.15-v.mar.1o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA SOCA de CARABALLO, (466|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1968. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 1920 Feb.14-v.feb.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA GONZALEZ de BLANCO, (56|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Abril de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 1927 Feb.14-v.feb.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MANCEBO COLLAZO, (64|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 26 de Abril de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 1930 Feb.14-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTINA MEDINA de CHAVES (372 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1967 — María A. Cobas de Sammarco Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 1889 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARIO ZIPITRIA, (370|67) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 1592 Fb.8-v.fb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FOSSA, (421 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Se habilitó el feriado mayor para las publicaciones. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1967. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 1893 Feb.13-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBA LUZ GIMENEZ de ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Febrero de 1968. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2189 Feb.19-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ITURRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2116 Feb.16-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO ANICETO FAOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1968. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2163 Feb.16-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA REGULI de RODRIGUEZ (F. C. 818|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 9 de Febrero de 1968. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2061 Feb.15-v.mar.1o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE TAURIGENO o TAUREQUINO (F. C. 599|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1968. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2062 Feb.15-v.mar.1o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA IRENE DELFANTE de RUGGIERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1968. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2055 Feb.15-v.mar.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROQUE CORONATO PEPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1968. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2056 Feb.15-v.mar.1o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGA CATENACCIO de VILLAR o VILIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2067 Feb.15-v.mar.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la

apertura de la sucesión de REYMUNDO ó RAYMUNDO ALVAREZ VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1968. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2070 Feb.15-v.mar.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELINA DESTEFANIS de CALABRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1968. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2069 Feb.15-v.mar.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN CLIMACO FLEITAS o FLEITAS BRUM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 2 de 1968. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1817 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SILVIO CASA CARMIGNOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 7 de 1968. — José Pereira Maeso, Actuario adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 1808 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO MANUEL ELHORDOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 8 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1795 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GAETANO BALBI GATTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 30 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1797 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1567 Fb.8-v.fb.21

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA TRINHABELLI o TRINCABELLI o TRINCAVELLI o CRINCABELLI de FAU, (S 742|967) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 14 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2233 Feb.19-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HOVANNES o HOVANES COLLABABIAN ó JUAN GOLLABABIAN o COJAEABIAN o KHDJABABIAN, (S 726|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 14 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2234 Feb 19-v.mz.5.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MENDEZ, (L.o 63, F.o 518), llamando a los que se consideren con derecho a heredar al causante, acreedores y demás interesados, para que, dentro de sesenta días, comparezcan ante dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso, con los justificativos que acrediten sus derechos. — Montevideo, Octubre 10 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2167 Feb.16-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALADINO BARRELRO (S-666|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 12 de Febrero de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2041 Feb.15-v.mar.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL DOMINGO JOSE ROMANO (S-716|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo 12 de Febrero de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2053 Feb.15-v.mar.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EGIDIO TUZIO DRAGONETTI (S-354|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, 12 de Febrero de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2064 Feb.15-v.mar.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC SALOMON o SALOMON SIERADZKI (S-572|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 12 de Febrero de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2060 Feb.15-v.mar.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FRAGA IGLESIAS (64-297), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 12 de Febrero de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2057 Feb.15-v.mar.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO GERARDO GANDOLFO GHIRARDI: (S: 568 - 967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 9 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1892 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA HIDALGO de NUÑEZ. (S. 670 - 967), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 8 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1891 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX TURCATTI o TURCATTI CAMOZZI (Ficha. S|788|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 5 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1594 Fb.13-v.fb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ASUNCION RODRIGUEZ MALCEÑDO de PERALTA. (Ficha S|760|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 5 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1603 Fb.8-v.fb.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA VALDEZ de GORDON, (L.o 64. F.o 228), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 5 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1604 Fb.8-v.fb.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TOKES o TOKES URR, (Ficha S|738|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 5 de Febrero de 1968. — Jos. Tomás Pereira, Actuario
1) $ 750.00 10|pub. 1605 Fb.8-v.fb.21

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA URTA, (Ficha A 276|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $ 750.00 10|pub. 1926 Feb 14-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO VILLASUSO SEA, (Ficha A. 370 - 67) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1826 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA ANDERSON de BALMELLI, (Ficha A 78 - 967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 13 de Octubre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1760 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE LUIS GIVOGRE. (A 222 - 967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 13 de Diciembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1761 Feb 12-v.feb.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA PAULA ALEJANDRINA AEHRTMANN FELLER (Ficha A 390 - 67), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $ 2.250.00 30 pub. 1532 Feb.7-v.mr.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de

la sucesión de ISABEL PAIVA FAGUNDEZ de FRICK MEIJER, (F.o 327), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2117 Feb.16-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALAIDES o ALAIDA DUEÑAS de GARCIA y ANGELICA GARCIA DUEÑAS de ESTEVEZ, (F. 788), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1715 Feb.12-v.feb.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN BIONDI LOPRESTI (Fo 399), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Agosto de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 481 Feb.1.o-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CEDITA o CEDA o CEDA EVARISTA LOPEZ ARANO o LOPEZ Y ARANO de AGUIRRE Y LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 480 Feb.1.o-v.mz.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9 Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCEMIRA DOS SANTOS de REVUTA (A-2|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2314 Feb.20-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO ADAN GOMEZ (A-416|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2316 Feb.20-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CAPELUTO de BELLA, (A 436|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2190 Feb.19-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA MARIA GIORDANO de SIOSTEDT, (A 462|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2191 Feb.19-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO PEREZ BER...DEZ, (A 394|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2193 Feb.19-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA PEREZ de MAINGINOU o MANGINOU, (A 424|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Enero de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2194 Feb.19-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CUSTODIO MESA, (A 93|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2091 Feb.16-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesin de LORENZO o LORENZO PELEGRINO ANDREANI CIBO, (A 354|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2121 Feb.16-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN SECUNDINA SALVATICO de ALFONZO, (A 422|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2122 Feb.16-v mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA TUDURI de MAYA, (A 420|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2123 Feb.16-v mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARTIR DELGADO (A-464|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2049 Feb.15-v.mar.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CHIACHIO de D'ALESSANDRO, (A 414|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 1921 Feb.14-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MIJAIKEVICH o MIJALKEVICH, (A 310|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Octubre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 1922 Feb.14-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN NAHUM, (A 440|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 1923 Feb.14-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA MARIA o MARIA MARGARITA de LAMEZAN, (A 442|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 1932 Feb.14-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVA LIBERMAN STOL, (A. 70 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario, adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 1720 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR FRANCISCO DIAZ DUERO (A 330|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 1640 Fb.9-v.fb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DA CRUZ (A 384|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 1676 Fb.9-v.fb.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JUAN ANTONIO o JOSE FERRERO o FERRERO VINOTTI o VINOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Febrero de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub 2228 Feb.19-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO LOCAN o RODOLFO LOCAR BOSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2229 Feb.19-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL PEREZ NOVELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esté Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2241 Feb.19-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO MENDOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1967. — María Emilia Gieis, Actuaria Adjunta
1) $ 750.00 10|pub. 2246 Feb.19-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BALTASAR KETCHEDJIAN BARTELARIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2275 Feb.19-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RENEE o RENEE o MARIA ANTONIA RENEE CARRASCO o CARRASCO MUNKTELL de CAUBARRERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de

ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Febrero de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 1916 Feb.14-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA ELEUTERIA GRACIANA IRIBARNE de BRUSCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 1894 Feb.13-v.feb.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LANSOT DUPRE (Ficha E.1283), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2312 Feb.20-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO OLIVERI u OLIVIERI RABINO (Ficha E-1313), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2288 Feb.20-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE SOLER o ENRIQUE GUILLERMO SOLER BEULO, (L.o 63, F.o 393), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2184 Feb.19-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO FERNANDEZ, (Ficha E 1438), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2185 Feb.19-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL FUENTES, MANUEL FUENTES AZOR y GILDA AZOR de FUENTES (Ficha E - 1386), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1968. — Luis E Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2046 Feb.15-v.mar.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA GHIENA DIAZ, (Ficha E 1260), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1917 Feb 14-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL JOSE LETTIERI, (Ficha E 1291), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1918 Feb.14-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA DELIA PUGLIESE, (Ficha E 531), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1919 Feb.14-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS AUGUSTO PAIVA, (Ficha E. 1.400), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 1844 Feb.13-v.mr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL EUSTAQUIO HERRERA VELAZQUEZ. (L.o 63, F.o 359) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Octubre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.500.00 20|pub. 24249 Nv.24-v.dic.12. Fb.9-v.fb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA MIRANDA de FERNANDEZ. (E. 1.051), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1804 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA REAL de LABELLA, (L.o 63, F.o 412), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1805 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FOLCO MANTERO (Ficha E - 1288), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1674 Fb.9-v.fb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE CAROLINA CAPRA de DELPINO, (Ficha E. 1.347), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1518 Feb.9-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA o DELFINA CARMEN o CARMEN FRILLERI de GABASSI, (Ficha 137|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2222 Feb.19-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL PELUFFO DOAT o DOAD, (Ficha 139|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2223 Feb.19-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERBERT BEAVEN LAWRENCE BEAVEN, (Ficha 135|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2227 Feb.19-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO DE SAA, (Ficha 91|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 1913 Feb.19-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO o RODOLFO FELIPE REICH SCHEIRLE, (Ficha 7|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1907 Feb.14-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN CORES OTERO, (Ficha 17|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1908 Feb.14-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO ALONSO FREIRE, (Ficha 61|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $ 750.00 10|pub. 1910 Feb.14-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DA COSTA o ANTONIO DA COSTA ABASCAL, (Ficha 81|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $ 750.00 10|pub 1912 Feb.14-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO DA SAA, (Ficha 91|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1913 Feb.14-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ALBERTO MEYRAN o MEYRAN ESTEBAN, (Ficha 143|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1915 Feb.14-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA MARGARITA o MARGARITA FORMENTO de PAZ, (Ficha 159 - 1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1759 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTINA FOSEMALE de AGUIRRE y GONZALEZ (Ficha

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la aper-

(45 - 967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1732 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA VARELA de DUBRA, (Ficha 97 - 967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1728 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA MAUBRIGADES de FERNANDEZ o FERNANDEZ BARRUECO, (Ficha 125 - 967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1727 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA BRUNO GNAZZO, (Ficha 85 - 967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1740 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSUELO ALONSO de GONZALEZ, (L.o 2, F.o 283), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Agosto de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1738 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIETA MARIA ANGELA AMARO de DEPAULO, (Ficha 153 - 967), citándose a los herederos; acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1733 Feb.12-v.feb.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GREGORIO VILARIÑO RODRIGUEZ, (425|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1968. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2188 Feb.19-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO DE MATTOS o DE MATTO, (11|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2220 Feb.19-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL BERNABE CANAVIA UGARTE, (1|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1968. — Marta Soler de Darracq, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2232 Feb.19-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA CONSTANCIA o CONSTANZA GUALCO ZERBO, (275|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1967. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2114 Feb.16-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIA ANES DE CHAVES (249|67), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1967. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 107 Feb.16-v.amr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO CEFERINO UGARTE RODRIGUEZ (343|67) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1968. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2048 Feb.15-v.mar.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE ENRIQUE RIZZO, (169-67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 1931 Feb.14-v.feb.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO ROSILLO SOUTO (381 bis|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $2.250.00 30 pub. 26874 Feb. 1.o-v mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES AGUERRE de PONCE DE LEON, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1968. — María A. Cobas de Sammarco Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2327 Feb.20-v.mar.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BERNARDO FIGUEREDO o FIGUEREDO VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Octubre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2112 Feb.16-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de URBANO FRANCISCO ECHENIQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2115 Feb.16-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE o JURAF LENARD o LENART RENAK o RENACH o RENAJ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Octubre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 1902 Feb.14-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MAIZTEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1845 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMAN o CARMEN o MARIA CARMEN COTIGNOLO SANTORO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 20 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1593 Fb.13-v.fb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO PIRIONA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1820 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUISA o LUISA C. ERIS de BERTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 30 de 1967. José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1796 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA MARQUEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1368 Fb.8-v.fb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DAMIAN DUARTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 29 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1591 Fb.8-v.fb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORA o TELESFORA LEONIDAS CEPEDA o CEPEDA de DA LUZ, (S 101|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 13 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2158 Feb.16-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO ESTEVE, (S 311|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 13 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2161 Feb.16-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA CATALINA o LUCIA CATALINA LONGO o LONGO RIOS (S-475|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 12 de Febrero de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2047 Feb.15-v.mar.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA VIGLIANI de COSTA (S.497|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 423, sexto piso. — Montevideo, 12 de Febrero de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2043 Feb.15-v.mar.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIO NATALIO GRIGNOLA BOFFA (S-613|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 12 de Febrero de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2045 Feb.15-v.mar.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO TAMBURINO (S.593|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 12 de Febrero de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2052 Feb.15-v.mar.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BALDOMERO FACAL BASTON, (S 605 - 967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 9 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1890 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VENTURA ROSA CLAUDIA CRESTANELLO GIRIBONE, (S. 609 - 967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 7 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1824 Feb.12-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA SIMONCKA o SIMONCA de MOLNAR, (Ficha A. 31 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1763 Feb.14-v.feb.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VIVONA, (F.o 824), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2271 Feb.19-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO MARTINEZ o FLORENTINO MARTINEZ RODRIGUEZ (F-636), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Octubre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2011 Feb.15-v.mar.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MELGAREJO (F.733), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2065 Feb.15-v.mar.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL ROSA OTERO VEIRO de FERNANDEZ, (F.o 592), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Octubre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1903 Feb.14-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES SANTIAGO TREGLIA, (F. 682), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Octubre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1862 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RACHEL o RAQUEL PIZANTI o PISANTI de SAUL, (F. 716), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Octubre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1846 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO DA LUZ o DA LUZ CARPINTERO, (F. 799), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1802 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTA CORINA (F. 767), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1125 del C. de P. Civil. — Montevideo, 15 de Agosto de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1601 Fb.8-v.fb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CLOTILDE dos SANTOS CASTELO de SOLER, (F 670) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado
Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de la publicación. — Montevideo, Diciembre 28 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 1025 En.24-v.mar.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA MELAMED GOLDIN de LANGLEIB (A 575|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2192 Feb.19-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CRUZ o JUAN C. ARBURUA o ARBURUA ARRIETA, (A 497|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Octubre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2119 Feb.16-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA MARIA DELFINO de IGLESIAS, (A 571|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2120 Feb.16-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDINO HERRERA AGUIRRE, (A. 539 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en orma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1719 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS CELLA, (A 36|965), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 3 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 1675 Fb.9-v.fb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don DELMAR DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 1.o de Febrero de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 2110 Feb.16-v.mz.4.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de VITALINO DOS SANTOS BRAZEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, 13 de Diciembre de 1967. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2280 Feb.20-v.mar.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NORBERTO SARALEGUI RIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, Febrero 7 de 1968. — Marta Elhordoy, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2129 Feb.16-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES PACHECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, Octubre 19 de 1967. — Marta Elhordoy, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2130 Feb.16-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO SILVESTRE MINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, Octubre 9 de 1967. — Dora Moroy Sueta, Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 1748 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA ELOISA SOSA de NAYA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, Octubre 9 de 1967. — Dora Moroy Sueta, Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 1749 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PLACIDO MOZZONE SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, Octubre 26 de 1967. — Marta Elhordoy, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 1746 Feb.12-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA ALMEIDA de FURCHINO. Sucesión, (Ficha 76, letra V, año 1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando Diciembre 4 de 1967. — Celina F. de Maceira, Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 1711 Feb.12-v.feb.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA PRIMERA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décimo Primera Sección del departamento de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMA VIERA PEREZ de MALLARINE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Ramón, Diciembre 21 de 1967. — José Ourthé Cabalé, Juez de Paz.
1) $ 750.00 10|pub. 1693 Fb.9-v.fb.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO VICENTE SILVA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de Febrero de 1968. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 1866 Feb.13-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO RAMON GONZALEZ VIDART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de Febrero de 1968. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2111 Feb.16-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RUDECINDO SILVA o RUDECINDO LELES DA SILVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 17 de Abril de 1967. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2088 Feb.15-v.mar.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JESUS GINAR o GINARES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de Febrero de 1968 — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta
1) $ 750.00 10|pub. 1865 Feb 13-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BALBINA LARREGUI ARISTIA de MADARRO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 8 de Febrero de 1968 — Dra. Lucía Blanca Carracero, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 1867 Feb.13-v.feb 28

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MANUTTO GIATTI, (F. No 210, C 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, Diciembre 26 de 1967. — Ricardo Garibotti, Actuario
1) (R. 20|4|55) 10|pub. 30335 Feb.14-v.feb.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TOMAS EMANUELLI UTHURBURU o UTHUYBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Agosto 2 de 1967. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario
1) $ 750.00 10|pub 2009 Feb.14-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO ANTONIO LEIZAGOYEN o LEIZAGAYEN o LEYZAGOYEN o LEYZAGAYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 23 de Octubre de 1967. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2010 Feb.14-v.feb.29

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA ROSSI de ABERO o TERESA EULALIA ROSSI de ABERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 20 de Diciembre de 1967. — R. Landoni de Rodríguez Enc. Ad. Actuaria
1) $ 750.00 10|pub. 1937 Feb.14-v.feb 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña DOLORES GIORDANO IRIGOIN y CELINA JOAQUINA o CELINA GIORDANO IRIGOIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Para esta publicación se encuentra habilitada la próxima Feria Judicial Mayor. — Durazno, 27 de Diciembre de 1967. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 1938 Feb.14-v.feb.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO CAZAUX o CASAUX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de Febrero de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub 2141 Feb.16-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CORNELIO GALBAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 15 de Noviembre de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2142 Feb.16-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 15 de Noviembre de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2143 Feb 16-v mz 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de GISLENO ANIBAL VALLES FERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de Noviembre de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2144 Feb 16-v mz 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL SOCORRO FERREYRA o FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 2 de Julio de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2145 Feb.16-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA HIPOLITA ROSSI GARCIA de AMAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Noviembre de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2146 Feb.16-v.mz.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GUZMAN PUCHALVERT SILVA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 2 de 1968. — Manuela Fallache, Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 1793 Feb.12-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA LAVAGNA de VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 30 de 1967. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2101 Feb.16-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON RODRIGUEZ HERNANDEZ o ISIDRO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 27 de 1967. — A. Roberto Borges, Actuario Ad-hoc.
1) $ 750.00 10|pub. 2102 Feb.16-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL o SAUL CHESTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 28 de 1967. — A. Roberto Borges, Actuario Ad-hoc.
1) $ 750.00 10|pub. 2103 Feb.16-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO JOSE MANUEL PALLARES BAIXET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 27 de 1967. — A. Roberto Borges, Actuario Ad-hoc.
1) $ 750.00 10|pub. 2104 Feb.16-v.mz.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión del EUDALDO JUAN ISOLA citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase la Feria Judicial Mayor. — Maldonado Diciembre 29 de 1967. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) $ 2.250 00 30|pub. 1430 Fb.5-v.mz.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELENA FERREYRA de JOVER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de Diciembre de 1967 — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10 pub. 2202 Feb 14-v feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ODDONE de GIOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor a efecto de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, 29 de Diciembre de 1967. — Escribano María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 1595 Fb.8-v.fb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTOR LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1o. de Febrero de 1968. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2350 Feb.20-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLARA BORBA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1o. de Febrero de 1968. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2351 Feb.20-v.mar.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ARZUAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de Diciembre de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2000 Feb.14-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDELIA TOLOSA de GAVIRONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de Diciembre de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2001 Feb.14-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de REMIGIA BERNATE o BERNATTE de ROMERO (Lo. 15; Fo. 476; No. 586), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día sa deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de Febrero de 1968. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2352 Feb.20-v.mar.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCIO o MANCIO TORCUATO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 22 de 1967. — Simón Barg. Actuario, adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 1713 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORISBELO GUEDES de SIQUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 23 de 1967. — Simón Barg. Actuario, adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 1714 Feb.12-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SERVANDO FERNANDO LARRAÑARTE SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 26 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2262 Feb.19-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO TOLENTINO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 7 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2263 Feb.19-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA o AURELIA REGIDA o AURELIA REGIDA JUANA FRANCISCA DE LEON de CALVETE o CHOCHO de CALVETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 7 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2264 Feb.19-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL LAMAISON de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 29 de 1967. — José R. Luna Pradere. Actuario, adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 1783 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de EXILDA ARAUJO de FREIRE y MARIA ELENA FREIRE ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 19 de 1967. — José R. Luna Pradere. Actuario, adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 1782 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PATRICIO S. o PATRICIO SANTANA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día sa deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 9 de Febrero de 1968. — José A. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2333 Feb.20-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA FERMINA o PAULA GONZALEZ de RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho sante este Juzgado. — Rocha, 11 de Diciembre de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 23334 Feb.20-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN BUSCHER KIRCHHOF y MARIA HALBERSCHEIDT de BUSCHER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 18 de Diciembre de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2335 Feb.20-v.mar.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DAMBORENEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de Diciembre de 1967. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1989 Feb.14-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO POSTAI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de Noviembre de 1967. — Esc. Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 1990 Feb.14-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IVO NOBLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de Noviembre de 1967. — Esc. Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 1991 Feb.14-v.feb.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELA o CARMELITA o CARMEN MUTARELI o MUTARELLI MEMOLI o MEMOIRE o MEOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 22 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 1830 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS MARIA BENTANCOUR o BENTANCUR DELEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 10 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 1829 Feb.13-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO RAMON VECINO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma dentro del término de treinta días. — Mercedes, Febrero 1.o de 1968. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2178 Feb.16-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO JOSE FLEITAS, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Febrero 1.o de 1968. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 1965 Feb.14-v.feb.29.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARIANO MERNIES D'ACOSTA, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Octubre 4 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1966 Feb.14-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO IGNACIO LATAPIE CAROZO o PABLO LATAPIE CAROZA, emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Diciembre 26 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1967 Feb.14-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANITA ALMIRON ORTIZ de VECINA, emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, Diciembre 13 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1968 Feb.14-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de la sucesión de MARIA LUISA MENDIBEHERE, emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma

sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 31 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1969 Feb.14-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO GERONIMO CAZALAS PITTE o ALBERTO GERONIMO CAZALAS, emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Mercedes, Diciembre 22 de 1967. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 1970 Feb.14-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de THOMAS SANDS, TOMAS SANDS o THOMAF WHITE SANDS emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días.
Y habiéndose habilitado la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 22 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 102 Feb.7-v.mr.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CATALINO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Junio 26 de 1967. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2092 Feb.16-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ERNESTO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimieno. — Tacuarembó, Noviembre 16 de 1967. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2093 Feb.16-v.mz.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña BELARMINA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. A los efectos de estas publicaciones, se ha habilitado la próxima Feria Judicial Mayor. — Tacuarembó, Diciembre 29 de 1967. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2094 Feb.16-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don EFRAIN PERALTA GONZALEZ o GONÇALVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. A los efectos de estas publicaciones, se ha habilitado la próxima Feria Judicial Mayor. — Tacuarembó, Diciembre 29 de 1967. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2095 Feb.16-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CELESTE ABIGAIL CORREA de SILVA o CELESTE ABIGAIN CORREA de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó Agosto 24 de 1967. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1779 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HAYDE o HAYDEE o AYDE ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento — Tacuarembó, Octubre 18 de 1967. — Ma. S. López Morand, Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 1780 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN BAUTISTA ARBIZA o JUAN B. ARBIZA o JUAN BAUTISTA ARBIZA BENGOECHEA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 1.o de 1967. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 1781 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña JUANA FRANCISCA LASPIUR, o AURELIANA LASPIUR, o AURELIANA LASPIUR o LASPIU de BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 1o. de Febrero de 1968. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2284 Feb.20-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don AMBROSIO ALBERTO COLOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. A los efectos de estas publicaciones se ha habilitado la próxima Feria Judicial Mayor. — Tacuarembó, 29 de Diciembre de 1967. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2282 Feb.20-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don BASILIO REBOLLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. A los efectos de estas publicaciones se ha habilitado la próxima Feria Judicial Mayor. — Tacuarembó, 29 de Diciembre de 1967. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2283 Feb.20-v.mar.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de doña IRMA MEDERO de LOPEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 24 de Noviembre de 1967. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2180 Feb.19-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesión de DOMINGO JUAN RODRIGUEZ CARIDAD, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, Febrero 12 de 1968. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2096 Feb.16-v mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de DESIDERIO ANTUNES SOBERAL o SOVERAL o DESIDERIO ANTUNEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, Diciembre 19 de 1967. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 1717 Feb.12-v.feb.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA MILKA CABRERA DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 27 de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 1952 Feb.14-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EBRAIN FABEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 10 de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 1953 Feb.14-v.feb.29.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

CARMELO CORVINO Y OTRA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N.o 9.099, de Setiembre de 1933, habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de la promesa de compra-venta referente al solar N.o 4 de la manzana 135 del plano del agrimensor Félix Logaldo, padrón en mayor área N.o 2.674, Balneario Argentino, Octava Sección Judicial de Canelones, comprador: Arnoldo José Marcos Reverdito Bicio.
Se hace saber al promitente comprador, a sus sucesores y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dicho solar, que pasados quince días de la última publicación, habrán caducado sus derechos sobre el citado solar. — Carmelo, — Corvino y otra.
2) $ 3.000.00 15|pub. 1551 Feb.7-v.feb.29.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 9099 y transcurridos los términos previstos sin procederse al pago correspondiente, comunicamos la caducidad pertinente a los promitentes compradores que mencionamos a continuación o a sus sucesores a cualquier título de los solares ubicados en la primera sección jdicial de Lavalleja, empadronados con el número 8848 m|a.
Ruben Alfonso González, solar 64, manzana 8.
Claudio Soler Feria, solares 368, 369 y 371, manzana 36.
Arturo Manuel Aguirre, solares 426 y 439, manzanas 40 y 42.
Raúl Ernesto Patrone Calvo, solar 618, manzana 65.
Gladys Eva Patrón Modino, solar 671, manzana 70.
Propietario: Enrique Alberto Grané Díaz. — Montevideo, Febrero 8 de 1968.
2) $ 3.000.00 15|pub. 1818 Fb.12-v.mz.5.

3-Convocatorias Comerciales

"HOTELES DE ATLANTIDA S. A."

Se convoca a los señores accionistas de "Hoteles de Atlántida S. A." para la asamblea general ordinaria que se celebrará el 24 de Febrero de 1968, a la hora 17 en el "Residencial Atlántida Hotel". Rambla y Roger Balet, Balneario Atlántida, Departamento de Canelones para considerar la siguiente orden del día:
I) Lectura y aprobación del acta anterior; II) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 1967; III) Movimiento de Caja formulado por la Administración al 31 de Diciembre de 1967; IV) Designación de Directorio; V) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas que deberán inscribir y depositar sus acciones en la Administración del "Residencial Atlántida Hotel". hasta el momento de iniciarse dicha asamblea.
No podrán votar ni ser elegidos para ningún cargo los accionistas que se encuentren en mora en el pago de la cuota parte que les corresponda en los gastos comunes de la Sociedad, artículo 16 de los estatutos sociales. — El Directorio.
3) $ 1.050.00 3|pub. 2287 Feb.20-v.feb.22.

ASOCIACION AGROPECUARIA Y DE INDUSTRIAS DE ARTIGAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

La Comisión Directiva convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día jueves 29 de Febrero de 1968 a las 11 horas en el local de la Asociación, Avda. Lecueder 484 de la ciudad de Artigas, con la finalidad de tratar la siguiente orden del día:

A) Elección de la Comisión Directiva y Comisión de Cuentas; b) Considerar la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe de la Comisión de Cuentas por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1967; c) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Se recuerda a los señores accionistas que las listas de candidatos deben ser registradas ante la Comisión Directiva con cuarenta y ocho horas de anticipación por lo menos, al acto eleccionario. — Artigas, Febrero de 1968.
3) $ 1.500.00 5|pub. 2281 Feb.20-v.feb.28.

C.I.P.A. S. A.
COMPAÑIA INDUSTRIAL Y DE PRODUCCION AGRICOLA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera y segunda convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 18 y 19 del estatuto social se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria para el día 22 de Febrero de 1968 a las 17 horas en las oficinas de la sociedad, calle Paraguay 1944, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora (Art. 21); 2.o) Proyecto de reforma de estatutos: a) Aumento de capital presentado por el Directorio (Art. 5.o); b) Modificación del artículo 14 en base a lo propuesto por el Directorio; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la reunión (Art 21).

En el caso de que en la primera convocatoria no se alcanzara al quórum requerido estatutariamente, se realizará la asamblea media hora después en el mismo lugar y el número de accionistas presentes (Art. 20 del estatuto).

Nota: se previene a los señores accionistas que: A) Para formar parte de la asamblea, es indispensable que se inscriban en el registro respectivo con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea debiendo comprobar fehacientemente su calidad de tales (Art. 15); b) Que de acuerdo con las disposiciones vigentes a los efectos de la inscripción de las acciones es indispensable el depósito de la mismas, o presentación de un certificado bancario correspondiente a su depósito; C) La inscripción de las acciones para la asamblea deberá efectuarse en el Banco de Montevideo, calle Rincón esq. Misiones, en días y horas de oficinas, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. Dicho Banco entregará las constancias correspondientes. — Montevideo, Febrero de 1968.
3) $ 6.000.00 10|pub. 1662 Fb.9-v.fb.22.

ARMOUR DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que de acuerdo al artículo 25 de los estatutos, se celebrará el día 28 de Marzo de 1968 a las 10 horas y 30 minutos en el local social de la calle Cerrito 501 para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Aprobación de la memoria y balance del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1967; 2.o) Elección de un Director titular y un Director suplente; 3.o) Elección de Síndico y Síndico suplente; 4.o) Nombramiento de dos escrutadores para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos tendrán que depositar en la Tesorería de la Sociedad, con tres días de anticipación sus respectivas acciones. — El Secretario.
3) $ 3.600.00 15|pub. 1411 Fb.5-v.fb.23

EL ROMBU HILADOS Y TEJIDOS S. A.

El Directorio de esta Sociedad de acuerdo con el Art. 23 de sus estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 28 de Febrero de 1968 a las 20 horas en su sede de la Avda. 8 de Octubre No. 4599 para tratar la siguiente orden del día:

1o. Memoria del Directorio, consideración del balance general y estado de pérdidas y ganancias por el ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1967; 2o. Nombramiento de tres suplentes del Directorio; 3o. Nombramiento del Síndico y su suplente.

NOTA. — Los señores accionistas para formar parte de la asamblea de acuerdo con lo establecido por la Ley y con el Art. 28 de los estatutos sociales, deberán entregar en la Secretaría de la Sociedad, Avda. 8 de Octubre 4599 con tres días de anticipación como mínimo las acciones que le habiliten para actuar o bien el certificado bancario que acredite la posesión de las mismas. — A. J. Esperón, Presidente.
3) $ 6.750.00 5|pub. 2219 Feb.19-v.feb.23.

BANCO DE FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIAL

De acuerdo con lo dispuesto por el Art 23 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 6 de Marzo de 1968 en nuestra sede de 25 de Mayo 456 a las 11 horas a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Reforma de los artículos 3o., 4o., 6o. y 40 de los estatutos; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Depósito de acciones hasta el 29 de Febrero de 1968. — El Directorio.
3) $ 1.000.00 5|pub. 2278 Feb.19-v.feb.23.

4—Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se presentó en la Dirección de Necrópolis (Intendencia Municipal de Montevideo) la titular del sepulcro N.o 640 del Cementerio del Buceo: María Sierra de Martín solicitando extraer con destino al Osario General los restos de: Carmen P. de Piñeiro Luis Brondo Ramón Giménez, Ramón Abeleira, Primo Piñeiro, Amalia Martínez de Bartolotta, Elida Fernández de Bartolotta y Rosario Caldas de Bentancur, se publica esta petición a fin de que comparezcan los que se creyeren con derecho a los restos, disponiendo de noventa días para darles otro destino. Vencido el término se procederá como se solicita. — La Dirección.
4) $ 14.400.00 90|pub. 304 En.3-v may.24.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno (Ficha V-212 año 1967) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JULIO MARIA SUAREZ TILHAC y GRAZIELA ROSA MACEDO CHIAVONE, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. — Montevideo, 13 de Febrero de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 2159 Feb|16-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (Ficha V - 166 año 1967) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ISIDORO VEJO RODRIGUEZ y MARTA PEÑADES SOLARES, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10 783. — Montevideo, Diciembre 28 de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500 00 20|pub. 1812 Fb.12-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 30 de Noviembre de 1967 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes existentes entre CARLOS RUFINO ALMIRON y SHIRLEY VIOLETA HAZELL (Ficha C. 1311), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley N.o 10.783 y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1967. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 32 000 00 20|pub. 26633 Feb 1.o-v mz.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (D|168), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA ESTHER LOPEZ FERNANDEZ y ENRIQUE ALBERTO VERNAZZA CASAL, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días (Art. 7.o, ley 10.783). — Montevideo, Febrero 12 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 1.500.00 20 pub. 2023 Feb.15-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Ficha D|166), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges VITO EMILIO DI GIOVANNI y MARIA ANGELICA BAZETI y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Diciembre 29 de 1967. — Alfredo L. Llugain Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 1606 Fb.8-v.mz.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (68|694) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ANTONIO MARTINEZ CASTRO y MARIA MARCELINA DIAZ y se cita a los interesados a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento del artículo 7o. Ley N.o 10.783. — Montevideo Diciembre 28 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario
5) $1.500.00 20|pub. 235 Feb 1.o-v mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (68|274), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CARLOS HUGO FEROLLA y LIVIA LOB ROSPOPOVER y se cita a los interesados a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento del artículo 7o Ley número 10 783. — Montevideo, Diciembre 29 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario
5) $1.500.00 20|pub 23? Feb.1.o-v mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (18|D) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges EDITH PALME TASCHEK y SIXTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ y se cita a los interesados a que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento, Art. 7o. Ley 10.783. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 1.500 00 20|pub. 26512 Dic.23 v dic.29. Feb 1o.-v feb 28

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituida por los cónyuges CARLOS RODRIGUEZ CAZADOR y GENOVEVA SALGUEIRO y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos 64|314) dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 20 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.500 00 20|pub 26342 Dic.26-v dic 29. Feb 1.o-v feb 22

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAGOBERT OURTHIAGUE y ARACELI ERMINIA DILASCIO, (Ficha A|358|67), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derecho ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por la Ley 10.783. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1967. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 1933 Feb.14-v mar.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "GAMBORENA VIDAL, BLANCA MARGOT con CODINA DI PIERRO ENEAS ARQUIMEDES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha F 389|967) se hace saber que con fecha 28 de Junio de 1967 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Eneas Arquímedes Codina Di Pierro y Blanca Margot Gamborena Vidal en consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586) en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley número 10 783 artículo 7o.) — Montevideo 23 de Octubre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario
5) $ 12 000 00 20 pub 497 Feb 1.o-v mz.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre FEDERICO BANGERTER y ANA MARIA TERESITA SCASSO (Ficha E 326|967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en for-

ma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 1906 Feb.14-v.marz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (Ficha V. 397. Año 1967) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RUBEN DANIELI y FELICIA ESPAÑA LIMA, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7o de la Ley N.o 10 783. — Montevideo, Octubre 26 de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $1 500 00 20|pub. 26526 Feb.1.o-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (Ficha V 377 año 1967) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MILSA CURTINA y RUBEN ARBIZA SANTIAGO debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10 783 — Montevideo, Diciembre 20 de 1967. — María Emilia Gleiss Actuaria adjunta.

5) $ 1 500 00 20|pub 26478 Dic.27-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha Setiembre 27 de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre AMERICO INOCENCIO RODRIGUEZ y JULIA ELENA IRURETA, Ficha D 1000, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley N.o 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Febrero 7 de 1968. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000 00 20 pub. 1721 Fb.12-v mz.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que con fecha 30 de Agosto de 1967 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre JOSE PASSARO con IRIS GARCIA (Lo 66 Fo. 245) citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley N.o 10.783 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1967 — Esc. Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

5) $2 000 00 20|pub 26709 Feb 1.o-v mz.1.o

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno (Lo. 2, Fo. 147), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges GUALBERTO ALONSO ROBAINA y GERDA RINGELTAUBE, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento Art. 7. Ley 10.783 — Montevideo, 22 de Diciembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 2251 Feb.19-v.marz.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (D-55) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges de JOSE GOICOCHEA AMORIN y ERCILIA PEREZ AMORIN y se cita a los interesados a que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento (artículo 7o. Ley número 10 783) — Montevideo, Diciembre 2 de 1967. — Alfredo L. Llugain Actuario

5) $1 500.00 20|pub 238 Feb 1.o-v mz 1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que con fecha 13 de Diciembre de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, integrada entre MARIA IDA RUBINI y ALBERTO ENRIQUE CARLOS POCHINTESTA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10 783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de Febrero de 1968. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

5) $ 2 000 00 20|pub. 1631 Fb.8-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que con fecha 5 de Octubre de 1967 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre FLORENTINO CARMELO CORTAZZO y JOSEFINA MARCHESI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10 783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1967. — Dra Gloria Pereda Valdez de Campañans. Actuaria Adjunta.

5) $ 2 000 00 20 pub. 26279 Dic.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que con fecha 29 de Diciembre de 1936 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre ENRIQUE FERRANDO MIRA y YOLLE SOFIA CLIVIO citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7o de la Ley N.o 10 783

A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 28 de Febrero de 1967 — María A Cobas de Sammarco Actuaria

5) $ 2 000 00 20|pub 26274 Dic.22-v dic.29 Feb.1.o-v.feb 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha 22 de Diciembre de 1967, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JULIO MUCHINIK y EDDA GUALTIERI.

Ya la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, 29 de Diciembre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 2124 Feb.16-v.mar 18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno doctor Fernando Mier Nadal se hace saber que por auto de fecha 7 de Noviembre de 1967, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges SALOMON MAZAL y MERIAM MIZRAJI

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Diciembre 6 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 1522 Feb.7-v.mr 7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público que por auto de fecha 9 de Diciembre de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ABRAM NATAN SMERDINER AJDELMAN y MIRTA TUZMAN RAFF citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo Diciembre 19 de 1967 — José Curi Zagia Actuario

5) $2 000 00 20 pub 26877 Feb 1.o-v mz.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituida por los cónyuges JOSE ALBERTO DI MATTEO GIUDICE y ELSA IRIS LIBARA PERA y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (2|35) dentro de sesenta días — Montevideo, Diciembre 29 de 1967 — José Tomás Pereira Act.

5) $1 500 00 20|pub 239 Feb 1.o-v mz 1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VALENTIN RAMOS y MARIA CARMEN CASTRO (Ficha A. 42 67), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la Ley número 10 783, artículo 7.o — Montevideo, Diciembre 12 de 1967 — Luis Antonio Lamas, Actuario

5) $2 000.00 20|pub 30 Feb.1.o-v mz 1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LILIA Y LAMANNA y ANTONIO MILIONE (59|300) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o de la Ley 10 783 — Montevideo, Noviembre 20 de 1967 — Luis Antonio Lamas, Act.

5) $2 000 00 20 pub 720 Feb.1.o-v.mz 1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "RIPPE HOROWITZ KAISER, SIEGBERG con BUKA GRIMBERG, FELISA HILDA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha F 7|968)", se hace saber que con fecha 2 de Febrero de 1968, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Siegberg Rippe Horowitz Kaiser y Felisa Hilda Buka Grimberg. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 8 de Febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 2027 Feb.15-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre FLOR DEL ALBA BUSTAMANTE y OMAR ZUNINO. Ficha E 151|967, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley número 10.783

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 24 de Julio de 1967. — Raúl A Avondet, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 1813 Fb.12-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre JUAN PABLO SIENRA PEREIRA y ESTELA BEATRIZ SARAVIA TEIXEIRA, (Ficha E 495|967) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10 783

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 1370 Fb.8-v.mz.8

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno se hace saber, que en los autos caratulados: LUCIO ROMERO NIEVES CESTAU contra MARIA HESTER RUFEIL, Divorcio (Ficha E 363 - 967) y LUCIO ROMERO NIEVES CESTAU contra MARIA HESTER RUFEIL. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha E 361 967) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Hester Rufeil, a que comparezca en los mencionados autos ante este Juzgado Cerrito 586 primero a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo 28 de Noviembre de 1967 — Raúl A Avondet Actuario adjunto

5) $ 3 000 00 30|pub 26431 Dic.27-v dic.29. Feb 1.o-v mz...

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos: "ARAUJO ORIBE con ENELA TOMASA TABARES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 4. Fo. 359. N.o 209). se hace saber que con fecha Julio 25 de 1967 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos Oribe Araújo y Enela Tomasa Tabares, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7o. de la Ley N.o 10.783 — Pando, Diciembre 21 de 1967 — Celina F. de Madeira, Actuaria Adjunta.

5) $ 3.000.00 20|pub. 26624 Feb.1.o-v.mz.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que por auto de fecha 27 de Marzo ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ELEUTERIA INFANTE y JUAN GERONIMO GALLO, (L.o 10, F.o 150, N.o 95). Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Hugo Alvez, Escribano Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 1745 Fb.12-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que por auto de fecha 7 de Abril ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS MARIA CABRERA BIANCHI y MARIA MATILDE TORRE FOYO. (L.o 10, F.o 167, N.o 160).

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Las Piedras, 26 de Abril de 1967. — Esc. Hugo Alvez. Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 1540 Feb.7-v.mz.7.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que por auto de fecha 27 de Julio ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ELIAS GUILLERMO GONZALEZ e IDA PLUMA (L.o 8, F.o 683), N.o 502), y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Las Piedras, 6 de Febrero de 1968. — Marta Elhordoy, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.500.00 20|pub. 2328 Feb.20-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que por auto de fecha 9 de Noviembre de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre MILTON W. SABALSAGARAY y MARTHA PONS. (Fo. N.o 187, C|67), citándose a los acreedores e interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946 — Carmelo Noviembre 29 de 1967. — Esther Stabilito, Act Adj.

5) $2 000.00 20|pub. 26396 Feb 1.o-v.mz.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 16 de Octubre de 1967 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LEIDY BLANCA LAUTARET GARDIOL y NELSON ANDRES ARMAND UGON M LAN citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la Ley No. 10 783 del 18 de Setiembre de 1946. — Rosario 6 de Noviembre de 1967 — Esc. Hugo Walusche, Actuario.

5) $ 2.000 00 20|pub 26501 Dic.28-v.dic.29 Feb.1o.-feb.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber al público que por auto de fecha de Octubre de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ESTEBAN PEDRO PERA y ELENA ROMAN citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, del 18 de Setiembre de 1946. — Rosario, 23 de Octubre de 1967. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 26354 Dic.28-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Raúl Pozzi, se hace saber que por auto del diecinueve de Setiembre del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre ESTHER DOLORES REINOSO de RANDONIKY y ESTEBAN RANDONIKY, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Artículo 7o Ley N.o 10 783) — Florida, 4 de Octubre de 1967. — Teresita Etchaverry de Taranto, Actuaria Adjunta

5) $2.000 00 20|pub. 556 Feb 1.o-v mz.1 o

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: SOSA FERNANDEZ de WOHLER, JULIA y NEMENCIO WOHLER Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes. (L.o 34, F.o 284) se hace saber que por resolución de fecha 9 de los corrientes, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Nemencio Wohler Zabaleta y Julia Sosa Fernández de Wohler, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas Agosto 18 de 1966. — Manuela Fallache Actuaria adjunta.

5) $ 2.000.00 20|pub. 26472 Dic.27-v dic.29. Feb.1.o-v.feb 23.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada el 9 de Octubre de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrados por los esposos CARLOS JUVENAL PEREZ y NILDA LAURA BATISTA, (Ficha No. 187), citándose a todos los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de Ley No. 10.783. — Maldonado, 28 de Noviembre de 1967. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 2105 Feb.16-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber que con fecha 20|IX|967 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos NELSON M. GUADALUPE y EMITA E CORBO FERNANDEZ. (L.o 16. F.o 87). citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de Ley N.o 10.783. — Maldonado, 28 de Noviembre de 1967. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 26216 Dic.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber que con fecha 20|XI|967 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos EMILIO TIMOTEO GUTIERREZ y ETHEL MOREIRA. (Ficha N.o 379), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de Ley N.o 10.783 — Maldonado, 28 de Noviembre de 1967 — Alberto Márques Rimoldi. Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 26215 Dic 22-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada el 6|IX|967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos ALBERTO ROLANDO RODRIGUEZ BALIÑO y DALMIRA PENSADO REY. (L.o 16 F.o 67)", citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de Ley N.o 10.783. — Maldonado, 28 de Noviembre de 1967. — Alberto Márques Rimoldi. Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 26214 Dic.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Agustín Alberto Brutten contra MIRTA ALBA CHIARLA PARAT. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 15. F.o 481, N.o 904), se hace saber que con fecha 20 de Diciembre de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Agustín Alberto Brutten y Mirta Alba Chiarla Parat.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de Setiembre de 1946.

Se hace constar que se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor a los solos efectos de su publicación.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 29 de Diciembre de 1967. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.

5) $ 3.000.00 20|pub. 1596 Fb.8-v.mz.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha: 13 de Setiembre de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges DELMIRA CABRERA y ZENON ALVES (Lo. 20. Fo. 340), a la vez se cita a los acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Salto, 15 de Noviembre de 1967.

5) $ 2.000.00 20|pub 1992 Feb.14-v.mar.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos caratulados: PERERA ESPINA BERNARDO contra GUERRA TAPPA OLGA ELOISA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (L.o 18. F.o 566), se hace saber que por resolución de este Juzgado, N.o 5.785, de fecha 7 del actual se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de Bernardo Perera Espina y Olga Eloisa Guerra Tappa citándose a todos los que tuvieren interés en dicho juicio, para que comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

Y a los efectos legales se hace esta publicación — San José, Agosto 16 de 1967. — Isabel C Pedret, Actuaria, adjunta.

5) $ 3.000.00 20|pub. 36467 Dic.27-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: ELENA FILOMENA VICO de AIRALA contra ANTONIO BENICIO AIRALA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 37, F.o 84), se hace saber que por resolución de fecha 8 de Junio del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783.

Y habiéndose habilitado la próxima feria judicial para las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 29 de 1967. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria, adjunta.

5) $ 2.000.00 20|pub. 1528 Fb.7-v.mr.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución del 6 de Noviembre de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de CARLOS FLORES y de ETELVINA CECILIA ARAUJO, emplazando con término de sesenta días. — Treinta y Tres, 29 de Noviembre de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.000.00 20|pub. 1955 Feb.14-v.marz.14

EDICTO. — Por resolución del 1o. de Diciembre de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de RICARDO MALDONADO y SELVA JUANITA PEREIRA, emplazando con término de sesenta días. — Treinta y Tres, 14 de Diciembre de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.000.00 20|pub. 19.. Feb 14-v mar.14

6—Disoluciones de Sociedades

Por documento privado del 5 de Enero de 1968, se resolvió la disolución de la sociedad colectiva "La Casa de la Cruceta". Acreedores presentarse en Sarandí 430, Esc. 18, de 17 a 19 horas.
6) $ 800.00 20|pub. 1231 En.30-v.feb.28.

CASTRO RIVERO HNOS.

La firma Castro Rivero Hnos., hace saber que han resuelto disolver la sociedad colectiva, que en el ramo de ganadería y agricultura, tiene en la Décimo Segunda Sección Judicial de Soriano, a partir del 1.o de Febrero de 1968. — Cardona, Febrero 1.o de 1968.
6) $ 1.600.00 20|pub. 1875 Feb.13-v.mr.13.

"OSCAR KABACHNIK y HNO."

De acuerdo con el Art. 492 del Código de Comercio hacemos saber que ha sido disuelta la sociedad que en el ramo de tienda y anexos, giraba en la ciudad de Paysandú, con la razón social de "OSCAR KABACHNIK y Hno." El activo y pasivo queda a cargo del ex-socio Calel o Gabriel Kabachnik ante quien deben presentarse acreedores y deudores. Domicilio: 18 de Julio No. 1187. — Paysandú, Febrero 8 de 1968.
6) $ 1.500.00 20|pub. 2004 Feb.14-v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que habiendo sido disuelta la Sociedad "INDUSTRIA AGROPECUARIA NACIONAL S. A.", este Juzgado, de conformidad con la Inspección General de Hacienda y Ministerio Público, resolvió con fecha 21 de Agosto de 1967, cancelar la autorización que le fuera concedida para funcionar a dicha empresa, y que los interesados pueden recurrir a la Oficina con sede en la finca de la calle Paraguay 1319, Esc. 601, de esta ciudad. — Montevideo, Diciembre 21 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
6) $ 1.000.00 10|pub. 2033 Feb.15-v.mz.1.o.

Los señores JUAN A. BIANCHI y EDUARDO COSSATTI han resuelto disolver la sociedad de responsabilidad limitada que tenían constituida y giraba en esta plaza bajo la firma Dínamo Ltda. Acreedores: Martín Fierro 581.
6) $ 800.00 20|pub. 2342 Feb.20-v.mz.20.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "ESTHER ROTHERo ROTKIER contra MIGUEL ANGEL ORTIZ. Divorcio" (Ficha B. 1221), se cita y emplaza al demandado Miguel Angel Ortiz a fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado 25 de Mayo 523, segundo piso, a estar a derecho en dicho expediente bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 28 de 1967. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
7) $2 250 00 30|pub. 109 Feb.1.o-v.mz.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, dictada en autos: "Campochiaro, Rodolfo R. contra ANSALDI, BEATRIZ S. Divorcio por Causal" (Lo. 1, Fo. 295), se cita, llama y emplaza a Beatriz Susana Ansaldi, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 11 de Mayo de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) $ 3.000.00 30|pub. 2249 Feb.19-v.ab.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de decimoquinto Turno, en autos: "NUÑEZ, INOCENCIA contra CHICHIRALDI, LUIS A. Divorcio", (D|389), se cita y emplaza a Luis Alberto Chichiraldi para que dentro de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos y a llenar el requisito previo de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 22 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) $2.250.00 30|pub. 238 Feb.1.o-v.mz.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "EDUARDO ACOSTA contra ALICIA GAITES Divorcio" se cita, llama y emplaza a doña Alicia Gaites, a fin de que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento Se hace constar que el actor está auxiliado de pobreza, y que se ha habilitado la actual Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones y del emplazamiento. — Tacuarembó, Enero 9 de 1968. — Ma. S. López Morand, Actuaria adjunta.
7) (Res.20|4|55) 30 pub. 30236 En.29-v.mz.12.

8—Emplazamientos

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Por Resolución No 12.708 de fecha 13 de Febrero de 1968, se resolvió emplazar por el término de cinco días al Ayudante de 1.ra (N.o 2747) Categoría IV, Grado 5, de la Administración de Hoteles y Casinos Municipales, señor ORLANDO GUIMARAENS, para ser notificado de estar incurso en omisión, pasible de destitución, conforme a lo establecido en el artículo 15 del Estatuto del Funcionario. — Montevideo, 20 de Febrero de 1968.
8) (C.C.) 5|pub. 30397 Feb.20-v.feb.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Nelson Nicoliello, dictada en autos caratulados: "Banco La Caja Obrera contra VALENTIN CASERAS y otros. Ejecución de Hipoteca" (Lo. 48 "A" Fo. 359), se cita, llama y emplaza a Valentín Santiago Caseras: María Luisa Pole de Caseras, a todos sus sucesores a título singular o universal, así como a cualquier otro interesado, para que comparezcan a estar a derecho en estos obrados dentro del término de noventa días bajo apercibimiento que de no hacerlo se nombrará Defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos de acuerdo con lo establecido en el Art. 308 del Código de Procedimiento Civil Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
8) $4.500.00 30|pub. 26080 Dic.20-v dic.29.
Feb 1o.-v marz.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado GERMAN PICO CAÑAS solicitando la información "ad perpetuam" respecto del extravío de acciones de la sociedad anónima (CADIF).

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a las acciones Serie D, N.os 5917 al 5933, valor nominal u$s 100 00 cada una, de la sociedad anónima (CADIF) "Compañía Austral de Inversiones y Finanzas". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1967. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.
8) $3.750.00 30|pub. 26871 Feb.1.o-v mz.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "SALORIO, JUAN GELIO Venta judicial. L.o 41, F.o 163" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Mateo Diamantino Ríos Cubillas, Martín Ríos Suárez, Pedro Gregorio Ríos Suárez, Elia Ríos Suárez, Primitiva Ríos Suárez, Agustín Miguel Ríos Vidal, Eusebia Ríos y Presentación Ríos, para que comparezcan en juicio a contestar la demanda, por sí o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa.

A los fines de la publicación se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor. — Colonia, 1.o de Diciembre de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000.00 30|pub. 1294 Feb.1.o-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "Neyeloff y Barrandeguy contra SINFOROSO SANTOS o sus sucesores. Emplazamiento" (19-56), se cita, llama y emplaza a Sinforoso Santos, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos aquellos que se consideren con derecho al inmueble Padrón N.o 816, ubicado frente a la calle Pintos, entre las calles Rocha y Arroyo de la ciudad de Castillos, 4ta. Sección Judicial de este departamento, calle pavimentada por la empresa actora, y el cobro de cuyo importe persigue, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Octubre 2 de 1967. — José A. Ribot Llana, Actuario.
8) $ 3.750.00 30|pub. 1581 Fb.8-v.mz.22.

9—Expropiaciones

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por decreto N.o 13.947 de la Junta Departamental, fue autorizada la designación para expropiar con destino a ensanche a 16 metros de la calle Reconquista, los inmuebles siguientes:

Padrón 4421. Propietario: María R. Pérez Butler. Sup. aprox.: 191 metros cuadrados.

Padrón 4425. Propietario: Juan Maza; Sup. aprox. 64 metros cuadrados.

Padrón 5572. Propietario: Adolfo Z. Strauch. Sup. aprox. 71 metros cuadrados.

Padrón 35.128. Propietario: Adolfo Z. Strauch. Sup. aprox. 57 metros cuadrados.

Padrón 5573. Propietario: Julio M. Silvera. Sup. aprox. 72 metros cuadrados.

Padrón 5574. Propietario: Angela M. de Cabral. Sup. aprox. 106 metros cuadrados.

Padrón 5575. Propietario: Angela M. de Cabral. Sup. aprox 73 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inc. 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3038 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10 247), se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10o. piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva.
9) (C.C.) 8|pub. 30323 Fb.12-v.fb.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS DE DESARROLLO ECONOMICO
(D. O. D. E.)

A los efectos dispuestos por los Arts. 15 de la ley N.o 3958 del 28|3|912 y 1.o del decreto-ley N.o 10.247 del 15|10|942, se hace saber que el Poder Ejecutivo, ha designado para ser expropiado, por causa de utilidad pública, los inmuebles que se detallan a continuación:

Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Progreso-Canelones.
Depto.: Canelones. Sec. Jud. 1ra.
Propietarios: Corina, Ismael y Juan Alvarez.
Padrón: 42.399.
Area: 1610 m c. 82.

Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Progreso-Canelones.
Depto.: Canelones. Sec. Jud. 1ra.
Propietaria: Etelvina L. C. Alvarez.
Padrón: 42.400.
Area: 1204 m. c. 05.

Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Progreso-Canelones.
Depto.: Canelones. Sec. Jud. 1ra.
Propietaria: Ma. A. Mosquera de Sanson.
Padrón: 14.532.
Area: 4983 m. c. 68.

Obra: Transf. Ruta 5 — Tramo: Progreso-Canelones.
Depto.: Canelones. Sec. Jud. 1ra.
Propietario Alfredo Rodríguez.
Padrón: 14.531.
Area: 1559 m. c. 87.

Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Progreso-Canelones.
Depto.: Canelones. Sec. Jud. 1ra.
Propietario: Juan M. Alvarez Besso.
Padrón: 14.530.
Area: 196 m. c. 04.

Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Florida-La Cruz.
Depto.: Florida. Sec. Jud. 1ra.
Propietario: Vicente Pascual Olmando.
Padrón: 7673.
Area: 4470 m. c. 40.

Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Florida-La Cruz.
Depto.: Florida. Sec. Jud. 1ra.
Propietario: Domingo Giannea.
Padrón: 3665.
Area: 1 Há. 2400 m. c.

Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Florida-La Cruz.
Depto.: Florida. Sec. Jud. 1ra.
Propietarios Carlos M. Tejería y A. Blanchet.
Padrón: 10.445.
Area: 3542 m. c. 90.

Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Florida-La Cruz.
Depto.: Florida. Sec. Jud. 1ra.
Propietario: Rogelio Trezza Sixto.
Padrón: 6947.
Area: 3595 m. c.

Obra: Transf. Ruta 5 — Tramo: Florida-La Cruz.
Depto.: Florida. Sec. Jud. 1ra.
Propietarios: Rafael Sixto, Eustaquio Sixto y otros.
Padrón: 3934.
Area: 2 Hás. 2064 m. c.

Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Florida-La Cruz.
Depto.: Florida. Sec. Jud. 1ra.
Propietario: Miguel Ruétalo.
Padrón: 3992.
Area: 6560 m. c.

Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Florida-La Cruz.
Depto.: Florida. Sec. Jud. 1ra.
Propietario: Carlos S. Cora.
Padrón: 8099.
Area: 5684 m. c.

Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Florida-La Cruz.
Depto.: Florida. Sec. Jud 1ra.
Propietario: Olivio Cabrera.
Padrón: 6901.
Area: 7402 m. c. 72.

Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Florida-La Cruz.
Depto.: Florida. Sec. Jud. 1ra.
Propietario Genaro Francisco Ruétalo.
Padrón: 10.473.
Area: 714 m. c.

Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Florida-La Cruz.
Depto.: Florida. Sec. Jud. 1ra.
Propietarios: Francisco, Pedro y Luis Donato Soba.
Padrón: 10.887.
Area: 714 m. c.

Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Florida-La Cruz.
Depto.: Florida. Sec. Jud. 1ra.
Propietario: José María Ormando Salomone.
Padrón: 3868.
Area: 1 Há. 1101 m. c. 68.

Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Pasaje por ciudad Canelones.
Depto.: Canelones. Sec. Jud. 1ra.
Propietario: Cía. Operaciones Combinados de Comercio e Industria S. A.
Padrón: 25.014.
Area: 2543 m. c.

Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Paso de los Toros-Tacuarembó.
Depto.: Tacuarembó. Sec. Jud. 1ra.
Propietario: Ricardo Alfredo Asti.
Padrón: 3742.
Area 1582 m. c.

Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Paso de los Toros-Tacuarembó.
Depto.: Tacuarembó. Sec. Jud. 1ra.
Propietario: Ramón C. Rodríguez Méndez.
Padrón: 5404.
Area: 4484 m. c.

Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Progreso-Canelones.
Depto.: Canelones. Sec. Jud. 1ra.
Propietario: Juan M. Alvarez Besso.
Padrón: 14.530 (Sol. 2).
Area: 187 m. c. 35.

Los antecedentes se hallan a disposición de los interesados en 18 de Julio 1112, 3er. piso, Montevideo, D. O. D. E. Expropiaciones, por el término legal. — Yolanda G. de Loustau, Agrimensora.
9) (C.C.) 8|pub. 30358 Feb.15-v.feb.28.

10-Incapacidades

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Francisco Amílcar D'Angelo, dictada en los autos: "JULIO CESAR MERLO RUIZ. Presunto incapaz" (Lo. 45 Fo. 207), se hace saber al público que por resolución número 5322 del 31 de Agosto de 1966, se designó Curadora Interina del presunto incapaz Julio César Merlo Ruiz a doña Aurora Ruiz de Merlo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, 8 de Setiembre de 1966. — Elsa J. Luou Filippini de Vignoli, Actuaria.
10) $ 750.00 10|pub. 1030 Feb.14-v.feb.29.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno se hace saber que ante ese Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno. MYRIAM CHIOZZA HIRIGOYEN, domiciliada en Treinta y Tres 1374 esc. 105, al señor Juez dice: Que optando al título de escribana y procuradora, solicito se reciba la información de Mercedes Rodríguez y Alba Guerrero, quienes depondrán sobre mis costumbres morales y honradez. Myriam Chiozza. Mercedes Rodríguez Delfino, Escribana. — Montevideo, Febrero 2 de 1968. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
11) $ 1.000.00 10|pub. 1602 Fb.8-v.fb.21.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA No. 1569

Adquisición de: "Papel mimeógrafo y papel obra satinado".
Apertura: 19 de Marzo de 1968, a la hora 16.
En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el día 26 de Marzo de 1968, a la misma hora.
El pliego de condiciones respectivo podrá ser solicitado, en la Secretaría de la Gerencia de Administración, Rambla Franklin D. Roosevelt No. 160, tercer piso.
12) (C.C.) 3|pub. 30375 Feb.19-v.feb.21.

CONCURSO DE PRECIOS No. 7|1968

Reimpermeabilización y otros trabajos en la azotea sobre la Sala de Máquinas del Depósito 10 del Puerto de Montevideo.
Apertura de ofertas, 21 de Febrero de 1968 a la hora 10 en el Departamento Técnico. Franklin D. Roosevelt No. 160. Piso 5.
12) (C.C.) 3|pub. 30376 Feb.19-v.feb.21.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION o. 36|67

Acero para herramientas, elásticos, etc.
Apertura primer llamado: 30 de Abril de 1968, hora 14.
Apertura segundo llamado: 7 de Mayo de 1968, hora 14.
Precio del pliego: $ 50.00 (cincuenta pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2o. piso, en los días y horas señalados, pudiéndose también adquirirse los pliegos respectivos dentro del horario de oficinas.
Por más información, teléfono 9.09.42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 30330 Feb.19-v.mar.5.

N.o 31|67. — Una máquina de escribir.
Apertura: primer llamado: 12 de Marzo de 1968, hora 11.
Apertura: segundo llamado: 19 de Marzo de 1968, hora 16.
Precio del pliego: $ 30.00 (treinta pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones) calle La Paz 1095, segundo piso en los días y horas señalados, pudiéndose también adquirirse los pliegos respectivos dentro del horario de oficina.
Por más información, teléfono 9. 09. 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 30332 Feb.13-v.feb.28.

LICITACION N.o 2|68

Suministro de durmientes de madera nacional.
Primer llamado: 23 de Febrero de 1968, hora nueve.
Segundo llamado: 28 de Febrero de 1968, hora nueve.
Precio del pliego: $ 200 00 (doscientos pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, 2do. piso, en los días y horas señalados, pudiéndose también adquirir los pliegos respectivos dentro del horario de Oficinas, o por intermedio de los respectivos Jefes de Estación.
Por más información teléfono 9.09.42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 30326 Fb.12-v.fb.23.

EDIFICIO DE OFICINA Y DEPOSITO REGULADOR DEL CORDON
Primera Etapa (Segunda Parte)

Lic. No. 745. Albañilería y obras anexas.
Primer llamado: Apertura: 8 de Marzo de 1968. Hora: 8.
Segundo llamado: Apertura: 8 de Marzo de 1968. Hora 8 y 30.
Precio del pliego $ 2.100.
Lic. No. 746. Cerramientos exteriores de aluminio y mármol.
Primer llamado: Apertura: 8 de Marzo de 1968. Hora 9.
Segundo llamado: Apertura: 8 de Marzo de 1968. Hora 9 y 30.
Precio del pliego: $ 600.00.
Lic. No. 747. Carpintería de madera.
Primer llamado: Apertura: 8 de Marzo de 1968. Hora 10.
Segundo llamado: Apertura: 8 de Marzo de 1968. Hora 10 y 30.
Precio del pliego $ 700.00.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones (25 de Mayo No. 417, 2o. piso).
El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada Oficina en los días y horas indicadas.
En caso de no haber tres proponentes para el primer llamado el segundo se efectuará en las fechas y horas indicadas con el número de proponentes que se encuentren presentes. — Sector Licitaciones.
12) (C.C.) 7|pub. 30387 Feb.19-v.feb.29.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O.S.E.

Edificio de Oficina y Depósito Regulador del Cordón. Primera etapa. Segunda parte.
Se anulan los segundos llamados de las licitaciones siguientes:
No. 734. Albañilería y obras anexas.
No. 735. Cerramientos exteriores aluminio y mármol.
No. 736. Carpintería de madera, cuyas aperturas estaban fijadas para el día 23 de Febrero de 1968 a las horas 8 y 30, 9 y 30 y 10.30 respectivamente. — Sector Licitaciones.
12) (C.C.) 7|pub. 30386 Feb.19-v.feb.29.

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO
(A. M. D. E. T.)
LICITACION PUBLICA N.o 1224
(Tercer llamado)

Suministro de chapas decapadas de hierro
Fecha de apertura: 12 de Marzo de 1968. Hora: 10.
Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Febrero de 1968. — La Gerencia.
12) (C.C.) 1|pub. 30392 Feb.20-v.feb.20.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
Compras y licitaciones

N.o 28.225. Encuadernaciones varias.
Primer llamado: 7|3|968. Hora 9.
Segundo llamado: 7|3|968. Hora 10.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo al pliego de condiciones, que se halla a disposición de los interesados en el local de la oficina, calle Dante N.o 1851, primer piso, donde podrán retirarse en horas de Oficina todos los días hábiles.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto.
12) (C.C.) 10|pub. 30325 Fb.12-v.fb.23.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL. SECCION COMPRAS
Primer y segundo llamados

Lic. No. 24|68. Adq. de Cocoa.
Apertura: 1o. de Marzo de 1968, a las 11 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 8 de Marzo de 1968, a las 11 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Lic. No. 25|68. Adq. de Toallas.
Apertura: 5 de Marzo de 1968, a las 11 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 12 de Marzo de 1958, a las 11 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Lic. No. 26|68. Adq. de Lentejas de procedencia extranjera.
Apertura: 7 de Marzo de 1968, a las 9 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 11 de Marzo de 1968, a las 9 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Lic. No. 27|68. Adq. de hasta 200 pinzas para el cierre y marcación de precintos de plomo.
Apertura: 1o. de Marzo de 1968, a las 10 horas. En caso de declararse desierto el mismo,

el segundo llamado se efectuará el día 8 de Marzo de 1968, a las 11 horas.
Valor del pliego: $ 100 (cien pesos).
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo No. 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, de 8 a 12.
12) (C.C.) 8|pub. 30391 Feb.19-v.mar.1o.

Sección Compras
Primer y segundo llamados
Lic. 22|68. Adq. de Harina de Trigo.
Apertura: 1o. de Marzo de 1968, a las 9 horas. En caso de declararse desierto, el segundo llamado se efectuará el 5 de Marzo de 1968, a las 10 horas.
Valor del pliego $ 100.00.
Lic. 23|68. Pastas secas comunes y al huevo. Apertura 12 de Marzo de 1968, a las 10 horas. En caso de declararse desierto, el segundo llamado se efectuará el 19 de Marzo a las 15 horas.
Valor del pliego $ 100.00.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo No. 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, de 8 a 12 y de 14 a 17 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 30334 Feb.14-v.feb.23.

DEPARTAMENTO COMERCIAL
Sección Compras
Primer llamado
Lic. N.o 19|68. Adq. de bolígrafos y sus respectivos repuestos.
Apertura: 22 de Febrero de 1968, a las 10 horas.
En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 29 de febrero de 1968, a las 10 horas.
Valor del pliego: $ 100 00 (cien pesos).
Lic. N.o 20|68. Adq. de máquinas de imprenta.
Apertura: 22 de Febrero de 1968 a las 11 horas.
En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 29 de febrero de 1968, a las 11 horas.
Valor del pliego $ 100.00 (cien pesos).
Lic. N.o 21|68. Adq. de aceites refinados de procedencia extranjera.
Apertura: 14 de Febrero de 1968, a las 17 horas.
En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 16 de Febrero de 1968, a las 17 horas.
Valor del pliego: $ 200 00 (doscientos pesos).
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, de 8 a 12 y de 14 a 19 horas.
12) (C.C.) 6|pub. 30327 Fb.12-v.fb.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
No. 1: Verduras y frutas.
Segundo llamado, hora 9. Pliegos $ 5.00.
No. 2. Aves y huevos
Segundo llamado, hora 11. Pliegos $ 5.00.
Apertura: 28|2|1968.
No. 4. Productos porcinos.
Segundo llamado, hora 9. Pliegos $ 5.00.
No. 8. Productos lácteos.
Segundo llamado, hora 11. Pliegos $ 5.00.
Apertura: 29|2|1968. Sección Adquisiciones y Suministros, Parque Hotel.
12) (C.C.) 3|pub. 30389 Feb.19-v.feb.21.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 2|968
Tercer llamado
Llámase a licitación pública N.o 2|968, por aprovisionamiento de verduras varias, fijándose la apertura de las propuestas el día 28 de Febrero a las 10 horas, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales y particulares de esta licitación, calle 25 de Mayo 696. — Montevideo, 8 de Febrero de 1968. — Sección Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 30329 Feb.12-v.feb.23.

LICITACION PUBLICA N.o 3|68
Tercer llamado
Llámase a licitación pública N.o 3|968, por aprovisionamiento de fideos varios, sémola, avena laminada, harina de trigo, fijándose la apertura de las propuestas el día 29 de Febrero de 1968 a las 10 horas, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales y particulares de esta licitación, calle 25 de Mayo 696 — Montevideo, 8 de Febrero de 1968 — Sección Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub 30330 Fb.12-v.fb.23.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 4|968
(Tercer llamado)
Llámase a licitación pública N.o 4|968, por aprovisionamiento de ravioles de verdura, fijándose para la apertura de las propuestas el día 6 de Marzo a las 10 horas, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales y particulares de esta licitación, calle 25 de Mayo 696. — Montevideo, 16 de Febrero de 1968. — Sección Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 30393 Feb.20-v.mz.6.

LICITACION PUBLICA N.o 5|968
(Tercer llamado)
Llámase a licitación pública N.o 5|968, por aprovisionamiento de leña de eucaliptus seca, en astillas no mayores de 0.20 centímetros, fijándose para la apertura de las propuestas el día 7 de Marzo a las 10 horas, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales y particulares de esta licitación, calle 25 de Mayo 696. — Montevideo, 16 de Febrero de 1968. — Sección Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 30395 Feb.20-v.mz.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA N.o 3875
Llámase a licitación pública por 2da. y última vez para la adquisición de una máquina de calcular eléctrica, de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que los interesados podrán retirar en esta Oficina, calle San José 1390 (Subsuelo del Palacio Municipal) en horas hábiles. Recepción y apertura de propuestas: el día 6 de Marzo del corriente año, a las 9 horas. Valor del Pliego de Condiciones; pesos 5.00.
12) (Cta. Cte.) 1|pub. 30396 Feb.20-v.feb.20.

PROVEEDURIA GENERAL Y VENTAS DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA No. 519
La Proveeduría General y Ventas de la Dirección General de Institutos Penales, llama a licitación pública para la adquisición de 200 toneladas de leña en rolos con destino a los Economatos dependientes.
La apertura se efectuará en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo No. 518, el día 6 de Marzo a la hora 10 en primer llamado y el día 14 de Marzo a la misma hora en segundo llamado, si no se obtuviere el número reglamentario de oferentes en el primero.
Podrán concurrir al acto de apertura los interesados, además de retirar los recaudos respectivos en la oficina antes mencionada. — Montevideo, Febrero de 1968. — La Proveeduría General y Ventas.
12) (C.C.) 8|pub. 30368 Feb.16-v.feb.29.

LICITACION PUBLICA No. 518
La proveeduría General y Ventas de la Dirección General de Institutos Penales, llama a licitación pública para la adquisición de hasta 20.000 kilos de leña en astillas con destino al Taller—Escuela de Panadería.
La apertura se efectuará el día 8 de Marzo a la hora 10, en primer llamado, y el día 18 de Marzo a la hora 15 en segundo llamado, si no se obtuviere el número reglamentario en el primero, en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo No. 518, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero de 1968. — La Proveeduría General y Ventas.
12) (C.C.) 8|pub. 30369 Feb.16-v.feb.29.

LICITACION PUBLICA No. 520
La Proveeduría General y Ventas de la Dirección General de Institutos Penales, llama a licitación pública para la adquisición de 250.000 kilos de leña en rolos con destino a la Colonia Educativa de Trabajo.
La apertura se efectuará en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo No. 518, el día 7 de Marzo a la hora 10, en primer llamado y el día 15 de Marzo a la misma hora en segundo llamado, si en el primero no se obtuviere el número reglamentario de oferentes.
Podrán concurrir al acto de apertura los interesados, además de retirar los recaudos respectivos en la oficina antes mencionada. — Montevideo, Febrero de 1968. — La Proveeduría General y Ventas.
12) (C.C.) 8|pub. 30370 Feb.16-v.feb.29.

MINISTERIO DE GANADERIA Y Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Licitación No. 451|968
Primer llamado
Objeto: Desestiba de hasta 100.000 TT. de cereales a granel.
Apertura: 28 de Febrero de 1968. Hora: 10.
En caso de declararse desierto o desestimado el primer llamado a licitación, se convoca para el segundo llamado, el cual se hará efectivo el 1o. de Marzo de 1968 a las 10 horas.
Valor del pliego, $ 20.00 (veinte pesos). — La Dirección.
12) $ 450.00 3|pub. 2218 Feb.19-v.feb.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación No. 7
Llámase a licitación pública por primera vez para las obras Hangar y Servicios Anexos del Ministerio de Ganadería y Agricultura en Melilla, Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio No. 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 750.00 en la Tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 21 de Marzo a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 15 de Febrero de 1968. — Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 30385 Feb.19-v.mar.5.

D.O.D.E.
Licitación Pública N.o 45
Primer y segundo llamados
Postergación
La Dirección de Obras de Desarrollo Económico, debidamente autorizada por el señor Ministro, comunica a los interesados que el primer y segundo llamados para la licitación pública No. 45, para el suministro de repuestos de motor Cummings, según pliego de condiciones; fijada para los días 13 y 15 de Febrero de 1968 queda postergada para los días: 8 de Marzo de 1968 a las 11 horas y 11 de Marzo a las 9 horas respectivamente.
Precio del pliego: $ 300.00 (pesos trescientos). — Montevideo, 13 de Febrero de 1968. — Guillermo Servan Bauzon, Escribano Asesor.
12) (C.C.) 7|pub 30373 Feb.16-v.feb.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
D. O D. E.
Licitación Pública N.o 43
(Primer y Segundo llamado)
Postergación
La Dirección de Obras de Desarrollo Económico, debidamente autorizada por el señor Ministro, comunica a los interesados que el Primer y Segundo llamado para la licitación pública N.o 43 para el suministro de repuestos de Rodillos y Bandajos para Tractores Caterpillar, según pliego de condiciones; fijada para los días 12 y 14 de Febrero de 1968, queda postergada para los días 6 y 8 de Marzo de 1968, a las 9 horas.
Precio del pliego $ 300.00 (pesos trescientos). — Montevideo, 12 de Febrero de 1968. — Pedro Musso Vieira, Ingeniero Supervisor.
12) (C.C.) 7|pub. 30357 Feb.15-v.feb.23.

Licitación Pública N.o 57
(Primer y Segundo llamado)
Postergación
La Dirección de Obras de Desarrollo Económico, debidamente autorizada por el señor Ministro, comunica a los interesados que el Primer y Segundo llamado para la licitación pública N.o 57, para el suministro de repuestos para camiones y tractores "Mack", según pliego de condiciones; fijada para los días 23 y 29 de Febrero de 1968, queda postergada para los días 18 y 20 de Marzo de 1968, a las 15 horas.
Precio del pliego: $ 300.00 (pesos trescientos). — Montevideo, 12 de Febrero de 1968. — Pedro Musso Vieira, Ingeniero Supervisor.
12) (C.C.) 7|pub. 30356 Feb.15-v.feb.23.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública No. 1-1968
Tercer llamado
Llámase a licitación pública, por tercera vez, para la provisión de escobillones de piazaba, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avda. Uruguay No. 1120, piso 1o.
El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 23 del corriente mes a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones de la citada oficina, 4o. piso, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo 12 de Febrero de 1968. — Jefe de Adquisiciones.
12) (C.C.) 8|pub. 30340 Feb.14-v.feb 23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 7
(Primer llamado)
Artículos: Paño y avíos destinados a la confección de uniformes completos reglamen-

tarios para los integrantes del Regimiento de Blandengues y del Batallón Florida.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599).

Apertura: 6 de Marzo de 1968, a las 10 horas. — Montevideo, 12 de Febrero de 1968.

12) (C.C.) 10|pub. 30353 Feb 15-v.mz.1.o.

U.T.E.

Licitación No. 6014. Contratar la construcción del edificio para la ampliación de la Central Telefónica Pocitos, de acuerdo al pliego de condiciones y planos respectivos, que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, los días hábiles en el horario de 9 a 12 horas.

Ap.: 7 de Marzo de 1968, hora 9; (2o. llamado), 13 de Marzo, hora 9.

Precio del ejemplar $ 250.00 m|n.

Nota. — Se hace notar que para poder intervenir en dicha licitación previamente, deberán inscribirse en el "Registro de Empresas Constructoras de Obras Públicas" que a tal efecto lleva la Gerencia del Sector Abastecimiento de UTE, hasta quince días antes de la apertura de las ofertas. — Montevideo, 12 de Febrero de 1968. — Departamento de Compras (Sección Licitaciones).

12) (C.C.) 10|pub. 30338 Feb.14-v.feb.29.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS

Segundo llamado a aspiraciones Beca Gallinal Ejercicio 1968

Se llama a aspirantes para el otorgamiento de una Pensión de Estudio en el Extranjero (Beca Gallinal) para la rama de Ciencias, correspondiente al ejercicio 1968.

Plazo de presentación: 4 de Marzo de 1968, a las 12 horas. — Montevideo, 14 de Febrero de 1968. — La Secretaría.

12) (C.C.) 2|pub. 30400 Feb.20-v.feb.21.

13-Llamados a Acreedores

LIFEX S. A.

Lifex S. R. L. cesó actividad el 31|12|1967, de acuerdo con ley 26|4|1933 y 28|9|1904 se comunica acreedores presentarse en estudio Cdor. Naón Dickstein. Buenos Aires 484, Esc. 13. — Montevideo, Enero 24 de 1968.

13) $ 1.600.00 20|pub. 1152 En.26-v.feb.22.

SOC. "ANDRIOLI Y CIA. En liquidación"

De acuerdo al artículo 492 del Código de Comercio se hace saber a los acreedores y demás interesados que por compromiso de fecha 15 de Diciembre de 1967, inscrito en el Registro Público y General de Comercio de Salto, el 30 de Diciembre de 1967, con el N.o 32 del folio 135 v. al 137, Libro 1967 se ha disuelto la sociedad "Andrioli y Cía."

Los acreedores y demás interesados deberán presentarse ante el liquidador Cr. Juan José Canali Parodi Rincón 25, Salto.

13) $ 3.200.00 20|pub. 1471 Fb.6-v.mz.6.

De acuerdo con la Ley N.o 2 904 del 26|9|904 y a sus efectos se comunica la liquidación y clausura de Soc. Anón. Gilberto Rispuraiso 1191, Montevideo.

Los acreedores deben presentarse en Valsó al 31 de Diciembre de 1967.

13) $ 1.600.00 20|pub. 1506 Fb.6-v.mz.6.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Febrero 20 de 1968

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual se a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas, y lo firmo para que se fije en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la

4.a Sección

RAUL SILVA, 40 años, soltero, mueblero, oriental, domiciliado Río Negro 1245 y VALENTINA DO CARMO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Río Negro 1245.

WASHINGTON RAUL COSTABEL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Convención 1126 y SUSANA LOMINGA DELEON, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Convención 1126.

5.a Sección

JOSE LUIS RODRIGUEZ, 22 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Maldonado 1618 y GRACIELA REINA BUGALLO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 1618.

DANIEL ALBERTO RIVERO, 30 años, soltero, técnico electricista, argentino, (C. L.), domiciliado Magallanes 1234 y ESTELA FENAZZI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Magallanes 1234.

ENRIQUE DARWIN DENIS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salto 1072 y ANA MARIA SABANES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Salto 1072.

JOSE RUBEN DONNANGELO CASTRO, 36 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Salterain 980 y MARGARITA MARIA CLEFFI RODRIGUEZ, 32 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Salterain 980.

6.a Sección

JUAN DE DIOS SCHNYDER, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brandzen 2072 Ap. 8 y EMMA ESTHER PRADO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Brandzen 2072 Ap. 8.

AGUSTIN JORGE COUTO, 37 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Pablo de María 1060 y MAGEL NUÑEZ MANTERO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pablo de María 1060.

ANTONIO JUAN CELESTINO GUTIERREZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Martínez 1814 Ap. 3 y MARTHA IDA BARINDELLI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Martínez 1814 Ap. 3.

ENRIQUE A. OLONDRIZ BAZZANO, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado 18 de Julio 2085 y MARIA RAQUEL LENTINO ORSINI, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Joaquín de Salterain 1458.

MATIAS RODRIGUEZ GONZALEZ, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1871 e HILDA BENAVIDEZ SOSA, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Charrúa 1951.

7.a Sección

LUIS CRACCO, 21 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Nicaragua 1824 y MARIA GRACIELA VALLE LISBOA, 23 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Nicaragua 1824.

8.a Sección

DEOCLIDES ARAUJO MACHADO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado N. York 1376 y SONIA IRIS HORNOS MOREYRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 1812.

ROBERTO YAÑEZ, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 2178 y ERLINDA CALLEJAS, 48 años, divorciada, oriental, domiciliada Arenal Grande 2178.

JUAN CARLOS GALEANO, 38 años, soltero, médico, argentino, domiciliado Pampa 2230 y SUSANA VIRGINIA SINELLI, 32 años, soltera, prof. de Bellas Artes, argentina, domiciliada Pampa 2230.

HECTOR JURADO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 1708 y RAQUEL PEINADO, 18 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Agraciada 1708.

LEOPOLDO FERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Espinillo 1364 bis Ap. 3 y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1200.

9.a Sección

JULIO CESAR TEJERA, 24 años, soltero, mozo, oriental, domiciliado José Ma. Silva 3977 y MARIA DEL CARMEN DO SANTOS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada José Ma. Silva 3977.

JOSE DANTE AGUIRRE, 34 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 4606 y ANA MARIA BUCERO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Schiller 4627.

FRANCISCO IRIBARREN, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gualconda 3261 y CLOTILDE CABRERA, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Gualconda 3261.

ELBIO GONZALEZ, 35 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Durán 5600 y LAURA VILA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Durán 5634.

VICTORIO FABBRI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Volta 4832 y MIRTA BARONA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Goethe 4472.

GUILLERMO WALTER RAFFANIELLO, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Mediodía 1984 y ANTONIETA D'ANGELO, 22 años, soltera, italiana, domiciliada Guttemberg 6437.

SERGIO ACOSTA, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Santa María 1681 y ANA MARIA ORIQUE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Lister 6264.

MARIO AGUSTIN IRAOLA, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Casavalle 5539 y BLANCA IRIS RODRIGUEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 5539.

RICARDO ALBERTO BARREIRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 20 metros N.o 5737 bis y ANA MARIA BEFF, 21 años, soltera, belga, domiciliada Lezica 5888.

GABRIEL BERRUTTI, 46 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado N. California 1267 y PABLA DE LEON, 45 años, soltera, oriental, domiciliada N. California 1267.

ADOLFO LOPEZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. Cardeiros 5556 y MATILDE GOMEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada P. Cardeiros 5556.

DANIEL FERNANDO RECALDE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fernando Menk 6048 y SUSANA BEATRIZ RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Tobatí 1724.

MARIO DANTE CAÑETTE, 27 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Volta 5231 bis, Ap. 1 y CRISTINA BOTEV, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Saravia 5332 Ap. 1.

ANGEL ALBERTO FERRER, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Heine 1827 e HILDA GRACIELA COLMAN, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Longfellow 1824.

JUAN ANDRES SILVEIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Heine 1799 y MARIA TERESITA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Bell 1476.

JADENSZ LEOPOLDO FILIPIAK, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Logroño 1314 y MERCEDES ARACELY LOPEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Instrucciones 1160 "C" Ap. 2.

JOSE OMAR ALVAREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Rodríguez 5185 y CELINA ALVAREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada A. Rodríguez 5181.

11.a Sección

GEREMIAS LOPEZ, 28 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Oficial 1, No.3295 y JOSEFINA ACOGLIA, 28 años, soltera, operaria, italiana, domiciliada Oficial 1o. N.o 3295.

NOE SENA, 34 años, viudo, metalúrgico, oriental, domiciliado Calle 3 N.o 7322 y ELIZENDA TERESA SOSA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 3 N.o 7322.

ABEL SOUZA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcos Salcedo 5360 e INES ELENA LOPEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Marcos Salcedo 5360.

JAIME EULALIO ARCE, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Combate 2840 y NIVIA MARIA COSTA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Combate 2840.

FLORENCIO SANCHEZ, 42 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Vera s|n. y MIRTA DORA PERTUZATTI, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada Vera s|n.

14.a Sección

AMERICO EMILIO MONZON, 42 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Caiguá 3561 y ALAIDES ORTIZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Caiguá 3561.

CRISTIAN ALBERTO TRONCOSO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Suárez 3434 y GRACIELA BOROWY DENIS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Suárez 3434.

15.a Sección

ABRAHAM MENDRZYCKI, 33 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado Leyenda

Patria 2880 Ap. 6 y ANITA BEATRIZ KALBERMANN, 24 años, soltera, traductora, oriental, domiciliada Leyenda Patria 2880 Ap. 6.

16.a Sección

RAMON HEBERT EDISON HUQUE, 18 años soltero, barraquero, oriental, domiciliado Lucecia 3735 y ANTONIETA POTENZA, 16 años, soltera, peluquera, italiana, domiciliada Acrópolis 3773.

18.a Sección

CARLOS FARNOLO, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado M. Cervantes 1378 y MYRIAM SOLANGE MARTINEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Obligado 1303 bis Apto. 4.

19.a Sección

LUIS BELA BANKO, 20 años, soltero, matricero, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2918 y CATALINA VUKOVICH, 28 años, modista, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2918.

ANTONIO ORESTE NARANJA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Centenario 3241 y BEATRIZ AZUCENA AQUINO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Centenario 3241.

LIBERTIN SILVEIRA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Lafinur 2136 y NILDA RENEE ARTIGAS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada M. Lafinur 2136.

GERARDO MOREIRA, 32 años, soltero, militar, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3255 y MARIA MARY DE SOSA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agustín Abreu 2457.

RAUL ADRIAN CORLETTO, 24 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Juan Paullier 2281 y NOEMI TERESITA SCABORELLI, 19 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Juan Paullier 2281.

OSCAR HERMIDA, 22 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Echeandía 2788 Ap. 11 a ISABEL AGUEDA MACHIN, 25 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Echeandía 2788 Ap. 11.

DIEGO ANTONIO LUJAN JUNCAL, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Dulcinea 3015 y LILIA GLADYS FERNANDEZ, 26 años, soltera, manicura, oriental, domiciliada G. Gallinal 2336.

20.a Sección

VLADIMIR CUZMENCO, 59 años, soltero, carpintero, rumano, domiciliado India Muerta 4164 y EVDOCHIA PAUC 53 años, soltera, rumana, domiciliada India Muerta 4164.

21.a Sección

INFINITO FERNANDEZ, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Juan Lavalle 631 y MARIA MAZZONE, 25 años, soltera, modista, italiana, domiciliada Juan Lavalle 631.

22.a Sección

JOSE ARTIGAS GARZA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Berinduague 534 y OLINDA PORTO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada A. Soiferman 4183.

JUAN KUYOKIAN, 23 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado M. Rodríguez 3626 y ESTHER AIDA MACHADO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada M. Rodríguez 3325.

23.a Sección

ISAAC POLITI, 28 años, soltero, instalador sanitario, oriental, domiciliado Larravide 2576 y JULIA ESTHER ISRAEL, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada T. Aparicio 4174.

HECTOR JOSE GOYETCHE, 45 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Comercio 1368 Ap. 1 y MARIA NATALIA BERAZATEGUI, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 1368 Ap. 1.

JAIME FALCONI, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado María Stagnero de Munar 2517 y AMANDA DEOLINDA ALONSO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada María Stagnero de Munar 2517.

ROBERTO GARCIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avellaneda 4174 y NIRA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Félix Laborde 2674.

OMAR LUIS MOREIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio 3497 y MARIA GALLICCHIO, 24 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Timoteo Aparicio 3497.

EDGAR ISSA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariscala 1867 y ANA MARIA SILVIA DELIOTTI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariscala 1861.

JULIO CESAR CORTI, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Joanicó 3433 y GLADYS RENEE FERNANDEZ, 35 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Joanicó 3433.

24.a Sección

THOMAZ PEREIRA, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Bahía Blanca 2559 y GLADYS DOLORES ALVAREZ, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bahía Blanca 2559.

ALFREDO LARROSA, 31 años, soltero, florero, oriental, domiciliado P. Varela 3746 y BEATRIZ CAMPANELLA, 24 años, soltera, modista, oriental, domiciliada C. Cos 3670.

EDMUNDO CARLOS FERRARO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vidal y Fuentes 3083 Ap. 1 y ELSA ELENA BARR, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vidal y Fuentes 3083.

(4) $ 80.00 3|pub. v.feb.22.

Montevideo, Febrero 19 de 1968

1.a Sección

VICTOR FRANCISCO GANON, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Colonia 1544 y EURIDICE VILDA DE MELLO, 22 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Colonia 1544.

2.a Sección

GUSTAVO SAN MARTIN, 25 años, soltero, contador, oriental, domiciliado Convención 1487 Apto. 13 y MARIA DEL CARMEN SOUTO, 24 años, soltera, oriental domiciliada Convención 1487 Apto. 13.

ALBERTO ARTURO PUIG, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yí 1433 y MARIA ELENA MULLIN, 23 años soltera, oriental domiciliada Colonia 1308.

3.a Sección

WOLFGANG GEERD LANGE, 47 años, soltero, médico, alemán, domiciliado Ciudadela 1345 3er piso y NORA RUTH NOTA, 38 años, soltera médica, argentina, domiciliada Ciudadela 1345.

ALFREDO ZITARROSA, 32 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Paraná 733 y NANCY MARINO FLO, 24 años, soltera, maestra, oriental domiciliada Paraná 733.

UMBERTO JOSE PISA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pérez Castellano 1532 Apto. 2 y ELVIRA CONTARDI, 24 años, soltera, nurse oriental, domiciliada Pérez Castellano 1532 Apto. 2.

DAVID TUGENTMAN, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Sarandí 280 Apto. 203 y REBECA SZORER, 18 años soltera, oriental, domiciliada Sarandí 280 Apto. 203.

4.a Sección

JORGE ANTONIO CABALLERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1082, P. 5, Ap. 503 y DEOLINDA MENZA 23 años, divorciada, oriental, domiciliada 18 de Julio 1082, piso 5° Apto. 503.

5.a Sección

ACCIOLI MENDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sgo. de Chile 1332 y SONIA BRECHER, 20 años, soltera, oriental domiciliada Sgo. de Chile 1332.

PEDRO ANTONIO COLOM, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Ramírez 2027 y ALBA ROSA ARDELO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada G. Ramírez 2027.

JULIO CESAR BLANQUET 31 años, soltero, sonidista, oriental, domiciliado Tacuarembó 996 Apto. 2 y VICTORIA DE LEONARDO, 28 años, soltera, bibliotecaria, oriental, domiciliada Tacuarembó 996 apto. 2.

6.a Sección

MANUEL RICARDO SALGADO LATRE, 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1463 Apto. 2 y JULIA ESTHER BARCELO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1463 Apto. 2.

7.a Sección

HECTOR HUMBERTO PETRUCCELLI, 39 años, soltero chofer, oriental, domiciliado P. Errasquín 2097 y MAGDALENA ENRIQUETA ROSA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada P. Errasquín 2097.

RAUL ANTONIO TEIRA, 30 años, soltero, comerco, argentino domiciliado Joaquín Requena 2490 y NURY MARGARITA CURIEL, 22 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2490.

LUIS CLAUDIO RODRIGUEZ, 38 años, soltero mecánico, oriental, domiciliado Nueva Palmira 2154 Apto. 15 y SOFIA PERERA, 31 años, viuda, oriental, domiciliada Nueva Palmira 2154 Apto. 15.

CARLOS AMERICO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Democracia 2130 Apto. 3 y MARIA ISABEL SARACHO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Democracia 2130 Apto. 3.

8.a Sección

JORGE BATLLE CARBONELL SANCHEZ, 26 años soltero, empleado, oriental, domiciliado S. Grande 1335 Apto. 3 y VIOLETA BLANCA SOMMARUGA RIVADAVIA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada S. Grande 1335 Apto. 3.

MIGUEL ANGEL BLANCO, 25 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Farini 2955 y MARTHA QUEÑE FIGUEREDO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 4053.

9.a Sección

EDEGAR FERNANDEZ, 22 años, soltero, jornalero brasilero, domiciliado Durán 5435 y LUISA MARIA CORREA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Durán 5435.

10.a Sección

AMERICO DIAZ, 34 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado Cno. Carrasco 4379 y ESTER CANTO, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4379.

LUIS ALBERTO SOSA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mangaripé 1485 y GRACIELA MARY MONZA 17 años, soltera, oriental, domiciliada Mangaripé 1485.

13.a Sección

ANIBAL CAPIZ, 41 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Perú 2183 y MARIA ANTONIA CANO, 47 años soltera, modista, oriental, domiciliada Río de Janeiro 3497.

SEVERINO JOSE GARCIA, 27 años soltero, comercio, español, domiciliado Japón 2175 y MARIA DEL CARMEN RAMILO, 18 años, soltera, empleada, española, domiciliada Japón 2185.

LEONCIO CRISALDO ERRECARTT, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gibraltar 4377 y AIDA CRISTINA VILLAMAYOR, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Barcelona 1645.

JULIO WALTER AMADO ALVAREZ 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chile 4064 y LEYLA MABEL DUGUIN, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Chile 4064.

14.a Sección

MANUEL RAMON SOSA, 29 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Buschental 3391 e IRASI FARIAS, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Buschental 3391.

CARLOS MANUEL PARADA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ciudad de Calvi N.o 935 y NELLY AIDA TOMASSO, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Ciudad de Calvi No. 935.

15.a Sección

EDISON ANGEL RIZZO, 36 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Javier de Viana 965 Apto. 1 y MARIA TERESA BERRIEL 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Javier de Viana 963 Apto. 2.

ALBERTO ALAZRAKI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ellauri 967 y GALIA GENOVEVA RIPOLL, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ellauri 967.

CONRADO AMADO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos M. Maeso 2790 y MIRTA DINORAH ACOSTO, 21 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Carlos M. Maeso 2790.

16.a Sección

JULIO CESAR ALVAREZ, 27 años, divorciado, feriante, oriental, domiciliado Cuchilla

Grande 3772 y EMA ROSA MITTA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Módena 3715.

ALVARO ANGEL ALDABE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Echagoyen 4815 y BLANCA OLIVIA AROZTEGUI, 22 años, soltera, oriental domiciliada Francisco Echagoyen 4842.

17.a Sección

ELBIO VARGAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Mendoza S|N. y MARTHA CANEPA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Lineo 4179.

JULIO de SOUZA, 24 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Ytacumbú 3991 y JUDITH GRACIELA SCHEHERAZADA SILVA, 17 años, soltera, oriental, Wellington 4855.

18.a Sección

EDUARDO MENDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Haedo 3068 y ESTRELLA CRUZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Haedo 3068 Apto. 2.

19.a Sección

MARCOS SHOCRON, 42 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado 8 de Octubre 2693 y SIMY ALEGRIA BENMUYAL, 37 años, divorciada, argentina, domiciliada 8 de Octubre 2693.

20.a Sección

ELBIO RUBEN GUARTECHE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Laureles 982 y ANA MARIA GONZALEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada José Marmol 1021.

21.a Sección

JOSE BILHERE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Clara 4613 y CATALINA LAJ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Clara 4613.

HEBERT EDUARDO SOSA, 22 años, soltero, quintero, oriental, domiciliado Cno. de los Orientales 2071 y BERTA MARIA BACARDAC MARTINEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. el Polvorin 8397.

22.a Sección

CARLOS MARIA MACHADO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 4 No. 3268 y WILTRUDIS VILLAGRAN, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 4 No. 3268.

CARLOS ALBERTO BUSCHIAZZO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Rodriguez 59 y MARIA IRMA DA CUNHA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Tuduri 3821.

WASHINGTON ROLFO, 21 años, soltero, matricero, oriental, domiciliado San Petesburgo 4417 e ISABEL HAYDEE RODRIGUEZ, 23 años, divorciada, oriental, domiciliada San Petesburgo 4417.

CARLOS VICENTE SILVA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bruselas 4287 y MARINA BLANCA DELGADO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Bruselas 4283.

JOSE LUIS BALDUINI, 25 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado B. Méndez 3453 y MARIA ESTHER CAPUTTO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada E. Vega 3318.

EDUARDO JESUS GARCIA, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Guenoas 3372 y GRACIELA OFELIA REYES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Guenoas 3323.

23.a Sección

JUAN VIDAL CARRIL, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Candelaria 1906 y HAYDEE RAQUEL NICOLINI ALASSIO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rbla. Costanera 3938.

SAMUEL MELGENDLER, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gobernador Viana 2485 Bis y ESTHER VIRGINIA TARANTO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Gobernador Viana 2485 Bis.

ANTONIO PEDRO DIEGO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pérez Gomar 4340 y NELLY MARENCO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pérez Gomar 4312.

HUGO ROBERTO CASTRO, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pernas 2378 Apto. 7 y MARIA TERESA DIAZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pernas 2378 Apto. 7.

JOSE ANTONIO MUIÑO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan de Dios Peña 2110 y BENJAMINA ROMAN, 25 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Juan de Dios Peña 2110.

LUIS ALBERTO OLIVERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lallemand 1629 y NORMA IVONNE REAL, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Lallemand 1629.

24.a Sección

HANS MENZEL, 27 años, soltero, empleado, alemán, domiciliado Caracas 1319 Bis y ALBA MONTAÑES, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caracas 1319.

14) $ 80.00 3|pub. v.feb.21.

16—Prescripciones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "ANGELA y ALBERTO RUIZ HERRAN y CRISTINA EMILIA RUIZ ROSSADO. Prescripción Ficha C|604 67, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Angela y Alberto Ruiz Herran y Cristina Emilia Ruiz Rossado, iniciando juicio por prescripcion treintenaria, con respecto al siguiente bien:

Un solar de terreno ubicado en la 14a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 57 533 que según plano levantado por el Agr. Joaquin F. Mascaro inscripto en la Dirección General de Catastro el 13 de Setiembre de 1961 tiene una superficie de 369 metros cuadrados 7850, que se deslinda así: 12 metros 32 sobre la alineación Sur-Este de la calle Joaquin Pereyra 24 metros 30 al Norte por donde linda con el inmueble padrón número 189 292, 21 metros 37 al Sur-Este, por donde linda con el inmueble padrón número 101 100 y 20 metros 48 por donde linda con el inmueble padrón N.o 57.532.

Según título, el área del inmueble referenciado es de 221 metros cuadrados 3.643.

Y se deslinda dicha superficie en el título de la siguiente manera: 10 metros 308 milímetros de frente al Este a calle publica, 15 metros 50 centímetros en el del Norte lindero con el arroyo Quita Calzones y por el Este linda con terreno de Pablo Reberata.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos aquellos que a título universal o singular se consideren con derechos en el bien referenciado y especialmente a los linderos Ricardo Ruben Porta Bondanza, Ricardo Juan Porta Morote, Margarita María Fernande y Jorge Víctor Damian Silveira María Adela Silveira de Damiani, Febrero Aristides Astengo Trize y Magdalena Pradini Vázquez de Astengo a fin de que dentro del término de noventa días se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, Piso 4.o, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Noviembre 30 de 1967. — Gloria Pereda Valdes de Campatans, Act. Adj.

16) $10.500 00 30|pub 25282 Dic 12-v dic 29 Feb 1.o v feb 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolivar Etchechury, dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ ARES, RAMONA. Prescripción" (Ficha C-787, año 1967), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Ramona Rodríguez Ares iniciando acción de Prescripción treintenaria adquisitiva de dominio sobre el siguiente bien: una fracción de terreno empadronada como propiedad urbana con el No. 106.653, ubicada en "Maroñas" en la Décimo Primera Sección Judicial de Montevideo, con un Area de 236 metros 29 decímetros cuadrados, con 9 metros de frente a la calle Guemes entre las calles Juan Jacobo Rousseau y Avellaneda.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los propietarios de los inmuebles linderos señores doña Onfilia Garrido de Giannini y a don Julián Mafioli y/o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de Febrero de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

16) $ [illegible] 0.00 30|pub. 2026 Feb.15-v.mar.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, recaído en los autos caratulados: JUSTO PEREZ. Prescripción. (Ficha C 619|67), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los linderos, del siguiente bien: sito en la 9.a Sección Judicial de Montevideo, padrón 046.717, con una superficie de 273 metros con 10 metros 92 centímetros al Noroeste de frente a calle Casavalle entre Yamandú y Avda. Garzón. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

16) $ 3.000 00 30|pub. 1523 Feb.7-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó ENRIQUE PANTALEON HERNANDEZ TORRES, iniciando prescripción de un terreno en la Vigésimo Primera Sección Judicial de Montevideo padrón N.o 48 703 y que según resulta del plano del agrimensor José De Luca, de Febrero de 1964, inscripto en Catastro con el N.o 48 361, tiene un área de 572 metros 10 decímetros cuadrados, en 30 metros de frente al Norte sobre la calle Pintos Caldeiro.

Se cita llama y emplaza por noventa días a los linderos Carlos y Mercedes Bosch y/o sus herederos propietarios del padrón 48.704 y a la Asociación de Misioneros, propietarios del padrón 48.718 bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se tentará también la conciliación.

Y a los efectos legales se hace esta publicación.

Se hace constar que se habilitó la feria a los efectos de las publicaciones. — César Lanata Sanguinetti, Actuario adjunto.

16) $ 4.500 00 30 pub 102 En 11-v.Feb.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que don HORTENCIO GONZALEZ VILLAR (Lo. 10, Fo. 250 N.o 515), se presentó ante este Juzgado, promoviendo acción prescripción, con respecto al siguiente bien:

Una fracción de terreno baldía situada en la quinta sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el N.o 1.725, que comprende los solares señalados con los números 22, 23 y 24 de la manzana "L" en el plano del denominado Pueblo Viale que tiene una superficie total de 1.024 metros 64 decímetros y 25 centímetros según título de derecho posesorio y de 1.164 metros, 46 decímetros según plano suscripto por el agrimensor Sergio Rosé el 10 de Diciembre de 1966, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el N.o 4 815 el 13 del mismo mes y año con frente a la calle Dr. Luis Alberto de Herrera y a la calle de La Merced por ser esquina.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Las Piedras 14 de Agosto de 1967. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.

16) $6 000 00 30|pub 317 Feb 1.o-v.mz.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Canelones dictado en autos "FERRERO HUMBERTO y CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ. Prescripción adquisitiva (L.o 12 F.o 567 N.o 169)" se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella, a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: una fracción de terreno sin construcciones ubicada en la manzana 62 de la ciudad de Santa Lucía... Noveno Turno, recaído en los autos caratulados: MARIO ROLANDO. Prescripción (Ficha C. 795 - 65), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a los linderos señores Mario Sergio Rolando, Elizabeth Rolando y Luis Elzaurdis y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien:

La mitad indivisa del solar ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona no rural, paraje "Balneario Las Toscas", padrón N.o 301, señalado con el N.o 137 de la fracción B en el plano del agrimensor José María de Mula de 1914 así como en otro plano del agrimensor Uruguay Beca, de Enero de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 3.242, con fecha 28 de Mayo de 1946 y aprobado por el Municipio de Canelones según los cuales se compone de una superficie de

seiscientos veinticinco metros cuadrados, así deslindados: doce metros, con 50 centímetros de frente al Oeste, a la calle letra B. — Montevideo Octubre 5 de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario, adjunto.
16) $ 5.250.00 30|pub. 25828 Dic.18-v.dic.29. Feb.1.o-v.mar.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que el señor LUIS FRANCISCO PEREZ GARCIA, se presentó ante este Juzgado. (L.o 10 F.o 315 N.o 775), iniciando juicio por prescripción treintenaria, respecto al siguiente bien: Dos fracciones de campo, con las mejoras ubicadas en Los Cerrillos, 3.a Sección de Canelones, empadronadas en mayor área con el N.o 18 755: una está señalada con el N.o 1 en el plano del Agrimensor Carlos Alberto Novo, de Noviembre de 1962, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el N.o 4.592, el 29 de Abril de 1966; consta de una superficie de 5 hectáreas, 1 646 metros, que se deslindan: 167 metros 50 centímetros, al Noreste, frente a Camino de 17 de ancho de Los Cerrillos a Aguas Corrientes; 317 metros 90 centímetros al Suroeste lindando con padrones 161, 158, calles 8, 9, 144, 351 32 180 y 181; 163 metros; al Sureste lindando con fracción 2 del mismo plano y 316 metros 70 centímetros al Noreste, con Fernando Delgado Fracción señalada con el N.o 2 en el citado plano consta de una superficie de 6 hectáreas 1 489 metros que se deslinda: 173 metros al Noroeste con fracción 1 367 metros al Suroeste, limitando con parte del padrón 181, padrón 150 y propiedad de Héctor Penela Bologna; 178 metros 50 centímetros al Sureste con sucesión Cipriano Delgado y 365 metros 70 centímetros al Noreste limítrofes con propiedad de Fernando Delgado.

Se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho en los inmuebles descriptos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio. — Las Piedras, 7 de Noviembre de 1967. — Marta Elhordoy, Actuaria Adjunta.
16) $ 8.250 00 30|pub 1487 Feb.6-v.mz.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras en autos: LEONCIO NEIRA Prescripción adquisitiva treintenaria (L.o 10 F.o 174 N.o 190) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el inmueble padrón N.o 387 ubicado en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones con una superficie de 926 metros cuadrados con 28 decímetros sito en la manzana N.o 22 con frente a la calle Gral Lavalleja individualizada con el N.o de puerta 554 bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Las Piedras, 27 de Noviembre de 1967. — Esc. Hugo Alvez, Actuario.
16) R 20|4|55 15|pub. 32873 Dic 14-v dic.29. Feb 1 o-v feb.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos "ADONIS NODA, ROSA Prescripción adquisitiva" (33|235), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a todos los que se crean con derecho al siguiente bien:

Señalado con los números cuatro y cinco en el plano del agrimensor Jaime L. Costa, de Julio de 1939 inscripto con el número 94 el 25 de este mes y año en la Oficina Técnica Departamental de Cerro Largo, con una superficie total de 58 hectáreas, 6 363 metros 56 decímetros; estando comprendido dentro de los siguientes límites:

La Cuchilla Grande, el Arroyo Chuy, desde sus puntas en esta Cuchilla hasta la falda de la Serranía del Yaguarón, hoy denominada Sierra de Ríos, luego esta Serranía hasta el Yaguarón Grande, este río aguas arriba hasta el Arroyo Los Minuanos, hoy en territorio Brasileño y por último este arroyo hasta sus puntas en la Cuchilla Grande. — Melo, Octubre 24 de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Act.
16) $5.250 00 30|pub. 216 Feb 1.o-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: VILLARREAL, FRANCISCO. Prescripción treintenaria adquisita. (Lo. 36, Fo. 467), se cita, llama y emplaza a doña Paula Villarreal, sus sucesores o causahabientes y a todos los que por cualquier título se consideren con derecho respecto del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno ubicado en la manzana N.o 3 de esta ciudad, padrón N.o 44, con una superficie de 365 metros 50 decímetros con frente a la calle Atanasio Sierra, a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Florida, Setiembre 30 de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Act. Adj.
16) $3.750.00 30|pub. 25491 Dic.13-v dic.29. Feb 1.o-v feb.28. Dic.18-v dic 29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Darío J. A. Bajac, dictada en los autos caratulados: "MANUEL GALARRAGA. Prescripción adquisitiva treintenaria". (Lo. 21, Fo 428, Año 1963, N.o 458) se cita, llama y emplaza a Francisco Guevara Rossell y a todos los que por cualquier concepto, se consideren con derecho al siguiente bien inmueble:

Situado en esta ciudad, primera sección judicial de Río Negro empadronado con el número 1 700, situado en la manzana 191, que según plano del agrimensor Luis A. Carballo, de Octubre de 1963 inscripto el 30 de Octubre de ese mismo año con el N.o 1 466 en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro tiene un área de 1.054 metros, 08 decímetros y se deslinda así:

Sureste metros 24.40 con calle Lavalleja, al Suroeste, metros 43.20 con calle Antonio Arizti; al Noreste, metros 24 40 con padrón número 1.699 de Julián Lastiri y hermanos y Pedro White e hijos; al Noroeste, metros 43.20 con padrón N.o 1.701 de Elbio Canti, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirá la litis en todos sus grados, instancias e incidencias. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos Marzo 3 de 1964. —
16) $7.500 00 30|pub. 351 Feb 1.o-v mz 15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento, dictada en autos: "COSTA PUIG de ABO (MARIA BLANCA) y otros. Prescripción. L.o AIN.o 346" se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a todo o parte de los inmuebles sitos en la 7a. sección judicial de San José, que se describirán; y en especial a Eulogia Clara de Sellanes, Aurelia Dolores y Joaquin o Joaquina Sellanes y a Juan María Gutiérrez, sus sucesores a título universal o particular a que comparezcan a deducir su interés o derecho, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio para este juicio: - A) Padrón 13.659. Area: 14 hectáreas 6.203 metros lindando al Norte, en 120 metros 90 centímetros con calle. B) Padrón en mayor área 3515. Area: 43 hectáreas 2982 metros 18 decímetros lindando al Norte en 322 metros 40 con calle. Se habilitó el feriado. — San José, Diciembre 27 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
16) $ 5.250.00 30|pub. 1832 Fb.13-v.mz.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: ETCHEBARNE NOE Prescripción treintañal, se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos al siguiente bien (especialmente, a los herederos y causahabientes a cualquier título de don Carlos Landó y de don Benito Galeano, de treinta años a la fecha):

Una fracción de terreno y construcciones ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó empadronado con el N.o 3 697 y compuesto de una superficie de 1 173 metros según título y según planilla de 1 176 metros a fin de que comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho en los mencionados autos y llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó Noviembre 29 de 1967. — Ma. S. López Morand, Actuaria adjunta.
16) $ 4.500.00 30|pub. 25810 Dic.18-v dic.29. Feb.1 o-v mar.4.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

DISCINA LIMITADA, solicita la inscripción de los títulos para películas cinematográficas: "Django"; "Django Colt"; "Ringo no perdona"; "Buscado vivo o muerto" y "Una pistola para Ringo", de los cuales se declara distribuidora la misma. — Montevideo, 5 de Febrero de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 1632 Feb.8-v.feb.21.

ARIEL SEVERINO SUAREZ, solicita la inscripción del dibujo de un personaje denominado "Mojo", del cual se declara autor. — Montevideo, 2 de Febrero de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 1636 Feb.8-v.feb.21.

Impresora Uruguaya Colombino S. A. solicita la inscripción los motivos para papeles Avon (Ns. 238 a 247): "Manteles individuales plastificados (amarillos y verdes); Modelo de caja para papeles para refrigerador: "Celofán fantasía Avon" y "Delantales parrilleros" de los cuales se declara autora. — Montevideo, 7 de febrero de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 1769 Feb.12-v.feb.23.

LEONEL TUANA GONZALEZ, solicita la inscripción de la revista titulada "Nueve Rostros de Vietnam" de la cual se declara autor. — Montevideo, 8 de Febrero de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 1825 Fb.13-v.fb.28.

CARLOS MANUEL VARELA, domiciliado en la calle Nicaragua No. 1947, solicita la inscripción de la obra teatral titulada: "El juego tiene nombre", de la que se declara autor. — Montevideo, 23 de Octubre de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 1929 Feb.14-v.feb.29.

E. QUEIROLO VARELA solicita la inscripción de un elemento constructivo denominado "Gaviota" del cual se declara autor. — Montevideo, 9 de Febrero de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 1901 Feb.14-v.feb.29.

JUAN JOSE BOGNANO solicita la inscripción de una carpeta de planillas denominada "Registro Integral de Contabilidad" de la cual se declara autor. — Montevideo, 1o. de Febrero de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 2034 Feb.15-v.mar.1o.

MATIAS GRUNBERG solicita la inscripción de la obra titulada "Yo, Adán, el primero y talvez el último hombre" y el seudónimo "Gal Bucamón" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 14 de Febrero de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 2156 Feb.16-v.mar.4.

ANGEL RODOLFO LOPEZ solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "Capítulo Oriental" de la que se declara editor. — Montevideo, 13 de Febrero de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 2179 Feb.19-v.mar.5.

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

AGADU, registra obras de sus asociados:

ANTONIO M. PERNAS: "No tuvo suerte, señor". Cumbia.

SUSANA MARTEGANI y NICASIO NIEBLA: "A Susy Leiva". Tango.

JUAN CARLOS COVACHEVIC: "Igualdad". Canción afro.

JUAN C. CALVETTI y MIGUEL MACIEL: "El moreno". Candombe melódico y "La muchachada". Milonga candombe.

JUAN P. FARALDO: "Bati plena". Plena y "Carmencita". Plena con Ruben Darío Altez.

EMILLIO JORGE MARCHE: "Amanecer en los cerros". Preludio. "Variaciones de carnavalito". Carnavalito, y "El burrito serrano". Fantasía.

JUAN ROVEDA MELENDEZ: "Minifalda". Candombe.

JULIO CESAR LOPEZ: "Zamba para no olvidar". Zamba y "Esperando". Milonga.

GERARDO PEREZ: "El lobo". Guaracha.

ROMULO BOGADO: "Tu gran amor". Twist moderno.

FANNY HERNANDEZ de MORA: "Madre querida". Bolero.

MARIA NICOLA de KRUT: "Sueño de arena". Litoraleña, y "Punta Gorda". Tango.

CECILIO EDUARTE y ALFREDO FAGLIA-

RI: "Noches blancas". Candombe, y "Coplitas Negras". Candombe.

JORGE FERMANIAN: "Vamos a Candombear". Candombe.

AIDA CARELLI de DE ROSE: "Falso amigo". Tango.

ARIEL E. NICOLA y RAUL NODA: "Baila mi plena". Plena.

LUIS ANGEL SILVA: "Sin regreso". Bolero. "Tango para mí nomás". Tango. "Escuelita de ayer". Marcha. "Otra vez". Bolero, y "A la juventud". Marcha.

ROBERTO DE SALINAS: "Llegaron las lluvias...". Canción.

JUAN CARLOS SILVA: "Músico orillero". Tango.

CHOCHO FALGUERAS y GARABITO: "Cada cual con su destino". Tango.

FRANCISCO PEREIRA PEDROSO: "Ansias de volver". Tango.

ALEJANDRO CHROEDER "A ti", "Qué dicen" y "Canción del corazón". Beat.

BERABAT y CARMEN ALVAREZ: "Carber No. 2". Album musical.

JOSE DOMINGO REYES DIAZ: "Memorias al inmortal Pepino". Poesía.

DIEGO GERMAN BALESTRA: "Fábulas de La Fontaine". Traducción.

RAUL FRANCISCO RODRIGUEZ: "Estampas del Uruguay". Guía turística.

JULIO C. MARTINEZ: "Coplitas del ayer". Album de letras.

EDISON BORDON "Rodeo". Album musical.

BERNARDO BERGERET: "Sólo para hippies" (Para gente como uno). Teatro.

DONATO RACCIATTI: "Collar de Tangos". Album musical.

MARIA NICOLAS de KRUT: "Las nostalgias de papá". Album de letras.

MARCOS VELAZQUEZ "Arpegios". Album musical.

LUIS SGARBI: "La raza negra". Album musical.

VICENTE CRISPO: "Estrellas". Album musical.

ANGEL PERALTA: "Junto a Dios". Album de letras.

EDUARDO ZUASTI "Una dama o un elefante". Farsa en un acto.

LEONEL RUBENS BESSOUAT: "La charanga latina". Album musical. Y "Lyonel". Seudónimo.

RAUL FERNANDEZ GRAJALES: "Zambas desde el Uruguay". Album musical.

JUAN MIGUEL KEMERLE: "Album de Melodías No. 4". Album musical.

DANTE SCIARRA VIGNOLI y DOMINGO LANATA: "Alvarito". Album musical.

ROBERTO DE SALINAS: "Folklore oriental". Album de letras.

MIGUEL ANGEL ALBANO CERIANI: "Aleluyas de Navidad". Album de poemas. — Montevideo, 16 de Febrero de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 4.750.00 10|pub. 2362 Feb.20-v.mar.6.

18—Quiebras

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno Dr. Alberto Reyes Terra recaído en los autos caratulados, "ALALUF ALBERTO y ENRIQUE DI CARLO. Quiebra" (L.o 52. F.o 241), se hace público que se ha presentado en ellos don Alberto Alaluf, solicitando su rehabilitación.

Y a los efectos dispuestos por el artículo 1776 del Código de Comercio, se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 30 de 1967. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.

18) $ 750.00 10|pub. 1895 Fb.13-v.fb.28.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. (Ficha V-192 año 1967) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de IRMA JULIO y OFELIA BOLEA, pues en las mismas donde figura el apellido del padre y abuelo paterno como "Boleas" debe decir "Bola".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, lo de Febrero de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

19) $ 1.125.00 15 pub 1807 Feb.12-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (Ficha V. 132, año 1967), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

A) la de matrimonio de Sergio Durán Boedo y Leyla Teresita Maritatto;

B) la de nacimiento de Graciela Ivonne Durán Maritatto; y

C) la de nacimiento de Daniel Durán Maritatto, pues en todas ellas donde figura el apellido de la contrayente y madre respectivamente como: Maritato, debe decir: Maritatto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 2 de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria. adjunta.

19) $ 1.500.00 15|pub. 1572 Feb.8-v.mr.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos: "ANA MARIA CASALAS PEREZ de MONTERO Rectificación de partida" (Lo. 63, Fo. 272) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de la gestionante en el sentido de que donde figura el apellido paterno como Núñez, deberá decir: Casalás por ser ello lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 15 de Febrero de 1967 — Luis E Fontana Actuario.

19) $ 1.500 00 15|pub. 109 Fb.1:o-v fb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Lo. 69, Fo. 91), se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de MARIA DEL CARMEN SIROCHMAN, donde dice, "Firosma" debe decir "Sirochman".

Obtuvo Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 12 de Febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19 (R.20|4|55) 15|pub. 30347 Feb.15-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante ese Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CAROLINA DOS REIS NUÑEZ, estableciéndose que en donde en la misma el apellido del padre figura como Dos Rey, debe decir: dos Reis. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. 8 de Febrero de 1968. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30328 Feb.12-v.mar.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE CALIA con PASCHOA ROSSETTI pues donde en la misma dice, respecto del apellido del contrayente Callo, debe decir: Calia y donde dice refiriéndose a la esposa Rosa Rossetti de nacionalidad italiana, debe decir: Paschoa Rossetti de nacionalidad brasileña (Gestión con auxiliatoria de pobreza) — Montevideo, Diciembre 29 de 1967 — José Tomás Pereira, A t.

19) (R 20|4|55) 15|pub. 30078 Feb.7-v.feb 29.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de defunción de MARIA ESTHER BUGALLO de CORUCCINI pues donde en la misma dice, y deja 2 hijos Gualquir y Esther debe decir y deja una hija: Gualquiria Esther — Montevideo Noviembre 29 de 1965 — Jose Tómas Pereira, Actuario

19) $1 125 00 15|pub. 26682 Feb 1.o-v feb 21

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. (Lo. 53 Fo. 416), se hace saber que se han presentado AMADO BIENVENIDO COYTO y AMELIA GONZALEZ de COYTO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Mirtha Ivonne Coyto, por figurar en ella el padre y el abuelo de la inscripta, como Amado Bienvenido y Geroncio Bienvenido, en lugar de Amado Bienvenido Coyto y Geroncio Coyto, respectivamente Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 14 de Mayo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30322 Feb.12-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. (Ficha D-148|67), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JOSE FERNANDEZ y WALTER FERNANDEZ PERNIGOTTI, solicitando la rectificación de las partidas: de matrimonio de José Fernández con Gioconda Pernigotti, donde el contrayente aparece como hijo de Manuel Fernández y de Jesusa Debese, debiendo decir: hijo de padres desconocidos; y de nacimiento de Walter Fernández Pernigotti, donde aparece como nieto por línea paterna de Manuel Fernández y de Jesusa Debesa, debiendo decir: nieto por línea paterna de desconocidos. — Montevideo, 1o. de Noviembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) $ 1.875.00 15|pub. 1784 Feb.12-v.mar.5.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se han solicitado, las rectificaciones de las siguientes partidas: de matrimonio de CARLOS MARIA SUAREZ D'AGOSTO con doña ALBERTINA ALMEIDA, en el sentido que donde el apellido materno del compareciente, aparece como "Molina" debe decir D'Agosto; y de nacimiento de Carlos Alberto Suárez Almeida, donde el apellido de la abuela paterna dice "Molina" debe decir "D'Agosto", por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 22 de Noviembre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

19) $ 1.500.00 15|pub. 2125 Feb.16-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la siguiente rectificación de partida: a) De defunción de MANUEL DE BRITO LEAL, pues en la misma donde figura como su apellido paterno Britos debe decir "de Brito" y donde figura como soltero, debe decir "casado con María Pereira", por así corresponder. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1967. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.

19) $ 1.500.00 15|pub. 1811 Feb.12-v.mar.5.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de EPIFANIA MACEDO haciéndose constar que donde la inscripta figura como "Epifanio" debe decir "Epifania" y donde dice "Masculino" debe decir "femenino".

Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 13 de Febrero de 1968. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30379 Fb.19-v.mar.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MANUEL VEIGA LEDO estableciéndose que donde el apellido del padre dice: Vega, debe decir: Veiga.

Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1967. — José Curi Zagla, Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 30312 Feb.9-v.mr.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de Juan Carlos Osinaga con Zoila Abelina Silva, en el sentido de que donde la contrayente figura como: Ubelina Silva, debe decir: Zoila Abelina Silva, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 2 de 1968 — José Tomás Pereira, Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 30306 Feb.8-v.mr.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos "GENDRA, JOSE ANTONIO y otro" Rectificación de partida (Ficha F-747|967), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de José Antonio y

Carlos Alberto C... dra Acevedo, pues en ellas donde el nombre y apellido de su madre aparece como "Ma... Elena Acevedo", debe decir Juana María Elena Acevedo. — Montevideo, 18 de Diciembre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 1.125.00 15|pub. 1810 Feb.12-v.mar.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de WILLIAM A. CARLOS, expedida en la Octava Sección Judicial de Montevideo, en el año 1954 y con el No. 796, pues la misma dice: Aníbal Carlo; debe decir Aníbal Carlos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.125.00 15|pub. 1722 Feb.12-v.mar.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en autos caratulados: "JUAN MANUEL DA ROSA y ESTELA YORDA de DA ROSA. Rectificación de partida". (Lo 32 Fo. 653), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Eva Marlene Da Rosa Yorda, en el sentido que donde dice, que es hija legítima de Estela I. de Da Rosa, debe decir: que es hija legítima de Estela Yorda de Da Rosa, por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Mayo 23 de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteuro Actuario.
19) $ 1.875.00 15|pub. 215 Fb.1.o-v.fb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras (Lo. 10, Fo. 919), se hace saber que se ha solicitado la siguiente rectificación de partidas: de Nacimiento de JOSE WLODEK y MARIA VANDA WLODEK, donde dice "apellido materno de los mismos "Wlodek" debe decir "Chmielek". — Las Piedras, 1 de Noviembre de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
19) $ 750.00 15|pub. 1747 Feb 12-v.mar.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado, ha comparecido doña MARIA ANA LISADINI, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento, en razón de haberse establecido erróneamente como hija de "Prudencio Rodas y madre desconocida" en lugar de hija de "Clemira Natividad Lisadini y padre desconocido", que es el verdadero. — Colonia, 28 de Diciembre de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $ 1.125 00 15|pub. 1552 Feb.7-v.feb 29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor Francisco Jardí Abella, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado ALCIRA ECHEVARREN solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice Alcides, debe decir, Alcira y donde dice, de sexo masculino, debe decir: de sexo femenino. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace saber que se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la Ley 20 de Abril de 1955 — Florida 24 de Noviembre de 1967. — Teresita Etcheverri de Taranto, Act. Adj.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 30008 Feb.1.o-v feb.21

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ESPERANZA CURBELO APECETCHE estableciéndose que donde dice: "nació una criatura del sexo femenino que es hija legítima" debe decir nació una criatura del sexo masculino que es hijo legítimo; donde dice "Francisca Apesetche" debe decir: Francisca Apecetche; donde dice "Guillermo Apesetche" debe decir: Guillermo Apecetche. Esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Paysandú, 13 de Diciembre de 1967. — María Elena Taboada de Sancassano, Actuaria.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 30341 Feb 14-v.mar.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "HUGO SOUBIRON y MARIA YOLANDA SUAREZ MACHADO de SOUBIRON. Rectificación de partidas de sus menores hijos" (Lo. 15 Fo. 171 No. 672), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las personas arriba nombradas solicitando las rectificaciones de las partidas de nacimientos de sus hijos Sheyla Nelly, Hugo Widerman, Lidia Antonia y Emy Celi, por contener los siguientes errores :a) En la de Sheyla Nelly, donde dice: "doña María Yolanda S. Machado", debe decir: "doña María Yolanda Suárez Machado". b) En la de Hugo Widerman, donde dice: "María Yolanda Machado" y "Plácido Machado" debe decir: "María Yolanda Suárez Machado" y "Plácido Suárez Machado". c) En las de Lidia Antonia y Emy Celi, donde dice: "María Yolanda Machado", debe decir: "María Yolanda Suárez Machado".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 16 de Diciembre de 1966. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
19) $ 2.625.00 15|pub. 2349 Feb.20-v.mar.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de VIVIANA MARTA SAN MARTIN ROCHA en el sentido de establecer que donde figura con el nombre de Bibiano Martín y del sexo masculino, debe decir respectivamente por ser lo que corresponde: Viviana Marta y del sexo femenino. Se hace constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Rocha, 21 de Diciembre de 1967 — José A. Ribot Llana, Actuario
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30110 Feb.1.o-v.feb.21

20-Remates

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en autos: "Caja de Asignaciones Familiares No. 1 contra WERNER WEIL. Juicio Ejecutivo" (Lo. 24, Fo. 488 No. 163), se hace saber al público que el día 12 de Marzo de 1968 a las 10 horas, en el local de calle Setembrino E. Pereda No. 919, se procederá por intermedio del rematador don Elbio M. Fernández, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación que asciende a la suma de $ 31.500.00 del siguiente bien: una máquina cortadora de fiambre marca "Berkel" tipo 114, número 6559, con motor eléctrico, de 0.16 H.P.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma. b) Que los impuestos municipales y comisión del rematador, también será de cargo del comprador en las mismas condiciones del apartado anterior, y c) Que el bien de referencia podrá ser examinado por los interesados en el lugar dondease encuentra depositado (local de calle Setembrino Pereda No. 919). — Paysandú, 18 de Diciembr ede 1967. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
20) $ 2.000.00 10|pub. 2003 Feb.14-v.feb.29.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
Judicial
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, y lo proveído por el suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección de Maldonado, en los autos "DEMETRIO DE MARINIS. Sucesión. (L.o 58, F.o 102)", se hace saber que el próximo sábado 9 de Marzo, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación y sobre la base de dos tercios de su tasación, o sea la cantidad de $ 5:000.000.00 (cinco millones de pesos), por intermedio del señor martillero don Alberto Vanoli, con la asistencia judicial pertinente, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:
Un solar de terreno, con edificio, sito en la tercera sección de Maldonado, empadronado en mayor área con el N.o 2041 y hoy padrón N.o 2209, ubicado con frente a la Rambla de los Argentinos esq. Manuel Freire de la ciudad de Piriápolis, cuyo edificio está señalado con los N.os 1246 a 1250, con metros 15.40 de frente a la mencionada Rambla y metros 38.60 de frente a la calle Manuel Freire, y de un área de 594 metros cuadrados 44 decímetros.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar, al serle aceptada su oferta, el 20 o|o del importe de la misma, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; 2) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión del rematador, así como los gastos de escrituración, certificados de los Registros, impuesto municipal y otros originados o que se originen por concepto del remate; 3) Que los títulos del inmueble a venderse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta B 55, N.o 1401), y que los autos se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado de Paz, donde pueden ser consultados dentro del horario judicial. — Pan de Azúcar, 7 de Febrero de 1968. — Domingo Piegas Olló, Juez de Paz.
20) $.4.875.00 15|pub. 1859 Feb.13-v.mz.6.

HECTOR BAVASTRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Piano de Caimi, Gloria M. y otros contra LUIS ANTONIO PIANO. Cesación de Condominio". (Ficha C. 466|66), se hace saber: Que el día 4 de Marzo de 1968 a las diez horas, en el hall del Juzgado (Cerrito 586), el martillero Héctor Bavastro, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial, sobre la base de los dos tercios de la tasación, que fue de cincuenta mil pesos ($ 50.000 00), del siguiente bien:
Un solar de terreno y sus mejoras, situado en la decimasexta sección judicial del Departamento de Canelones (Toledo), padrón número 1.751 (antes en mayor área padrón N.o 5), con una superficie de 547 metros 50 decímetros deslindados así:
15 metros al Sureste, frente a la calle El Viejo Pancho; por 36 metros 50 centímetros de fondo.
Se previene: I) Que el ofertante deberá consignar en el acto de serle aceptada la misma, el quince por ciento de su oferta en efectivo (artículo 919, Código de Procedimiento Civil); II) Que son de cargo del comprador la comisión del martillero, que deberá consignarse en el momento del remate, gastos de escrituración, certificados y tributos que la ley pone preceptivamente de su cargo; III) Que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados, así como los títulos de propiedad — Montevideo, Febrero 1.o de 1968. — Z. L. Martino Uthurburu Actuario Adjunto.
20) $4.250 00 17|pub. 562 Feb.1.o-v.feb.23.

JUAN A. BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: QUINTANA PORTELA, AIDA RENE, JULIO MANUEL, FELIPA LUCIA, JOAQUINA y JUANA y GONZALEZ, ANTONIO. Cesación de condominio" (Lo. 1. Fo. 13), se hace saber que el día 16 de Marzo próximo, a la hora 15, el rematador Juan A. Benech procederá a la venta en subasta pública, en el lugar de ubicación, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: a) 2 solares de terrenos, No. 1 y No. 2 y sus mejoras (plano del Agr. W. Torterolo Segovia de 2 de Setiembre de 1961) empadronados en mayor área con el No. 1055, manzana 114 de la ciudad de Juan Lacaze, de 373 metros cuadrados 60 decímetros y 372 metros cuadrados 26 decímetros, respectivamente; b) un solar de terreno que forma parte en mayor área del empadronado con el No. 184 de la manzana No. 21 de la ciudad de Juan L. Lacaze, y que se encuentra señalado con el No. 1 (Plano del Agr. W. Torterolo Segovia del 12 de Setiembre de 1961) con un área de 410 metros cuadrados 1790 decímetros; c) un solar de terreno las mejoras que le acceden que se integra con parte del inmueble empadronado con el No. 184 y 185, de la manzana No. 21 de la ciudad de Juan L. Lacaze (mismo plano), con un área de 410 metros cuadrados 1790 decímetros; y d) un solar de terreno con las mejoras que le acceden, manzana No. 110 de la ciudad de Juan L. Lacaze, empadronado con el número 1019, con un área de 400 metros cuadrados (plano de Agr. B. Perera Induraín de Abril de 1964).
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta, el 15 o|o de la misma, más la comisión legal del rematador, como asimismo que los títulos de propiedad y demás antecedentes, radican en la Sede del Juzgado precitado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rosario, 1o. de Febrero de 1968.
20) $ 4.875.00 15|pub. 1731 Feb.12-marz.5.

WALBERTO MANISSE
Receptoría de Aduana de Paysandú
EDICTO. — Por disposición de la Receptoría de Aduana de Paysandú, dictada en los

autos: N.o 1.062|966. Abandono de mercaderías en infracción aduanera, se hace saber que el día 22 del corriente a las 10 horas, en el patio de Visturía de esta Repartición, se procederá por el martillero público señor Walberto Manisse, a la venta en pública subasta, de las siguientes mercaderías:

20 veinte aparatos de radio a transistores, base $ 26.666.66;
1 radio transistores para auto base pesos 8.333.33;
1 antena ídem. $ 333.33;
2 rollos plásticos $ 33.33;
8 pistones auto marca Sincrón $ 20.000.00;
1 amplificador a transistores $ 1.000.00;
96 peras de goma para atomizadores $ 320.00;
310 cajas 13.880 gomas borrar lápiz pesos 93.000.00;
84 pilas radios transistores $ 560.00;
236 cajas 23.600 bolitas vidrio $ 4.720.00;
1 alfombra plástico autos $ 13.32;
50 cajas con 1.800 gomas borrar tinta pesos 15.000.00.

Se previene: 1.o) Que los antecedentes respectivos están en esta Aduana a disposición de los interesados;
2.o) Que las bases se fijaron en los 2|3 del valor de tasación (Art. 283, ley 13 318);
3.o) Que las mercaderías serán exhibidas en el depósito de retenciones judiciales hasta el día del remate;
4.o) Que los efectos se rematarán a la vista, sin derecho a reclamación alguna, libre de gravámenes y tributos aduaneros, siendo de cargo de los adquirentes los impuestos internos;
5.o) Las ventas serán al contado y los importes deberán oblarse ante la Contaduría de esta Aduana, inmediatamente de ser aceptadas las ofertas;
6.o) El remate se efectúa de acuerdo al artículo 89 de la ley 13.420 y los plazos de comercialización se ajustarán al régimen del artículo 88 de dicha ley. — Paysandú, 1.o de Febrero de 1968. — Bolívar H. Cabral. Receptor.

20) $ 3.000.00 10|pub. 1577 Feb.8-v.feb.21.

ROGELIO T. VAZQUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

El 1o. de Marzo de 1968 a las 9 horas y siguientes en Manuel Oribe 557 de la ciudad de Treinta y Tres de acuerdo con el siguiente edicto.

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos "Jefatura de Policía solicita remate de cigarrillos" (Ficha 202-1967) se procederá a la venta de 12.200 cajillas de cigarrillos de procedencia extranjera de distintas marcas.

Se previene: 1o.) que el lugar, fecha y hora del remate la fijará el señor rematador (Art. 80 Ley No. 13.355). 2o.) Los cigarrillos se sacarán a la venta con la base de $ 43.33 cada cajilla; 3o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de su importe, la comisión del rematador 8 o|o y el impuesto Municipal 3 o|o; 4o.) El comprador deberá abonar además el impuesto interno a los cigarrillos (50 o|o sobre el valor de compra), si es para su uso, no siendo en este caso negociables y si es para la venta sobre el precio de venta al público (Art. 132 inc. I Ley 13 637). Dicho impuesto se abonará en la Suc. de la Dirección General Impositiva de esta ciudad, de donde una vez estampilladas las cajillas y con la constancia necesaria, se retirarán previo pago del saldo de la oferta. — Treinta y Tres, 5 de Febrero de 1968.

20) $ 2.500.00 10|pub. 1956 Feb.14-v.feb.29.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos "SILVA DE VAZ o BAZ, TORIBIA, ENGRACIA o ELVIRA. Segundas Copias" Lo. 70. Fo 233), por escrito del 27 de Julio de 1967 se presentó Toribia Engracia o Elvira Silva de Baz ó Vaz solicitando segundas copias de la escritura de compraventa que autorizó el 21 de Octubre de 1935 el Escribano Rafael F. Ruano Fournier, por la que la compareciente compró a Leonel Aguirre, casado con Matilde Rodríguez Larreta dos solares y sus accesorios, sitos en la villa del Cerro, Décimo Tercera Sección Judicial de Montevideo, señalados con los Nros. 30 y 31 de la manzana de dicha Villa según plano del Agr Rodrigo Davison de Abril de 1915 así determinados. Solar 30: padrón No 93560: superficie 312 metros 40 dec. con frente a la calle Filipinas No 539, entre Suecia y Austria. Solar 31: padrón 93561; superficie 343 metros 60 centímetros con frente a la calle Filipinas No. 537 entre las nombradas.

De acuerdo a lo dispuesto se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

21) $ 2.000.00 10|pub. 1801 Feb.12-v.feb.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado FELIPE SANTIAGO, ISAAC y MARIA IRENE MENDEZ HERNANDEZ, solicitando la expedición de segunda copia de la expedida como hijuela para la adjudicataria doña SOFIA HERNANDEZ de MENDEZ de la escritura de partición de los bienes quedados al fallecimiento de don ISAAC MENDEZ extendida el primero de Octubre de mil novecientos cuarenta y ocho y autorizada dicha escritura el nueve de Octubre de mil novecientos cuarenta y ocho ante el Escribano Alberto B. Pérez y en la que se le adjudicaron en propiedad a doña Sofía Hernández de Méndez los siguientes bienes:

A) Una fracción de terreno padrón 4186 ubicado en la 2.a sección judicial del departamento de Canelones, que según plano de mensura inscripto con el N.o 189 en la Oficina departamental de Catastro de Canelones consta dicho terreno de 15 hectáreas 8529 metros lindando con Camino vecinal Paso de Cuello; al Sur-este tres líneas formando martillo de metros 407.08; metros 99.45, lindando con Cipriano Méndez y de metros 277.20 lindando con Francisco Revetria; al Suroeste, tres líneas formando también martillo de: metros 170.90, metros 61.70 y de metros 84.30, lindando con Francisco Revetria y al Noroeste otras tres líneas formando martillo de metros 619.70 lindando con Francisco Revetria y de metros 82.80 y de metros 247.90 lindando con Francisco Camarotte.

Según titulación consta el terreno padrón 4186 de: 15 hectáreas 8068 metros 72 decímetros cuadrados.

B) Una fracción de terreno padrón N.o 4174 ubicado en Paso del Cuello, 2da. sección judicial del departamento de Canelones y que según el plano de mensura del Agr. Carlos Alberto Novo, inscripto con el N.o 188 en la Oficina departamental de Catastro de Canelones, el 14 de Setiembre de 1948, está integrado el padrón 4174 por los lotes designados con los números 1 y 2, constando el lote 1 de 1 hectárea 9152 metros deslindados así: al Norte, el Río Santa Lucía, al Este y al Sur, el mismo Río Santa Lucía y al Oeste Agustín Caminal.

Y el lote 2, consta de 24 hectáreas 2625 metros cuadrados deslindados así: al Norte, el Río Santa Lucía, al Noreste, en 1357 metros 40 centímetros linda con Laurentino González y Luis Borras, al Sur en 170 metros 40 centímetros limita con camino vecinal y al Suroeste en 1527 metros 30 centímetros linda con Agustín Caminal.

Según títulos consta el terreno de una superficie aproximada de 31 hectáreas.

C) Dos fracciones de terreno que integran el padrón 4201 del plano de mensura del Agr. Carlos Alberto Novo, levantado en el mes de Setiembre de 1948, inscripto ese plano con el N.o 206 el 24 del mismo mes en Canelones en la Oficina departamental de Catastro, señalados esos lotes con los números 1 y 3, encontrándose ubicados en Canelón Grande segunda sección judicial del departamento de Canelones, constando el lote 1 de 16 hectáreas 3043 metros deslindados así: 1052 metros 20 centímetros al noreste, lindando con Luis Caraballo, padrón 4197; 160 metros 20 centímetros al sureste lindando con el arroyo Canelón Grande; 1289 metros 60 centímetros al Suroeste, lindando con lote 2 del mismo plano, padrón 4200 y 150 metros al Noroeste limitando con Luis y Raúl Meirana, padrón 4203 servidumbre de paso en medio existente de 6 metros de ancho.

Y el lote 3 consta de 36 hectáreas 1469 metros cuadrados deslindados así: al noreste el lote 2 del mismo plano, padrón 4200 en 1470 metros 285 metros 50 centímetros al Sureste, lindando con el arroyo Canelón Grande; 1623 metros 70 centímetros al Suroeste, lindando con Eusebio Lopardo padrón: 4229, y al Noroeste, en 225 metros 20 centímetros linda con servidumbre de paso de 6 metros de ancho, existente en medio con Luis y Raúl Meirana.

Según titulación consta de 40 hectáreas 9113 metros 61 decímetros 81 centímetros 38 milímetros cuadrados.

D) Una fracción de terreno que integra los padrones: 8015, 8016 y 16.989, ubicado en Paso de Cuello, 2da. sección judicial del departamento de Canelones, y que según plano de mensura del Agr. Carlos Alberto Novo, de Julio de 1948, inscripto el 14 de Setiembre en la Oficina departamental de Catastro de Canelones con el N.o 190 consta de una superficie de 76 hectáreas 5930 metros cuadrados deslindados así: al Norte el Río Santa Lucía, al Este 8 líneas de 755 metros 10 centímetros, 6 metros, 307 metros 50 centímetros, 89 metros y 1141 metros 50 centímetros lindando con Eugenio Pérez y Andrés Pino; 2501 metros 80 centímetros al Oeste lindando con terreno de la Iglesia Católica Apostólica Romana y 231 metros al Sur limitando con camino vecinal.

Según títulos consta el terreno adjudicado de 76 hectáreas 5931 metros 5887 centímetros cuadrados.

E) Una fracción de terreno padrón 544 ubicado en Paso de Cuello, 5ta. sección judicial del departamento de Florida y que según el plano de mensura del Agr. Carlos Alberto Novo, de Julio de 1948 inscripta en Canelones en la Oficina departamental de Catastro con el N.o 1110 el 14 de Setiembre, consta de 75 hectáreas 3807 metros teniendo el deslinde que sigue: 811 metros 40 centímetros al Noreste dando frente al camino vecinal; 2516 metros al Sureste limitando con Domingo Bolonté; al Suroeste, linda con el Río Santa Lucía y al Noroeste en 692 metros 60 centímetros limita con José Souza servidumbre de tránsito de 10 metros de ancho por medio y en 2150 metros linda con María Luisa Volonté.

Según títulos constan de 63 hectáreas 3544 metros 16 decímetros cuadrados.

Dicha segunda copia se expedirá exclusivamente como título para los siguientes inmuebles: I) Inmueble rural padrón actual número 544 de la 5ta sección judicial del departamento de Florida; II) Inmueble rural padrón actual N.o 8016 de la 2da. sección judicial del departamento de Canelones; III) Inmueble rural padrón actual N.o 16.989 de la 2da. sección judicial del departamento de Canelones; IV) Inmueble rural padrón actual N.o 8015 de la segunda sección del departamento de Canelones; V) Inmueble rural padrón actual N.o 4186 de la 2da. sección judicial del departamento de Canelones; VI) Inmueble rural padrón actual N.o 4201 de la 2da. Sección judicial del departamento de Canelones, con las áreas y límites respectivos que actualmente tienen en virtud de haber sido enajenados los restantes bienes que se le adjudicaron a doña Sofía Hernández de Méndez en la referida partición.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 (treinta) días a quiénes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Canelones, 15 de Noviembre de 1967. — Emma N. Parceló de Quagliata, Actuaria.

21) $ 10.250.00 10|pub. 1854 Fb.13-v.fb.28.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

MARTINEZ CASTRO Y DENIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado, el 27 de Diciembre de 1967; ANTONIO MARTINEZ CASTRO y RAUL DENIS LUISI, constituyeron la sociedad "Martínez Castro y Cía." con objeto de realizar operaciones de compra venta arrendamientos y permutas y todo otro tipo de negociaciones sobre comercios minoristas o mayoristas, sede en Montevideo, plazo: 5 años renovables automáticamente por iguales períodos, administración ambos socios conjuntamente, capital: $ 150.000, dividido en 150 partes iguales. Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 5 de Enero de 1968 con el No. 2 al folio 8 del Libro No. 2 de contratos.

22) $ 2.000.00 10|pub. 2346 Feb.20-v.mar.6.

PRODEN LTDA.

Contrato privado del 21 de Noviembre de 1967. Inscripto Registro Público Comercio, No. 441, Fo. 1603, Libro 1, el 13 de Diciembre 1967. Socios: WASHINGTON BLANCO y BIANCA CAROSELLI. Capital: $ 50.000.00, partes iguales. Plazo 5 años, prórrogas automáticas. Objeto: Distribución de materiales de construcción, envases y maderas. Domicilio: Montevideo.

22) $ 1.000.00 10|pub. 2317 Feb.20-v.mar.6.

ERAMON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 2 de Febrero de 1968 inscripto en el Registro de Comercio con el No. 52 Fo. 194 del libro No. 1 de Contratos se constituyó la sociedad mencionada.

Socios EUGENIA CHONES BOVE 99 o|o y LEONARDO ORDOQUI 1 o|o.

Objeto: Representaciones, exportación e importación.

Plazo: 100 años.
Domicilio: Soriano 1083
Capital: $ 100.000.
Administración: Eugenia Chones Bove.

22) $ 1.500.00 10|pub. 2293 Feb.20-v.mar.6.

PISCINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 2 de Febrero de 1968 inscripto en el Registro Público de Comercio con el No. 54 Fo. 198 del libro N.| de Contratos se constituyó la sociedad mencionada.

Socios: ENGENIA CHONES BOVE 99 o|o y LEONARDO ORDOQUI 1 o|o.

Objeto: Representaciones, venta de elementos para piscinas y accesorios deportivos, exportación e importación.

Plazo: 100 años.

Domicilio: Soriano 1083.

Capital: $ 100.000.00.

Administración: Eugenia Chones Bove.

22) $ 1.500.00 10|pub. 2294 Feb.20-v.mar.6.

WISOSKY LIMITADA

Por documento privado de fecha 26 de Diciembre de 1967, certificado por la Escribana María Wonsiak, inscripto en el Registro Público de Comercio el 15 de Enero de 1968, con el N.o 22 al F.o 81 del libro 1 de Contratos se constituyó la sociedad de responsabilidad limtada: WISOSKY LIMITADA.

Socios: Etka Rosemblum de Wisosky, Alberto Wisosky, Elise Wisosky de Szerman y Raquel Wisosky.

Objeto: Importación, exportación, compraventa de mercaderías en general, por cuenta propia o ajena.

Domicilio: Montevideo. — Plazo: dos años, prórrogas automáticas.

Capital: $ 1:000.000 00.

Firma: el administrador: Alberto Wisosky.

Balance: 28 de Febrero, anuales.

22) $ 2.000.00 10|pub. 1699 Feb.9-v.feb.22.

CLEVELAND LIMITADA

Por documento privado de fecha 10 de Junio de 1967, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N o 360 al F o 1.323 del L.o 2, cuyas firmas certificó el escribano Rafael Stawsky, los esposos Dardo Cabrera Rodríguez y Estercita Nelly C. Romero, cedieron a la señorita Juana Ingeborg Blanca Lentulus Domínguez, la cuota que les correspondía en la citada sociedad, cesión que fue aceptada por el otro socio.

Administración: Juan José Vilarrub' Roig.

22) $ 1.500.00 10|pub. 1664 Feb.9-v.feb.22.

DIFER LTDA.

Socios: Vito E. Di Giovanni y Liberato D'Amico.

Capital: $ 200.000.00 integrado por mitades iguales.

Plazo: dos años prorrogables. — Razón Social: DIFER LTDA.

Objeto: Importación, exportación y distribución. — Uso de la firma: Ambos indistintamente.

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 459 F o 1 677 L.o 1.

22) $2.000.00 10|pub. 1607 Feb.8-v.feb.21.

LEATHER MASTER LIMITADA

El 11 de Enero de 1968 JUAN BILLER ABRAHAM BILLER, JOSE OSCHENDOF y MARIA RUMANOV TORF de ZATORSKI constituron la sociedad mencionada. Inscripción Registro de Comercio 15|1|68., No. 19. Domicilio: Montevideo. Plazo: 4 años prorrogables sucesivamente por períodos de dos años. Objeto: importoación, exportación, compra y venta de mercaderías en general. Administración: dos socios cualesquiera conjuntamente. Capital: :000.000.00.

22) $ 1.500.00. 10|pub. 1800 Feb.12-v.feb.23.

AEROCARGAS S.R.L.

Por contrato de 8 de Enero de 1968 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 22 al Fo 83 del Lo. 2 de Contratos se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada con las siguientes bases: Socios: RENZO MENOTTI y ELENA QUESADA. Objeto: intermediación en la explotación de servicios de cargas en régimen de comisión. Denominación y razón social: Aerocargas S. R. L. Domicilio: Misiones 1473. Plazo: 2 años con prórrogas de 2 años. Capital: pesos 100.000.00 aportado por partes iguales. Administración: Renzo Menotti

22) $ 2.000.00 10|pub 1936 Feb.14.-v.feb.29.

URUYI LTDA.

Ramo: Electrónica y anexos. Socios: FRANCISCO A. HARO y JULIO RUCHANSKY. Capital: $ 100.000.00 por mitades. Domicilio: Montevideo. Administración: Conjunta. Plazo: 2 años con prórrogas de 2 años automáticas. Contrato privado Inscripto con el No. 82 al Fo 123 del Lo. 1 de Contratos.

22) $ 1.000.00 10.pub. 1911 Feb.14-v.feb.29.

DANTA LIMITADA

Contrato privado del 16|10|67, inscripto Registro Público de Comercio en el N.o 412 al folio 1494 del libro N.o 2 de Contratos. Socios: Valentín Tacón y Daniel Tacón. Objeto: Vta., importación, exportación, representación y fabricación de artículos electrónicos y domésticos. Domicilio: Montevideo. Administración: Señor Daniel Tacón. Plazo: 2 años prorrogables. Capital: $ 100.000 aportados así. Valentín Tacón $ 10.000 y Daniel Tacón $ 90.000. Utilidades: En proporción a los aportes.

22) $ 1.500 10|pub. 1974 Feb.14.-v.feb.29.

L. P. L. LTDA.

Constituída por contrato privado del 1|1|68 inscripto en el Registro Público de Comercio el 23|1|68, con el N.o 39 al folio 146 del libro 1 de Contratos. Socios: José María Lema, Blanca Papo y Miguel Angel Langone. Capital: $ 6.000, aportado por los socios por partes iguales de $ 2.000 cada una. Plazo: tres años, prorrogables por períodos sucesivos de dos años. Objeto: Explotación del comercio en el ramo de intermediación en la compraventa de bienes muebles e inmuebles. Razón Social. L. P. L. LTDA. Administración: Directorio integrado por todos los socios. Domicilio: Montevideo. Balances: anualmente del 1|1 al 31|12.

22) $ 2.000 10|pub. 1914 Feb.14.-v.feb.29.

ANGELO PEPE LTDA.

Constituída por contrato privado, el 31 de Enero de 1968, certificado por el Esc. Roberto A. Castro, inscripto en el Registro de Comercio con el No. 51 al Fo. 187 del Lo. 1 de Contratos. Sociedad de Responsabilidad Limitada con la denominación y razón social de "Angelo Pepe Ltda". Socios: ANGELO PEPE CARBONARA y STEFANO NAPOLILLO CAVALIERE. Capital: Un millón de pesos, aportado el cincuenta por ciento del mismo en dos cuotas de $ 250.000.00 por cada uno de los socios. Objeto: barraca de materiales de construcción, compraventa de los mismos, transporte de materiales y mercaderías en general y en especial las relacionadas con la construcción. Plazo: Un año, prorrogable automáticamente por períodos de un año cada uno. Administración, dirección y uso de la firma social: la tendrán los socios en forma separada e indistintamente, excepto para: hipotecar, prendar los bienes de la sociedad, venta o compra de activo fijo y arrendamiento de locales de cualquier naturaleza, será necesaria la firma de los dos socios. Domicilio: Camino Cuchilla Grande 5756.

22) $ 3.500.00 10|pub. 2020 Feb.15-v.mar.1o.

LEON NATANSON LTDA.

Constituída: el 1o. de Diciembre de 1967. Socios: HORACIO DAVID COHAN y DORA NATANSON. Objeto: Pinturería y Bazar. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, comercialización de toda clase de mercaderías, inversiones inmobiliarias y afines. Razón social: León Natanson Ltda. Domicilio: Montevideo. Uso de la Razón Social: A cargo de cualquiera de los socios indistintamente. Capital: 200.000. Plazo: Diez años prorrogables utomáticamente cada diez años. Administración: La ejercerá cualquiera de los socios indistintamente. Asamblea: Dentro de los 180 días del Balance. Balances: El 31 de Octubre. Inhabilitaciones: En caso de fallecimiento, interdicción o inhabilitación de cualquiera de los socios, la Sociedad continuará con el o los herederos legítimos del causante. Este contrato se inscribió en el Registro Público de Comercio el 29 de Diciembre de 1967 con el número 490 al F.o 1792 del L.o N.o 1 de Contratos. — Montevideo, 16 de Enero de 1968.

22) $ 3.000.00 10|pub. 1814 Feb.15-v.mz.1.o.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Por documento privado del 20|12|66, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 48 el 31|1|68, ESTHER SZTAINBOK cedió sus cuotas sociales en "London Joyas Limitada" a Rebeca Natanson e Hinde Furas.

22) $ 1.000.00 10|pub. 2031 Feb.15-v.mar.1o.

GERMANIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Documento privado de 11 de Enero de 1968 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No 24 Fo. 90 Lo. 1. Socios: EUGENIO MARINO MIGUES SOSA, ALBERTINA ERLINDA RIFAS RAMOS de MIGUES, LUIS AGUSTIN CAPO SANCHEZ, CESAR AQUILES MIGUES SOSA, GLADYS LAID MIGUES SOSA, ANGEL DAISY MENENDEZ MALDONADO y CORNELIO ENRIQUE MIGUES SOSA. Capital: $ 70.000.00. Aportes por partes iguales. Domicilio: Montevideo. Objeto: Explotación agropecuaria, operaciones mobiliarias, inmobiliarias, financieras y comerciales en general. Plazo 5 años, prórrogas automáticas de 1 año c|u. Administradores: los socios, de a dos conjuntamente.

22) $ 2.000.00 10|pub. 2166 Feb.16-v.mar.4.

CAPRI LIMITADA

Constituída por contrato privado del 28 de Diciembre de 1967; inscripto en el Registro Público de Comercio el 29 de Diciembre de 1967 con el No. 493 al Folio 1805 del Libro No. 1 de Contratos. Socios: JOSE LEON FARBOWICZ y DINO FLORA. Objeto: Confección y|o Venta de prendas de vestir en general para hombres, mujeres y niños. Uso de la firma: los dos socios conjuntamente. Capital: $ 200.000.00 aportados por partes iguales. Plazo 20 años. Domicilio: Joaquín Núñez No. 2719.

22) $ 2.000.00 10|pub. 2250 Feb.19-v.mar.5.

RIGO LTDA.

Constituído por contrato privado en Montevideo 5 de Enero de 1968, inscripto en el Registro de Comercio el 9 de Enero de 1968, con el No. 13 Fol. 49 del libro No. 2 de Contratos.

Socios: JORGE COHEN y SALOMON EISIPS.

Capital: $ 50.000.00, aportados por partes iguales.

Objeto: Importac., Exportac., compra-venta de mercadería y Materia Prima.

Domicilio: en Montevideo.

Duración: dos años prorrogables.

Administración: ambos socios.

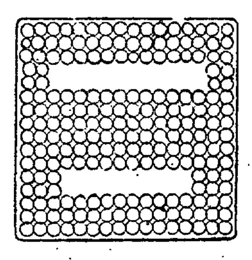
Utilidades: Distrib. por partes iguales.

22) $ 1.500.00 10|pub. 2248 Feb19-v.mar.5.

23–Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD

ACTA No. 117.209. — Montevideo, 14 de Febrero de 1968. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por El Trigal S. A., (Montevideo) solicita registrar la marca



para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 2.500.00 10|pub. 2267 Feb.19-v.mar.6.

ACTA No. 117.210. — Montevideo, 14 de Febrero de 1968. Con esta fecha. Barbosa Caravia y Cía., por Syntex Corporation (Panamá), solicita registrar la marca RETEXINA para la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.000.000 10|pub. 2265 Feb.19-v.mar.6.

ACTA No. 187. — Montevideo, 9 de Febrero de 1968. Con esta fecha, Manuel Pose Lavandeira, (Montevideo) solicita marca de servicio PRACTICAL, clase 32. — Publíquese días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 2269 Feb.19-v.mar.5.

ACTA No. 117.215. — Montevideo, 15 de Febrero de 1968. — Con esta fecha, Casa Danubio S. A. (Montevideo), solicita la marca MANANTIAL, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 2320 Feb.20-v.mar.6.

ACTA No. 117.213. — Montevideo, 15 de Febrero de 1968. Con esta fecha, Oscar Bacot, por Canadian Hoechst Limited (Canadá), solicita la marca SILVACILLIN, clase 9. — Publíquese diez día sconsecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 2322 Feb.20-v.mar.6.

ACTA No. 117.214. — Montevideo, 15 de Febrero de 1968. Con ésta fecha, Oscar J. Bacot por N. V. Organon (Holanda), solicita la marca REPOVARIO, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 2322 Feb.20-v.mz.6.

ACTA No. 117.217. — Montevideo, 15 de Febrero de 1968. Con esta fecha, Oscar Bacot, por N. V. Organon (Holanda) solicita la marca OVOSTAT, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 2323 Feb.20-v.mar.6.

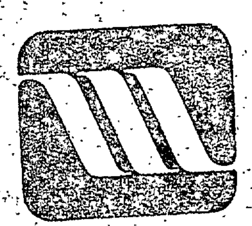
ACTA No. 117.216. — Montevideo, 15 de Febrero de 1968. Con esta fecha, Oscar Bacot, por N. V. Organon (Holanda), solicita la marca OVOREST, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 2324 Feb.20-v.mar.6.

ACTA N.o 117.137. — Montevideo, Febrero 5 de 1968, con esta fecha Di Carlo Soc. de Resp. Ltda., Uruguay, solicita la marca PICCOLINO para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 1667 Feb.9-v.feb.22.

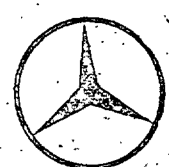
ACTA N.o 117.166. — Montevideo, Enero 31 de 1968, con esta fecha Enrique Tato por Schering Aktiengesellschaft, de Berlín y Bergkamen, Alemania, solicita la marca DUOLUTON para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 1666 Feb.9-v.feb.22.

ACTA N.o 117.148. — Montevideo, Febrero 5 de 1968, con esta fecha Oscar Bacot por The Maytag Company, (EE. UU.), solicita la marca



clases 6, 11, 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.500.00 10|pub. 1658 Feb.9-v.feb.22.

ACTA N.o 184. — Montevideo, Febrero 6 de 1968, con esta fecha Billy Fox por Daimler Benz Aktiengesellschaft, Alemania, solicita la marca



clases 26, 27, 28, 30 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.250.00 10|pub. 1657 Feb.9-v.feb.22.

ACTA N.o 117.145. — Montevideo, Febrero 5 de 1968, con esta fecha Oscar Bacot, por Esso Standard Oil Co., Uruguay, Sociedad Anónima, (Montevideo), solicita la marca

SOLVESSO

clases 7, 9, 11 y 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 1656 Feb.9-v.feb.22.

ACTA N.o 117.144. — Montevideo, Febrero 5 de 1968, con esta fecha Oscar Bacot, por Esso Standard Oil Co., Uruguay, Sociedad Anónima, (Montevideo), solicita la marca

ISOPAR

clases 7, 9, 11 y 20, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 1655 Feb.9-v.feb.22.

ACTA N.o 185. — Montevideo, Febrero 6 de 1968, con esta fecha Billy Fox, por Daimler Benz Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita la marca

MERCEDES-BENZ

clases 26, 27, 28, 30 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 1654 Feb.9-v.feb.22.

ACTA N.o 117.149. — Montevideo, Febrero 6 de 1968, con esta fecha Oscar Bacot, por N. V. Organón, (Holanda), solicita la marca CORTROSINA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 1652 Feb.9-v.feb.22.

ACTA N.o 182. — Montevideo, Febrero 6 de 1968, con esta fecha Artigas González Gallo, Montevideo, solicita la marca RADIO LLAMADA, clases 29 y 33, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 1651 Feb.9-v.feb.22.

ACTA No. 117.170. — Montevideo, 7 de Febrero de 1968. Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Aurora S. A. (Montevideo), solicita el registro de la marca BRIO para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 1778 Feb.12-v.feb.23.

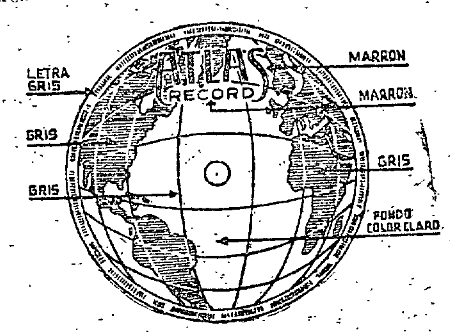
ACTA N.o 117.175. — Montevideo, Febrero 8 de 1968. Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Roux Laboratories Inc., solicita registrar la marca OBEY, para la clase 10 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 1897 Fb.13-v.fb.28.

ACTA N.o 117.160. — Montevideo, Febrero 7 de 1968. Con esta fecha Oscar Bacot, por Hules Mexicanos S. A. (México), solicita la marca HUMEX, clases 6 19, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 1849 Fb.13-v.fb.28.

ACTA Nº 117.190. — Montevideo, Febrero 9 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicita la marca "LIVINGSTONE" clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 1980 Feb.14.-v.feb.29.

ACTA Nº 117.189. — Montevideo, Febrero 9 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicita la marca "SINPROBLEMA", clases 4 y 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 1979 Feb.14.-v.feb.29.

ACTA Nº 117.171. — Montevideo, Febrero 7 de 1968. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Deutsche Grammophon Gesellschaft mb. H., de Alemania, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 12 y 21 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.750 10|pub. 1961 Feb.14-v.feb.29.

ACTA N.o 117.168. — Montevideo, Febrero 7 de 1968. Con esta fecha Oscar Bacot por Industrias Fortaleza S. A. (Montevideo), solicita la marca: CELESTE, clases 1, 3, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 1848 Fb.13-v.fb.28.

ACTA N.o 186. — Montevideo, Febrero 8 de 1968. Con esta fecha Oscar Bacot por Montecatini Edison S. p. A. (Italia), solicita la marca



clases 26, 27, 28, 29, 30, 31 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.500.00 10|pub. 1850 Fb.13-v.fb.28.

ACTA N.o 117.143. — Montevideo, Febrero 5 de 1968, con esta fecha Billy Fox por Gregorio Poradosú, Montevideo, solicita la marca HAY UNA VENTISCA LLEGANDO A LA CIUDAD, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 1653 Feb.9-v.feb.22.

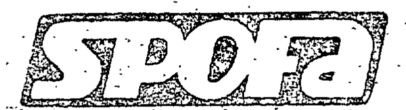
ACTA N.o 117.146. — Montevideo, Febrero 5 de 1968, con esta fecha Billy Fox por Canadian Hoechst Limited, (Canadá), solicita la marca YONIT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
10|pub. 1650 Feb.9-v.feb.22.

ACTA No. 117.199. — Montevideo, 12 de Febrero de 1968. Con esta fecha, Oscar J. Bacot por Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera S. A. (Montevideo), solicita la marca DANTECOR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 2022 Feb.15-v.mar.1o.

ACTA No. 117.194. — Montevideo, 12 de Febrero de 1968. Jones y Cía. S. A. por Larson y Teichner (Bs. As.), solicita renovar la marca CELOCROM, clases 6, 7, 8, y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 2058 Feb.15-v.mar.1o.

ACTA No. 183. — Montevideo, 6 de Febrero de 1968. Con esta fecha, Los Ranchos S. C. Sociedad de Explotación Agrícola (Montevideo), solicita la marca LOS RANCHOS clases 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 2059 Feb.15-v.mar.1o.

ACTA No. 117.147. — Montevideo, 6 de Febrero de 1968. Con esta fecha, Enrique Tato, por Spofa Spojene Podniky Pro Zdravotnickou Vyrobu, de Checoslovaquia, solicita la marca



para las clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.250.00 10|pub. 2039 Feb.15-v.mar.1o.

ACTA No. 117.192. — Montevideo, 12 de Febrero de 1968. Con esta fecha, Enrique Tato, por Gopla S.R.L. Cap. m$n. 1.000.000 (Argentina), solicita la marca



para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 2038 Feb.15-v.mar.1o.

ACTA No. 117.193. — Montevideo, 12 de Febrero de 1968. Con esta fecha, Gopla S.R.L. Cap. m$n. 1:000.000 (Argentina), solicita la marca GOPLA para la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 2037 Feb.15-v.mar.1o.

ACTA No. 189. — Montevideo, 12 de Febrero de 1968. Con esta fecha, Enrique Tato, por Norton S. A. (Montevideo) solicita la marca servicio NORTON para la clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 2036 Feb.15-v.mar.1o.

ACTA No. 117.182. — Montevideo, 9 de Febrero de 1968. Con esta fecha, Enrique Tato, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita la marca BAYPREN para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 2035 Feb.15-v.mar.1o.

ACTA No. 117.195. — Montevideo, 12 de Febrero de 1968. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), ha solicitado renovar la marca MEKOG para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 2030 Feb.15-v.mar.1o.

ACTA N.o 117.142. — Montevideo, Febrero 5 de 1968, con esta fecha Billy Fox por Gregorio Poradosú, Montevideo, solicita la marca ES UNA VENTISCA, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 1649 Feb.9-v.feb.22.

ACTA N.o 117.154. — Montevideo, Febrero 7 de 1968, con esta fecha Alba Teresa Loustaunau, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca ALBA, para distinguir artículos de las clases 9 y 10, s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 1641 Feb.9-v.feb.22.

ACTA No. 117.201. — Montevideo, 13 de Febrero de 1968. Con esta fecha, Oscar Bacot por Armco Steel Corporation (EE. UU.), solicita la marca DOCIL, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 2128 Feb.16-v.mar.4.

ACTA N.o 117.132. — Montevideo, Febrero 2 de 1968. — Con esta fecha, Billy Fox, por Rexall Drug and Chemical Company, (EE.UU.), solicita la marca DURET, clase 9 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 1539 Feb.7-v.feb.20.

ACTA N.o 117.150. — Montevideo, Febrero 6 de 1968, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Murray, Sons y Company Limited, de Irlanda del Norte, ha solicitado el registro de la marca ERINMORE, para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 1698 Feb.9-v.feb.22.

ACTA N.o 178. — Montevideo, Enero 30 de 1968, con esta fecha Gilberto Sixto por Hernando Duque y Vicente Femia, Montevideo, solicita marca de servicio: REPLAS, clases 28 y 31. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 1696 Feb.9-v.feb.22.

ACTA N.o 181. — Montevideo, Enero 31 de 1968. — Con esta fecha, Banco de Cobranzas, (Montevideo), solicita la marca

clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 1368 Feb.7-v.feb.20.

ACTA N.o 117.140. — Montevideo, Febrero 5 de 1968, con esta fecha Corporación Agropecuaria Uruguaya Sociedad Anónima de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: CAYARI, para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 1630 Feb.8-v.feb.21.

ACTA N.o 117.134. — Montevideo, Febrero 2 de 1968. — Con esta fecha, Sydney Ross Uruguay Limitada (Montevideo), solicita la marca VELVETEEN, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 1538 Feb.7-v.feb 20.

ACTA N.o 117.139. — Montevideo, Febrero 5 de 1968, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Thompson Medical Company, Inc., (EE. UU.), ha solicitado registrar la marca: SLIM MINT, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 1639 Feb.8-v.feb.21.

ACTA No. 117.266. — Montevideo, 14 de Febrero de 1968. Con esta fecha, Oscar Bacot, por The Coca-Cola Company (EE. UU.) solicita la marca FRESKYTA, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 2238 Feb.19-v.mar.5.

ACTA No. 117.741. — Montevideo, 5 de Febrero de 1968. Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por León Sabaj S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca: LEONARDO STRASSI, para las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 2181 Feb.19-v.mar.5.

ACTA No. 117.179. — Montevideo, 8 de Febrero de 1968. Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Luis Omar Scarone de Uruguay, solicita registrar la marca LEMBRANCA para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 2295 Feb.20-v.mar.6.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 16.842. — Montevideo, Febrero 1.o de 1968, con esta fecha Inyecta Metal S. A., Montevideo, solicita patente de invención por quince años para: "Nuevo cierre para envase o lo similar", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 1705 Feb.9-v.feb.22.

ACTA N.o 16.840. — Montevideo, Enero 30 de 1968, con esta fecha Barbat y Cikato por Egon Zoller (Suiza), solicita patente de invención por quince años para: "Demultiplicador Electromecánico", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 1704 Feb.9-v.feb.22.

ACTA N.o 16.620. — Montevideo, Agosto 31 de 1967, con esta fecha Billy H. Fox, por Gb Patent Ab, (Suecia), solicita patente de invención para: "Un procedimiento para el tratamiento por calor de materiales en un horno con suministro simultáneo del material en una solera de horno vibrante u oscilante, así como un horno para el procedimiento", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 1648 Feb.9-v.feb.22.

ACTA No. 16.843. — Montevideo, 2 de Febrero de 1968. Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por ingenieros Tomás Amenabar Delano y Leonardo Zuccoli, Montevideo, solicita patente de invención para: "Mejoras en instrumentos musicales de cuerda e innovación electrónica aplicable a amplificadores de audio e instrumentos musicales".
Y conforme a la Ley No. 10.089 ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 1786 Feb.12-v.feb.23.

ACTA No. 16.835. — Montevideo, 25 de Enero de 1968. Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Salomón Noachas y Luis Grosskopf, de Montevideo, solicita patente de invención para: "Nuevo artefacto para tender ropa".
Y conforme a la Ley 10.089 ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria
24) $ 1.000.00 10|pub. 1785 Feb.12-v.feb.23.

ACTA No. 16.844. — Montevideo, 2 de Febrero de 1968. Con esta fecha, Kurt Eugenio Kubler (Montevideo) solicita patente de invención para "Mejoras introducidas en máquinas de tejer de doble frontura de tipo doméstico". Y de acuerdo a la Ley No. 10.089 ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 1724 Feb.12-v.feb 23.

ACTA No. 16.834. — Montevideo, 24 de Enero de 1968. Con esta fecha, Orul S. A. (Montevideo) solicita patente de invención para: "Perfeccionamiento y|o mejora técnica en impedancias o reactores (Ballast)". Y de acuerdo a la Ley No. 10.089 ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 1723 Feb.12-v.feb.23.

ACTA N.o 16.850. — Montevideo, 7 de Febrero de 1968. Con esta fecha, Barbat y Cikato por Egon Zoller (Suiza) solicita patente de invención por quince años para: "Disposición de conexiones para la impresión de impulsos periódicos y para suprimir automáticamente los mismos en el caso de comunicaciones locales como también para evitarlos en el caso de que se compongan números de servicio, para los aparatos de control de tasaciones telefónicas" y de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 2.000.00 10|pub. 1864 Feb.13-v.feb.28.

ACTA N.o 16.624. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1967. Con esta fecha Billy Fox por Kurt Kulka (EE.UU.), solicita patente de invención para: "Un proceso para la preparación de carbamatos y carbamatos N-sustituidos" de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 1847 Feb.13-v.feb.28

ACTA Nº 16.855 — Montevideo, Febrero 9 de 1968. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft Vormals Meister Lucius y Bruning, (Alemania) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la obtención de bencenosulfonilureas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500 10|pub. 1962 Feb.14.-v.feb.29.

ACTA Nº 16.852. — Montevideo, Febrero 8 de 1968. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft Vormals Meister Lucius y Bruning, (Alemania), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento para la obtención de bencenosulfonilureas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500 10|pub. 1963 Feb.14.-v.feb.29.

ACTA Nº 16.837. — Montevideo, Enero 25 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Robert Curtis Lugiewicz (EE. UU.) solicita patente de invención para: "Método y aparato para embutir productos de carne" de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000 10|pub. 1978 Feb.14.-v.feb.29.

ACTA No. 16.810. — Montevideo, 10 de Enero de 1968. Con esta fecha, Dubourg y Cía., por León Chebi S. A. (Montevideo), solicita patente de invención para: "Nuevo Dispositivo para el afinado de cortes de cabello"; y de acuerdo a la Ley No. 10.089 ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 2066 Feb.15-v.mar.1o.

ACTA No. 16.858. — Montevideo, 12 de Febrero de 1968, Con esta fecha, Oscar Bacot, por Sandoz A. G. (Suiza), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de derivados de Fenotiacina"; de acuerdo a la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 2023 Feb.15-v.mar.1o.

ACTA No. 16.772. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1967. Con esta fecha, Luis Alcides Rozzatti, de Montevideo, solicita patente de invención por quince años para "Nuevo gasificador-quemador de combustible líquido"; y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario, de la Ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 2135 Feb.16-v.mar.4.

ACTA No. 16.627. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1967. Con esta fecha, Billy Fox, por The Dow Chemical Company (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Composiciones acuosas para limpieza", y de acuerdo a la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10 pub. 2318 Feb.20-v.mz.6.

ACTA No. 16.862. — Montevideo, 15 de Febrero de 1968. Con esta fecha, Oscar Bacot por Agripat S. A. (Suiza), solicita patente de invención para: "Composición para conservación"; de acuerdo a la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 2319 Feb.20-v.mz.6.

ACTA No. 16 859. — Montevideo, 14 de Febrero de 1968. Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Ian Ramsay Sibbald, Thomas Crossley Loughheed y John Herbert Linton, de Canadá, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aditivos alimenticios de liberación controlado"; y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamenario de la Ley No. 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 2336 Feb.20-v.mar.6.

ACTA No. 16.848. — Montevideo, 6 de Febrero de 1968. Con esta fecha, Wilhelm Uhrig, (Alemania Occidental), solicita patente de invención por quince años para "Cierre de cremallera y procedimiento para su fabricación"; y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco, Director — Olga Delgado, Secretaria
24) $ 1.000.00 10|pub. 2337 Feb.20-v.mar.6.

ACTA N.o 16.8[illegible] — Montebideo, 14 de Febrero de 1968. Con esta fecha, el señor Alfredo Casimiro Prieto, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Motor a dos tiempos a explosión o combustión interna" de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 2152 Feb.16-v.mz.6.

25—Ventas de Comercio

Interviniendo. Oficina Pérez y Añón prometimos vender al señor Manuel Vázquez Mourelle el comercio del ramo de café y bar en la calle: Veracierto 2696. Acreedores plazo Ley 26|9|904 en el domicilio de los Balanceadores. Ituzaingó 1309. Piso 3 Esc. 7 — Montevideo, 8 de Octubre de 1965. — GUMERSINDO RODRIGUEZ LOPEZ y JOSE CARBALLO RIVAS.
25) $ 1.600.00 20|pub. 1798 Feb.12-v.mar.12.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometo vender a la señora Blanca Batalla de Lleonart el almacen de comestibles sito en la calle Cuñapirú 2313 de esta ciudad.
Acreedores al comercio. (Ley 26|9|1904). — ELIDA N TAPIA de RIVEIRO. — MARTIN RIVEIRO FREIRIA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 1204 En.29-v.feb.23.

Interviniendo José María López, 18 de Julio 1474, E|902, prometí vender a José Naveira, el comercio de Almacén y Bar de Cno. Pedro de Mendoza 7353, Acreedores: en Oficina. Ley 26|9|904. Balance al 10|1|68. — JOSE BARROS BARREIRO
25) $ 1.600.00 20|pub. 1048 En.24-v.feb.20.

Prometimos vender a "Leather Master Limitada" el comercio en el ramo de venta de confecciones y telas, en Avda. 18 de Julio 1733 bis. Acreedores: Soriano 857 P 1, Esc. 2. — SILVIO PACKER. — AIDA ZIMERMAN.
25) $ 800.00 20|pub. 1059 En.25-v.feb.21.

Ley 26|9|904. Prometí vender a Umberto Delpréstito, el Almacén sito en Constitución 2094 bis. Acreedores en el mismo. — ROSA WEISZ de TEICHER.
25) $ 800.00 20|pub 1073 En.25-v.feb.21.

Interviniendo Focal S. A., (Río Negro 1354, piso 3, Esc. 14|16), he vendido mi comercio al señor Gilberto José Núñez López, sito en Hocquart 2240, que gira en el ramo de café y bar.
Acreedores presentarse en oficina, ley 26|9|1904 — Montevideo, 29 de Diciembre de 1967. — PEDRO ROMERO COSIO AZEREDO.
25) $ 1 600 00 20|pub 1123 En.26-v.feb.22.

Prometí vender a Raúl Listas el bar sito en Cuchilla Grande 4263.
Acreedores Ley 26|9|904. Misiones 1346. — Montevideo Enero 30 de 1968. — LAUREANO BARROS.
25) $ 800.00 20|pub. 1293 Feb.1.o-v.mz.1o.

Ley 26.9.904 Prometí vender a Miguel González Martínez, el Bar ubicado en César Piovene 1198 Acreedores en Piovene 1198, Pando. — PABLO PEREZ.
25) $ 800.00 20|pub. 1462 Feb.6-v.mz.6.

O.A.S.I.C. Francisco Panzera, Soriano 1222, comunica que Olvia Muñiz de Dallagiovanna, promete vender su cuota parte de la Boutique ubicada en 18 de Julio 1296, a Martha Esther Babuglia, Ley 26|9|904.
25) $ 1.600.00 20|pub. 1635 Feb.8-v.mr.8.

Joaquina García Cedrón, vende a María Adela Gelves de Gheifi, Peluquería para Damas, calle Independencia 930 de la ciudad de Paysandú.
Acreedores: en el comercio, ley 26|9|904.
25) $ 800.00 20|pub. 1597 Feb.8-v.mr.8.

ROBERTO SANTINI promete vender a Isabel Sánchez, el comercio de Despensa, Almacén, sito en Adolfo Berro 1247. Acreedores: en el mismo. Ley: 26|9|1904
25) $ 800.00 20|pub 1483 Feb.6-v.mz.6.

Ley 26|9|904. Prometí vender a Adonal Noble el negocio de almacén "La Flor del Barrio" calle Dr. Campisteguy 3050.
Acreedores: Carlos Roxlo 1337 Escribanía Domínguez. — JESUS RODRIGUEZ.
25) $ 800.00 20|pub. 1396 Fb.13-v.mr.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos de la ley respectiva, hago saber al público en general y a mis acreedores, que he resuelto clausurar mi comercio en el ramo de almacén, que giraba instalado en la casa No. 952 de la calle 18 de Julio de la ciudad de Sarandí Grande, Depto. Florida. Acreedores en el mismo. — IGNACIO LAUDELMAR VIÑA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 2143 Feb.16-v.mar.18.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón, prometimos vender a los señores Andrés Ribeiro Anido y Manuel Ramos Suárez el comercio en el ramo de café, bar y pizzería en la calle Defensa 2451.
Acreedores: plazo ley 26|9|904; en el domicilio de los Balanceadores; Ituzaingó 1309; piso 3, Esc. 7. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1967. — JUAN GRILLE VIEITES. — EULOGIO CALVELO MASERA y JOSE BAÑA FREIRE.
25) $ 1.600.00 20|pub. 1680 Feb.9-v.mr.11.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón, prometimos vender a los señores Argimiro Bonte Blanco y Jesús Varela Costas, el comercio del ramo de café y bar, que gira en la calle Grito d Gloria 1403.
Acreedores: plazo ley 26|9|904 en el domicilio de los Balanceadores, Ituzaingó 1309, piso 3, Esc. 7. — Montevideo, 5 de Junio de 1967. — RAMON PEDROUSO FREIRE.
25) $ 1.600.00 20|pub. 1678 Feb.9-v.mr.11.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón, prometimos vender al señor José Rodríguez López el comercio del ramo de café, fiambrería, bar y parrillada, que gira en la calle 8 de Octubre 3901.
Acreedores: plazo, ley 26|9|904, en el domicilio de los Balanceadores, Ituzaingó 1309, piso 3, Esc. 7. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1967. — ARGIMIRO MONJARDIN MERA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 1679 Feb.9-v.mr.11.

Prometimos vender a Carlos Elías Chiquiar Cusnir Tienda en Sierra 1872.
Acreedores en la misma. Ley 25 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero de 1968. — SAMI MESSINA AREAS. — ESTHER CHAQUI.
25) $ 800.00 20|pub. 2040 Feb.15-v.mar.15.

Hemos prometido vender a "Ambassador Limitada" el establecimiento comercial "Peletería Ambassador", calle Julio Herrera y Obes 1312. Acreedores en la misma. — Montevideo, 31 de Enero de 1968. — LEON ASTMAN.
25) $ 800.00 20|pub. 2086 Feb.15-v.mar.15.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón, prometimos vender al señor Arturo Mauricio Santoro Dipetta el comercio del ramo de Almacén y Bar en la calle: Aparicio Saravia No. 4751. Acreedores plazo Ley 26|9|904 en el domicilio de los Balanceadores, Ituzaingó 1409 Piso 3 Esc. 7. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1967. — JUAN FIORIL BENEJAN.
25) $ 1.600.00 20|pub. 1799 Feb.12-v.mar.12.

Prometí vender comercio cantina de Club Ferroviario Acreedores: Fernández 582. Ley 26|9|904. — Florida, 29 de Agosto de 1967. — MIGUEL ANGEL SANSEVIERO.
25) $ 800.00 20|pub. 2147 Feb.16-v.mar.18.

Prometí vender a Mercedes Bastos el comercio de Pensión sito en Cerrito 582.
Acreedores Ley 26|9|904, Juncal 1414, Esc. 19 — Montevideo, 11 de Enero de 1968. — MARCIAL MARTINEZ.
25) $ 800.00 20|pub. 2260 Feb.19-v.mar.19.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Juan M. Perazza Cortes, el comercio que en el ramo de Fabricación y Distribución de Productos Farmacéuticos y Cosméticos, sito en Arroyo Grande No. 2464, bajo la denominación de "Laboratorios Cronos".
Acreedores: presentarse en Esc. Viapiana, Misiones 1371, U. 3, Esc. 29. — Montevideo, 15 de Febrero de 1968. — SAFONES — BENTANCOR.
25) $ 2.400.00 20|pub. 2247 Feb.19-v.mar.19.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos vender a Violeta Levy el taller compostura calzados sito en Alzáibar 1374. Acreedores en el mismo comercio. — JUAN KALFAIAN. — ROSA BLANCA FRANKEL.
25) $ 800.00 20|pub. 2240 Feb.19-v.mar.19.

Interviniendo Escribanía Mosan, Olimar 1388, prometimos vender a Pedro Fernández el almacén sito en Marcos Sastre 2800, Montevideo. Acreedores presentarse en dicha Escribanía — FRANCISCO LOZANO. — DULCINA ALEGRE.
25) $ 800.00 20|pub. 1146 En.26-v.feb.22.

Interviene José Ma. Pérez (La Paz 1046), prometimos vender a Manuel Candocia y Manuel Pita Hotel de Y1 1363. Ley 26.9.904. — Montevideo, Diciembre 2 de 1967. — MODESTO GARCIA ALVAREZ. — EVARISTO GARCIA.
25) $ 800.00 20|pub. 26573 Dic.29-v.en.25.

Ley 26|9|1904. Hemos vendido a Dyarty S. A. el comercio en el ramo de bar y pizzería sito en Av. Garzón N.o 1912 quien tomó posesión con fecha de hoy haciéndose cargo de activo y pasivo. — Montevideo Diciembre 30 de 1967. — RICARDO PENA. — JOSE ALLO. — EDUARDO ALLO.
25) $ 1.600.00 20|pub. 1215 En.29-v.feb.23.

Enajenamos a Dalmiro Alvarez Pájaro y otros Bar y Pizzería de 26 de Marzo 3248. Acreedores: Paraguay 1321, Esc. 401. — JULIO y GERONIMO GHIRARDI. — NELSON CASTRO. — MARTA SKIRZEWWSKI. — AMANDA ALONSO. — MARIA E. FLEITAS.
25) $ 800.00 20|pub. 1502 Feb.6-v.mz.6.

Interviniendo Oficinas Antonio M. Blanco, Mercedes 1338 prometimos vender a Marcelino Alvarez, Almacén y Bar, calle Bella Vista 1703. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1967. — MANUEL RODRIGUEZ. — CELSO FERNANDEZ.
25) $ 800.00 20|pub. 1541 Feb.7-v.mz.7.

Interviniendo Oficinas Antonio M. Blanco, Mercedes 1338; prometí vender a Efraín Silva y Leopoldo Perroni, Bar, Avda. Lezica 6131. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Agosto de 1967. — JOSE FERNANDEZ.
25) $ 800.00 20|pub. 1544 Feb.7-v.mz.7.

Interviniendo Oficinas Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, prometí vender a Virginia Guitián de Lobaco, Provisión, calle Buschental 3350. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1967 — ANTONIO COTELO MARTINEZ.
25) $ 800.00 20|pub. 1545 Feb.7-v.mz.7.

Interviniendo Oficinas Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, prometí vender a Antonio Cotelo Martínez, Provisión, Alicante 2000. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1967. — CARMEN FERNANDEZ.
25) $ 800.00 20|pub. 1546 Feb.7-v.mz.7.

Interviniendo Oficinas Antonio M. Blanco, Mercedes 1338; prometí vender a José y Alfredo Cambón, Bar, calle Paraguay 1329. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo 1.o de Diciembre de 1967. — JOSE BURGO COSTAS.
25) $ 800.00 20|pub. 1547 Feb.7-v.mz.7.

Interviniendo Oficinas Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, prometí vender a Pedro Presa, Provisión, Purificación 3848. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1967. — ELDA NANDEZ.
25) $ 800.00 20|pub. 1548 Feb.7-v.mz.7.

Prometí vender a Demetrio Domínguez el Almacén de Comestibles, sito en Pedro Bustamante 1518.
Acreedores Ley 26|9|904. Misiones 1346. — Montevideo, Enero 30 de 1968. — MARTA PACE de CHAVEZ
25) $ 800.00 20|pub. 1292 Feb.1.o-v.mz.1o.

RUBEN WASHINGTON RODRIGUEZ PEÑA y NORMA MARTA GUMILA AQUINO, venden a Nélida Sánchez de Giannantonio, casa de Peinados, (Lázaro Gadea 988) Acreedores: 25 de Mayo 707, 4.o piso, de 17 a 19 horas. (Escribanía Estable).
25) $ 1.600 00 20|pub. 1354 Feb.2-v.mz.4.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometí vender a los señores Ramón María Rodríguez Jauregui y Danilo Vicente Torres Lemes una décima parte indivisa del "Café Progreso", ubicado en Avda. General Artigas 845, de la ciudad de Sarandí Grande, Dpto. de Florida. Desde el 1.o de Enero de 1968, la firma será "Fiori Rodríguez y Torres".
Acreedores en el mismo — TELMA ALEJANDRINA GONZALEZ de FIORI.
25) $ 1.600 00 20|pub 1133 En.26-v.feb.22.

M. Laens, interviene. Prometí vender mi cuota parte del quiosco, sito en Avda. 18 de Julio 1191, a Munin Sonnenstein. Acreedores al comercio. — 31 de Diciembre de 1967. — FAIVE SUSTERMAN.
25) $ 800.00 20|pub. 1701 Feb.9-v.mr.11.

M. Laens, interviene. Prometí vender Peluquería Damas, en Canelones 910, a Irma Ruth Moreno de la Llana.
Acreedores: 25 de Mayo 683, de 18 a 19 (Dr. Kissin). — Montevideo, 24 de Enero de 1968. — NORMA ELISA Y NORMA TERESITA DI SABELLA SCABARELI.
25) $ 800.00 20|pub. 1702 Feb.9-v.mr.11.

Ley 26|9|904. Prometimos vender a Odila Susana Corujo, la Provisión sita en Larrañaga 3547|3549. Acreedores en la misma. — FRANCISCO ENRIQUE VINELLI. — IVONNE J. PRENOL. — LUIS ANTONIO PANIZZA. — MARA ROSA DURANTE.
25) $ 800.00 20|pub. 1074 En.25-v.feb.21.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón, prometimos vender a la señora Carmen Burastero de Luraghi el comercio del ramo de café y bar en la calle José Batlle y Ordóñez 350, de la ciudad de La Paz, Dpto. de Canelones.
Acreedores plazo ley 26|9|904, en el domicilio de los Balanceadores, Ituzaingó 1309, piso 3, Esc. 7. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1966. — GILBERTO y CLEVER RISSO BURASTERO.
25) $ 1.600.00 20|pub. 1677 Feb.9-v.mr.11.

M. Laens, interviene. Prometí vender Almacén en Maldonado 2223 a Adolfo Rial Rubio.
Acreedores: 25 de Mayo 683, de 18 a 19. (Dr. Kissin). — Montevideo, 24 de Enero de 1968. — IRMA RUTH MORENO DE LA LLANA.
25) $ 800.00 20|pub. 1703 Feb.9-v.mr.11.
25) $ 1.600.00 20|pub. 1647 Feb.9-v.mr.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas Magallanes 1412 Prometí vender a los señores Julio Lozowski Syty y Mario Angel Navone Torena la ferretería y bazar sito en Cno. Cibils 4324 de esta ciudad.
Acreedores al comercio. (Ley 26|9|1904). — PEDRO KAMINSKY — MERCEDES GAY de KAMINSKY.
25) $ 1.600 00 20|pub. 1203 En.29-v.feb.23.

A los efectos previstos por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que la Caja Popular Agropecuaria de Mercedes, ha convenido su incorporación al Banco Español y Territorial (Unión de Bancos del Uruguay) quien tomará a su cargo el activo y pasivo de la misma.
Acreedores presentarse al Cont. Jorge Edeso, (25 de Mayo 401, Montevideo).

A los efectos de proceder a la venta del kiosco Bambi Bar instalado en 18 de Julio, entre Julio Herrera y Río Branco, se cita a los acreedores para que concurran a presentar sus créditos, dentro del término de treinta días. — Martín Fierro 2581. — Elba R. de Bianchi.
25) $ 1.600.00 20|pub. 2343 Feb.20-v.mz.20.

Prometimos vender a Miguel Angel Pollak, la Joyería calle Yaguarón 1344 bis, Montevideo. Acreedores: Ley 26|9|904. Escribano Israel Nemirovsky: Ituzaingó 1309, Ap. 6. — FRANCISCO PEÑA ORTEGA. — VICTORIA GARCIA de ORTEGA.
25) $ 800.00 20|pub. 2360 Feb.20-v.mz.20.

27-Varios

M.O.P.
DIRECCION DE ARQUITECTURA
CONCURSO DE ANTE PROYECTOS

Convócase a Concurso Público de Ante Proyectos para la realización de la decoración de un muro, en el edificio de las Escuelas No. 33 y 66 y 84 de Montevideo situada en la calle Inca, M. Berthelot y D. Aramburú.
Las bases se encuentran en la Dirección de Arquitectura del M.O.P., Avenida 18 de Julio 1589, Piso 2o.
Siendo el vencimiento del plazo para entrega de los trabajos el día 19 de Marzo de 15 a 17 horas. — Montevideo, 3 de Febrero de 1968. — José Pagani, Secretario General.
27) (C.C.) 10|pub. 30367 Feb.16-v.mar.4.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dictada en autos: "NICOLAS LUDKEVICH. Escrituración judicial", (Lo 60, Fo. 36), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nicolás Ludkevich solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras sito en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 166.522, con una superficie de 250 metros cuadrados, dando su frente a la calle Teodoro Alvarez.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y en especial a los sucesores de Angel Fernández Méndez para que comparezcan a otorgar la escrituración definitiva del referido bien bajo apercibimiento de otorgarse de oficio por el señor Juez la escrituración definitiva. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 31 de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adj.
27) $4.500.00 30|pub. 26574 Feb.1.o-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se convoca a los acreedores del concursado PRIMO TADDEI para que concurran a la reunión que tendrá lugar en este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, el día 18 del próximo mes de Marzo, a la hora 17 a efectos de lo dispuesto por el artículo 1033 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 1o. de Febrero de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $ 700.00 10|pub. 2169 Feb.16-v.mar.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor José Chaves Miranda, dictada en autos caratulados "Magariños Arce Antonio contra AVELINO RODRIGUEZ. Escrituración" Ficha B 121|67. se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Avelino Rodríguez Rodríguez, y a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, y dentro del término citado, bajo apercibimiento de otorgar la respectiva escritura de compraventa, en cumplimiento del compromiso celebrado con la parte actora en instrumento privado de fecha ocho de Noviembre de mil novecientos sesenta y seis, inscripto en el Registro General de Inhibiciones con el N.o 9966 el día dieciséis del mismo mes y año, referente al inmueble ubicado en la 10a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 65.684, con una superficie de mil ciento diez metros y 15 metros de frente al Sud Oeste a la calle Dr. Alejandro Gallinal, número de puerta 1964, dentro del plazo de treinta días. — Montevideo, Setiembre 11 de 1967 — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
27) $2.250.00 30|pub. 25281 Dic.12-v.dic.29. Feb 1.o-v.feb 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, dictada en autos: "ARON, ALBERTO, Información" (Ficha V-65|967). se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a sesenta y nueve títulos Nros. 002 al 070 de diez acciones de cien pesos cada uno, Nros. 00011 al 00700, por un total de $ 69.000.00 valor nominal, emitidas el 12 de Abril de 1957 $ 6.000.00 valor nominal y el resto o sea $ 65.000.00 el 15 de Noviembre de 1957, todas de Astoria Sociedad Anónima a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1967 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
27) $ 4.500.00 30|pub. 1762 Feb.12-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "MARTY de DUHART, ESTELA ROSA contra SOUZA, MIGUEL ANGEL y MELO, CLARA ELIDA. Pérdida de la Patria Potestad. (L.o C 74)". se cita, llama y emplaza a doña Clara Elida Melo, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita ley del 17 de Diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, Noviembre 20 de 1967. — Esc. Ernesto Roland. Actuario.
27) Ley 13 209 30|pub. 30293 Feb.7-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua dictada en los autos caratulados: Alonso, Leonel Antonio y Conmitante, Eugenia contra RUIBAL CONSTANTINO ISIDRO y SIRIS, MARIA EDITA Pérdida de la Patria Potestad (L.o 20. F.o 532). se cita, llama y emplaza a don Constantino Isidro o Isidoro Ruibal y a doña María Edita Siris, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
(Pub. gratuita, ley del 17 de Diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, Agosto 21 de 1967. — Esc. Ernesto Roland. Actuario.
27) Ley 13.209 30|pub. 33005 Feb.1.o-v.mz.15.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Alonso, Leonel Antonio y Conmitante, Eugenia contra RUIBAL, CONSTANTINO ISIDRO y SIRIS, MARIA EDITA. Pérdida de la Patria Potestad". (Lo. 20. Fo. 532). se cita, llama y emplaza a don Constantino Isidro o Isidoro Ruibal y a doña María Edita Siris, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita. Ley del 17 de Diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo, Agosto 21 de 1967. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33005 Feb.1.o-v.mz.15

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Nelson Catchuela, se cita, llama y emplaza a don HUMBERTO BOTTARO y a doña JUANA DE DIOS SILVERA, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "SILVA CARLOS MARIA y SOSA AGRIPINA NELSA contra BOTTARO HUMBERTO y SILVERA JUANA DE DIOS. Pérdida de la Potestad, (Ficha B N.o 1476)", dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, Octubre 9 de 1967. — Hugo F. Barú, Actuario.
27) Ley 13.209 10|pub. 30346 Feb.15-v|mz.1.o.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, en autos: "Lema, Adrián y otra contra JUAN BELEN CABRERA y otra. Pérdida de la patria potestad" Ficha Civil N.o 111, se emplaza por el término de treinta días a Juan Belén y Blanca Elsa Sánchez a estar a derecho y constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente en el juicio, habilitándose la Feria Judicial Mayor a éstos efectos.
Y a los efectos legales se hace ésta publicación. — Canelones, 4 de Enero de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata Actuaria.
27) $ 1.000.00 10|pub. 1853 Fb.13-v.fb.28.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado L. de Primera Instancia de Canelones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, doctor Ramiro López Rivas, dictada en los autos caratulados: "LACRETA PETROSINO, LAZARO SEVERINO. Solicita legitimación adoptiva". (Lo. 47, Fo. 383, N.o 663), se cita, llama y emplaza a la señora Blanca Rodríguez, madre natural del menor Fernando Benito Rodríguez, para que se presente a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente si no comparece dentro del término de noventa días. Se habilita la feria judicial mayor a estos efectos. (Ley número 13.209, artículo 2o. de 17|12|963). — Canelones, 8 de Agosto de 1967. — Esc. Nelly Wins de Ubilla, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub. 30007 Feb.15-v.mz.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de este Departamento, se hace saber que por resolución N.o 5463, dictada el 27 de Noviembre del corriente año, en los autos: "Refrescos del Norte S. A. Aumento de capital. N.o 277, L.o 15, F.o 68) previos los trámites legales pertinentes e inscripción en el Registro Público de Comercio de este Departamento, se autorizó a la referida razón social "Refrescos del Norte S. A." para aumentar su capital, el que queda fijado en la cantidad de diez millones de pesos, (pesos 10.000.000.00) moneda nacional uruguaya.
Y a sus efectos se hace la presente. — Paysandú, Diciembre 27 de 1967. — Jorge Pérez Soremini, Actuario.
27) $ 593.00

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento, dictada en autos: "DIAZ VALIENTE o DIAZ MOREIRA (ALBERTO). Declaratoria de ausencia, (L.o 18 F.o 576", se hace saber que se ha promovido dicha declaratoria. San José, Diciembre 27 de 1967. — Isabel G. Pedret, Actuaria Adjunta.
27) $ 150.00 3|pub. 1831 Fb.13-v.fb.13. Mz.4-v.mz.4. Mz.25-v.mz.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ SOTO RAMON y otra contra LAVEGA (CARMEN DELIA) Pérdida de la Patria Potestad de la menor Elsa G. Lavega, L.o 18, F.o 522)", se cita y emplaza a la señora Carmen Delia Lavega, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, Agosto 10 de 1967 — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
27) $ 3 000.00 30|pub. 1511 Feb.7-v.mz.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado L. de Primera Instancia de Soriano

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada e nautos: "Carlos Ibarra y Violeta Zapata contra MAXIMO RAUL GARCIA y YOLANDA DUARTE. Pérdida de l aPatria Potestad". (Ficha N.o 95 del año 1967), se hace saber: que por resolución de fecha 18 de Diciembre de 1967 se mandó citar y emplazar a don Máximo Raúl García a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Mercedes, Febrero 1.o de 1968. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
27) $1.000.00 10|pub. 1974 Feb.14-v.feb.29.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en autos: "ALVAREZ, INES y SOSA, BENITA TELESFORA Posesión notoria de hijas naturales de SEGUNDA SOSA" (F. 429|1967), se cita llama y emplaza a los sucesores de Segunda Sosa a deducir sus derechos dentro del término de noventa días. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza por estas publicaciones. — Treinta y Tres, Noviembre 6 de 1967. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
27) (R.20|4|53) 30|pub. 32381 Dic.14-v dic.29. Feb.1.o-v feb 29.

Se hace saber que por documento privado fecha 2 de Diciembre de 1966 el señor JOSE MARIA SINEIRO MEIS prometió ceder a los señores ANTONIO TORRES NUÑEZ y JOSE BENITO ROBERTO ACHA PORTAS, la cuota social de la cual es titular en la sociedad comercial colectiva denominada "Residencial Uruguay" que gira en plaza bajo la razón social "Sineiro Meis y Compañía".
Dicha sesión se hizo efectiva a partir del 1 o de Enero de 1967, quedando el cedente desde la fecha desvinculado de toda obligación relativa a la expresada sociedad.
A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación.
Acreedores presentarse en Treinta y Tres 1374, Piso 1, Esc. 107.
27) $ 4.000.00 20|pub. 1346 Fb.2-v.mz.4.

Ley 26|9|1904. He cedido al señor José Barbosa Silo. los derechos del Comercio Carnicería calle Cuñapirú 1849 toma posesión 1|2|1968.
Acreedores en el mismo. — VICENTE HUGO GAVILANES. — MARIA DEL CARMEN YANNUZZI.
27) $ 800.00 20|pub. 1566 Fb.8-v.mz.8.

Comunico que procedí a la clausura de la fábrica de Cerámica en General, sito en Gabriel Pereira 2908, Montevideo.
Acreedores: presentarse Sarandí 690 D. 103.
27) $ 800.00 20|pub. 2182 Feb.19-v.mar.19.

ROSSNER Y DONADINI

El 8 de Enero de 1968 hemos disuelto la Sociedad Colectiva "Rossner y Donadini", quedando activo y pasivo a cargo del socio Rómulo Donadini. Acreedores: presentarse a Sarandí 690 D. 103. — Montevideo.
27) $ 800.00 20|pub. 2183 Feb.19-v.mar.19.

27-Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE HACIENDA
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio. — Gunter Schaaf. — 1085|1966|a.2. — Solicita cese de competitivo nacional para la importación de "Copolímero denominado Rohadur O".
En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25|10|1960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los 25 días del mes de Enero de 1968. — Por el Ministro: Jaime Carbonell Borbonet, Enc. Direc. de Secciones.
27) (C.C.) 2|pub. 30398 Feb.20-v.feb.21.

MINISTERIO DE HACIENDA
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio. — Casa Sapelli S. A. — 2479-1963-a.3. — Solicita declaración de competitivo nacional para la importación de "Repuestos y accesorios para fabricación de equipos de comunicaciones inalámbricas".
En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25|10|1960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los 25 días del mes de Enero de 1968. — Por el Ministro: Jaime Carbonell Borbonet, Enc. Direc. de Secciones.
27) (C.C.) 2|pub. 30399 Feb.20-v.feb.21.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN SIENRA de ADAMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2331 Feb.21-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASSUNTA PASQUALI de TRAVERSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Febrero de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2410 Feb.21-v.mz.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA IDA FERRANDO o FERRANDO MASSA de FONTANA, (Ficha E 1067), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 18 de Octubre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2382 Feb.21-v.mz.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO OJEDA, (504|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1968. — Marta Soler de Larracq, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2393 Feb.21-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL HERRERA VARGAS, (474 bis|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1967. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2411 Feb.21-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARTINEZ BENITEZ, (462|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Febrero de 1968. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2412 Feb.21-v.mz.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO OSCAR MATIAS LARRAYA GARCIA o RICARDO OSCAR LARRAYA o RICARDO O. LARRAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2384 Feb.21-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGARITA FILIPPI de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2394 Feb.21-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE CAMAÑO o CAMAÑO DE LA FUENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 13 de 1968. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2399 Feb.21-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAUL FALCO DIAZ o RAUL ALBERTO FALCO DIAZ o RAUL FALCO CUADRADO o RAUL ALBERTO FALCO CUADRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1968. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2403 Feb.21-v.mz.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBINO KEULEVICIUS o KEVLEVICIUS ZAIRCUKUZ o ZARSKINTE, (S 408|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 13 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2365 Feb.21-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SERRANO HERMIDA, (S 686|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 15 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2397 Feb.21-v.mz.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EFRAIN o EFROIN BOROVICH o BOROVIK FRENKEL o BOROVICH o BOROVIK, (S 694|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexo piso. — Montevideo, Febrero 16 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2406 Feb.21-v mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SANGUINETE o SANGINETO o SANGUINETTI CARROCCINA o CARROZZINO, (S 571|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 16 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2407 Feb.21-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA MONTAÑO de GAMBA, (S 672|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 16 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2408 Feb.21-v.mz.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR BUHLER, (F.o 789), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2404 Feb.21-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIOSO MODESTO CANTAMESSA, (F.o 295), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Junio de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2425 Feb.21-v mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELICENDA ANGELICA o MARIA ELISENDA CHERRO, (F.o 805), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2436 Feb.21-v.mz.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVEIRA ROSA LUNARDI de FALGUERAS, (A 418|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2386 Feb.21-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTER o ESTHER MERA SUAREZ de ITHURBIDE, (A 478|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2387 Feb.21-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISAAC WEINSTEIN TILLA y de MATEI o MATILDE MERMEL GLASS de WEINSTEIN, (A 408|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2389 Feb.21-v.mz.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA MARGARITA COLLAZO de RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2396 Feb.21-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGGIA de SERAFINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 2402 Feb.21-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO o JOSE LEANDRO LOPEZ o LOPEZ BREIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Febrero de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2405 Feb.21-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GABRIEL MASTRANGELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Febrero de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2409 Feb.21-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO ATANASIO NEGRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria de Febrero de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 2165 Feb.16-v.mz.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA NATIVIDAD ZAMBONI ILLIONE, (157|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Febrero de 1968. — Marta Soler de Darracq, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2383 Feb.21-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OFELIA OLIVARI VIRGILIO, (413|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1968. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2398 Feb.21-v.mz.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARTURO CABAL MASCOGLIATO o MASCUGLIATO o MASCULIATTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1968. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2401 Feb.21-v.mz.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO VILLAR LOUREIRO, (A 311|867), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2388 Feb.21-v.mz.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GUMERSINDA PECEGO de GARCIA DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 1.o de Febrero de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 2453 Feb.21-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISIDORA MANDRACIO LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 29 de Noviembre de 1967. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 2454 Feb.21-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JESUS FABIAN BARRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 1.o de Febrero de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 2455 Feb.21-v.mz.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA ROLANDO de BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 28 diciembre de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 750,00 10|pub. 2377 Feb.21-v.mz.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO NAVARRETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 12 de Febrero de 1968. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2431 Feb.21-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO FERREIRA PINTOS o PEDRO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 12 de Febrero de 1968. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2433 Feb.21-v.mz.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ELENA AZPIROZ de FERREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 12 de Febrero de 1968. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 750 00 10|pub. 2432 Feb.21-v.mz.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA BEATRIZ ESCHETTINI o SCHETTINI o SCHETTINI de ARNAL o ADELA BEATRIZ SOSA, (F.o (N.o 12-C|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados pa-

...se que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, Febrero 16 de 1968. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2422 Feb.21-v.mz.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA VICTORIA VELAZQUEZ SASSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 2 de 1968. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2415 Feb.21-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA JOSEFA BONILLA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 2 de 1967. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2421 Feb.21v.mz.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ELVIRA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 23 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2438 Feb.21-v.mz.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX FLEITAS MARIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 10 de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 1951 Feb.21-v.mz.7.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BANCO LA CAJA OBRERA
AVISO

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley No. 9099 del 20 de Setiembre de 1933, se hace conocer a los señores promitentes compradores que se detallarán, sus representantes o sucesores a cualquier título, que ha transcurrido el término de cuatro años, fijado por el artículo referido, sin que se haya hecho efectivo el pago de las cuotas del precio de las promesas de compraventa, de los solares siguientes:

Ulrich, Mario Heber, Solar No. 3 de la manzana No. 4, con frente a calle No. 4 de 17 metros.

Gareta, Telésforo Oscar, Solar No. 3 de la manzana No. 6, con frente a Avenida No. 7 de 33 metros.

Estigarribia, Felipe, Solar No. 26 de la manzana No. 3, con frente a Avenida No. 7 de 32 metros.

Caresani Aguirre, José Raúl, Solar No. 31 de la manzana No. 2 con frente a la calle No. 8 de 17 metros.

Caquias, Luis Alberto, Solar No. 3 de la manzana No. 6, con frente a calle No. 3 de 17 metros.

Dicho fraccionamiento está ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Soriano, individualizado con el padrón en mayor área No. 2447, según plano del Agrimensor Fernando Visetti inscripto en la Dirección de Topografía o Dirección Gral. de Avalúos y Administración de Bienes del Estado con el No. 429 el 2 de Diciembre de 1954 y aprobado por la Intendencia Municipal el 10. de Diciembre de 1954.

En consecuencia, transcurridos 15 días después de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos de los promitentes compradores o sucesores. — Montevideo, 6 de Febrero de 1968.
2) $ 6.600.00 15|pub. 2400 Feb.21-v.mar.14.

3—Convocatorias Comerciales

BURUCUYA SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 4 de marzo de 1968, a las 15 horas en el local de la calle Rincón 487 Esc. 204, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de las memorias, estados de situación y cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios cerrados el 31|3|1965, 31|3|1966 y 31|3|1967; 2o.) Elección de Directorio; 3o.) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $ 200.00 1|pub. 2449 Feb.21-v.feb.21.

Se convoca a los señores accionistas para una asamblea general extraordinaria a realizarse el 4 de Marzo de 1968 a las 15 horas 10 minutos en el local de la calle Rincón 487 Esc. 204, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Reforma de estatutos; 2o.) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $ 150.00 1|pub. 2450 Feb.21-v.feb.21.

SUITALIA SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 4 de Marzo de 1968 a las 15 horas 30 minutos en el local de la calle Rincón 487 Esc. 204, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de las memorias, estados de situación y cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios cerrados el 31|12|64, 31|12|65, 31|12|66 y 31|12|67; 2o.) Elección de Directorio; 3o.) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta la hora fijada para la reunión. — El Directorio.
3 $ 200.00 1|pub. 2451 Feb.21-v.feb.21.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el 4 de Marzo de 1968 a las 15 horas 45 minutos en el local de la calle Rincón 487 Esc. 204, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Reforma de estatutos; 2o.) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta la hora fijada para la reunión. — El Directorio.
3) $ 150.00 1|pub. 2452 Feb.21-v.feb.21.

FRANCISCO MASSERA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con el Art. 26 de los estatutos sociales, el Directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará en el local social, calle Timote 4502 el día 22 de Febrero de 1968 a las 18 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1o. Lectura del acta anterior; 2o. Proyecto de distribución de utilidades.

Nota. — De conformidad con el Art. 24 de los estatutos sociales, los accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la asamblea en la Gerencia de la Sociedad. En sustitución de las acciones, se admitirán certificados de depósitos de las mismas, otorgadas por un Banco de plaza.
3) $ 500.00 2|pub. 2434 Feb.21-v.feb.22.

FINANCIERA NARDEN SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a la asamblea ordinaria de 24 de Febrero de 1968, a las 8 y 30 horas, en Buenos Aires 484, Esc. 21, con la siguiente orden del día:

1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1967; 2. Proyecto de destino de los resultados del mismo ejercicio; 3. Elección de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 150.00 1|pub. 2366 Feb.21-v.feb.21.

ALTOR SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a la asamblea ordinaria de 24 de Febrero de 1968, a las 11 horas, en Buenos Aires 484, Esc. 21, con la siguiente orden del día:

1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1965; 2. Proyecto de destino de los resultados del mismo ejercicio; 3. Elección de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 150.00 1|pub. 2367 Feb.21-v.feb.21.

CAFYR SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a la asamblea ordinaria de 24 de Febrero de 1968, a las 10 y 30 horas, en Buenos Aires 484, Esc. 21, con la siguiente orden del día:

1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1966; 2. Proyecto de destino de los resultados del mismo ejercicio; 3. Elección de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 150.00 1|pub. 2368 Feb.21-v.feb.21.

COMPAÑIA WORD S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a la asamblea ordinaria de 24 de Febrero de 1968, a las 15 horas, en Buenos Aires 484, Esc. 21, con la siguiente orden del día:

1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1966; 2. Proyecto de destino de los resultados del mismo ejercicio; 3. Elección de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 150.00 1|pub. 2369 Feb.21-v.feb.21.

Se convoca a la asamblea ordinaria de 24 de Febrero de 1968, a las 11 y 15 horas, en Buenos Aires 484, Esc. 21, con la siguiente orden del día:

1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1966; 2. Proyecto de destino de los resultados del mismo ejercicio; 3. Elección de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 150.00 1|pub. 2370 Feb.21-v.feb.21.

COMPAÑIA WORD S. A.

Se convoca a la asamblea ordinaria de 24 de Febrero de 1968, a las 11 y 30 horas, en Buenos Aires 484, Esc. 21, con la siguiente orden del día:

1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1967; 2. Proyecto de destino de los resultados del mismo ejercicio; 3. Elección de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 150.00 1|pub. 2371 Feb.21-v.feb.21.

INDUSTRIAS CARAMELO S. A.

Se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el 1o. de Marzo de 1968, a la hora 18, en el local de la calle San José 1102, a los efectos de tratar: a) Memoria; b) Balances al 30|6|65 y 30|6|66; c) Cuenta de pérdidas y ganancias al 30|6|65 y 30|6|66; d) Elección miembros del Directorio titulares y suplentes por el período 1968-1969.

Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en el local social con 2 días de anticipación a la fecha de la misma.

En caso de no asistir el capital exigido por los estatutos, la asamblea sesionará media hora más tarde cualquiera sea el capital representado. Art. 31.
3) $ 300.00 1|pub. 2426 Feb.21-v.feb.21.

CAMBRIDGE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Cambridge S. A., para la asamblea general ordinaria a realizarse el miércoles 6 de Marzo de 1968 a las quince horas en el local de la calle Misiones 1475, Piso 4o., Esc. 1, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1967; 2o.) Determinación del número de miembros del Directorio a actuar en el próximo período y elección de los mismos; 3o.) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 15 de los estatutos, para poder asistir al acto, deberán depositar en el domicilio indicado sus acciones, hasta una hora antes de la fijada para la asamblea, o bien un certificado de depósito de un Banco o casa financiera. — El Directorio.
3) $ 150.00 1|pub. 2463 Feb.21-v.feb.21.

LA BARRANCA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "La Barranca S. A.", para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día sábado 24 de Febrero de 1968 a las 14 y 30 horas en el local de la calle Misiones 1475, Piso 4o., Of. 1, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1o.) Cumplimiento por la Sociedad de los Arts. 9o. y 10 de la Ley número 13.608 del 8 de Setiembre de 1967 y Art. 516 de la Ley número 13.640 del 26 de Diciembre de 1967; 2o.)

Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 13 de los estatutos para poder asistir al acto, deberán depositar en el domicilio indicado sus acciones o certificados de depósitos bancarios, pudiendo hacerlo hasta tres días antes del señalado para la celebración de la mencionada asamblea. — El Directorio.

3) $ 350.00 1|pub. 2462 Feb.21-v.feb.21.

CAJA POPULAR DE LASCANO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señor accionista:

Se convoca a usted para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 15 (quince) de Marzo del corriente año a las 18 y 30 horas (diez y ocho y treinta horas) en nuestras oficinas ubicadas en la calle Misiones número 1252 esq. 25 de Agosto de la Ciudad de Lascano con el fin de considerar el siguiente orden del día:

a) Designación de dos accionistas para que efectúen el escrutinio conjuntamente con el Secretario y firmen el acta de la asamblea en representación de los accionistas; b) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades; c) Elección de dos titulares y los suplentes del Directorio, Síndico y suplente.

NOTA. Es imprescindible concurrir a nuestras oficinas para registrar las acciones, aun en el acto de que éstas se encuentren depositadas en la Caja con anterioridad, ya sea de asambleas anteriores o por otros conceptos.

Asimismo deberá tenerse en cuenta que dicho acto deberá hacerse con una anticipación de tres días, por lo menos, al acto eleccionario. — Lascano, Febrero de 1968. — José J. Eluén, Presidente. — Ignacio Noguera, Secretario.

3) $ 400.00 1|pub. 2428 Feb.21-v.feb.21.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre LUIS ALBERTO AMARO y MAUDH ANGELICA RIELLA (Ficha E-406|967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 2391 Feb.21-v.mar.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber al público que por auto de fecha Octubre 4 de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don JOSE RICARDO CADENAZZI y doña OLGA SUSANA QUERALTO ORIBE de CADENAZZI.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 19 de Octubre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 2379 Feb.21-v.mar.21.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges PEDRO o PEDRO ALBIN DUARTE y ROSA di MARTINO o DI MARTINO, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (2|546), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de Febrero de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 2393 Feb.21-v.mar.21.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges ANTONIO CANCELA SUAREZ y JOSEFINA POSE CASTRO, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha C-655|67) a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de Febrero de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 2380 Feb.21-v.mar.21.

6—Disoluciones de Sociedades

Se hace saber al público que por instrumento privado de fecha 17 de Octubre de 1967, se procedió a la disolución y liquidación de la firma "Polero y Cía." con sede en la ciudad de Melo, calle Aparicio Saravia No. 641.

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 492 del Código de Comercio se hace la presente publicación. — ADAN JESUS SASIAS. — OMAR POLERO.

6) $ 150.00 1|pub. 2429 Feb.21-v.feb.21.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Júez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. ESTELA GOMEZ FRANCO, domiciliada en Treinta y Tres 1279, optando al título de Procuradora, ofrezco la declaración de Lidia Ríos y Edith Wieder, sobre mi vida y costumbres. — Estela Gómez Franco. — Carlos Martinelli, Abogado.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

11) $ 1.000.00 10|pub. 2413 Feb.21-v.mar.7.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: "ASDRUBAL VAZQUEZ. Información de vida y costumbres". (Ficha No. 1, letra "B"), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el nombrado Asdrúbal Vázquez, el que optando por el título de Procurador, ofrece la declaración de Juan Macedo y Ney Noble, quienes declararán sobre su vida y costumbres. — Habilitó la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. — Rivera, 11 de Enero de 1968. — Mabel Fguren, Actuaria Adjunta.

11) $ 750.00 10|pub. 2414 Feb.21-v.mar.7.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O.S.E.
LICITACION PUBLICA No. 714
Primer y segundo llamados

Llámase a licitación pública para el suministro de Papelería de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo No. 417 (2do. Piso) al precio de pesos 25.00.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada Oficina, para el primer llamado el día 14 de Marzo de 1968 a la hora 9 y 30, de no haber número suficiente (tres proponentes) el segundo llamado se efectuará el día 15 de Marzo de 1968, hora 9:30. — Sector Licitaciones.

12) (C.C.) 1|pub. 30408 Feb.21-v.feb.21.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Llámase a licitación pública —por segunda vez— para la realización de obras de reparaciones que requiere el edificio de la Escuela No. 86, Rural, de Molles de Cañada Grande, del departamento de Lavalleja: de acuerdo con los recaudos que los interesados podrán retirar en la Secretaría del Organismo, Soriano 1045.

La apertura y lectura de propuestas se llevará a cabo en las Oficinas Centrales, el 18 de Marzo próximo, a las 16 horas. — La Secretaría.

12) (C.C.) 1|pub. 30409 Feb.21-v.feb.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación Pública No. 3889

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de pintura amarilla para pavimento y solvente, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Oficina, calle San José número 1390 (sub-suelo del Palacio Municipal) en horas hábiles.

Recepción y apertura de propuestas el día 8 de Marzo del corriente año, a las 9 horas. Valor del pliego de condiciones: $ 10.00.

12) (C.C.) 1|pub. 20410 Feb.21-v.feb.21.

Licitación Pública No. 3888

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de pintura blanca para pavimento y solvente, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Oficina, calle San José No. 1390 (sub-suelo del Palacio Municipal) en horas hábiles.

Recepción y apertura de propuestas: el día 7 de Marzo del corriente año, a las 9 horas. Valor del Pliego de condiciones: $ 10.00.

12) (C.C.) 1|pub. 30411 Feb.21-v.feb.21.

Licitación Pública No. 3885

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de seis equipos de calefacción por aire caliente, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Oficina, calle San José No. 1390 (sub-suelo del Palacio Municipal) en horas hábiles.

Recepción y apertura de propuestas: el día 13 de Marzo del corriente año, a las 9 horas. Valor del pliego de condiciones: $ 5.00.

12) (C.C.) 1|pub. 30413 Feb.21-v.feb.21.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Licitación No. 452|968
Primer llamado

Objeto: Contratación de almacenaje de granos forrajeros.

Apertura: 28 de Febrero de 1968. Hora 8 y 30.

En caso de declararse desierto o desestimarse el primer llamado a licitación, se convoca para el segundo llamado, el cual se hará efectivo el día 1o. de Marzo a las 11 horas. Valor del pliego, 20.00 (veinte pesos).

Licitación No. 453|968
Primer llamado

Objeto: Contratación de transporte automotor.

Apertura: 29 de Febrero de 1968. Hora 10.

En caso de declararse desierto o desestimarse el primer llamado a licitación, se convoca para el segundo llamado, el cual se hará efectivo el día 1o. de Marzo a las 9 horas.

Valor del pliego, $ 20.00 (veinte pesos) — La Dirección.

12) $ 750.00 3|pub. 2448 Feb.21-v.feb.23.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica llama a licitación pública para el suministro de equipos necesarios para instalar el Canal 6 de Televisión.

Segundo llamado

Licitación No. 170. Suministro de equipos necesarios para instalar el Canal 6 de Televisión en la Ciudad de Colonia.

Apertura el día 30 de Abril de 1968. Hora 14.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, todos los días hábiles de Oficina desde las 14 horas a las 18. Hasta la fecha de apertura de la licitación.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en la Dirección General, ante el titular de la misma y en presencia de los interesados, calle Andes 1465. — Montevideo, 19 de Febrero de 1968.

12) (C.C.) 15|pub. 30412 Feb.21-v.mar.14.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Febrero 21 de 1968

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil. forma sus derechos ante este Juzgado

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

Ley N.o 9.906).

1.a Sección

EDINSON CASAS, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ejido 1570 piso 6o. Apto. 601 y NOE NELDA RIET, 31 años,

soltera, empleada, oriental, domiciliada Ejido 1570 piso 6o. Apto. 601.

MARIO CESAR MARTINEZ VIAÑA, 35 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Mercedes 1530 Apto. 205 y MABEL MARIA MARTINEZ GOLINO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1530 Apto. 205.

2.a Sección

LUCIEN GEARA, 32 años, soltero, diplomático, francés, domiciliado Uruguay 853 y ESTELA MARIA FREIRA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Uruguay 353.

4.a Sección

RUBEN FARBER, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andes 1122 y HILDA KOSZOREK, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andes 1122.

ZENNIT CESAR HUSHNIER, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andes 1309 e ISABEL MALEH, 22 años, soltera, argentina, domiciliada Andes 1309.

JOSE BEISTEINER, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Yi 1109 y PERLA MARGARITA COSTA, 45 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Yi 1109.

JULIO NELSON ALONSO, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1159 y MIRYAM POLERO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1159.

6.a Sección

JOSE LORENZO HERNANDEZ, 37 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1626 y CELIA JESUS DALMAO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1626.

NELSON PEDRO INDA, 25 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1546 y MARIA IRMA FAILACHE, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1546.

JOSE LUIS PAZOS PORTEIRO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sierra 1714 y JOSEFA SOUTO MARTINEZ, 22 años, soltera, empleada, española, domiciliada Sierra 1714.

7.a Sección

HECTOR FREIRE, 18 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado Batoví 2068 e IVONNE BURGOS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Batoví 2068.

8.a Sección

JOSE MARTINEZ REBOIRAS, 19 años, soltero, profesor, español, domiciliado Pampas 2236 y CARMEN OTERO LOPEZ, 22 años, soltera, empleada, española, domiciliada San Martín 2141 Apto. 3.

9.a Sección

SILVIO LEONEL PEREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 4947 y DOLORES BARROS, 20 años, soltera, empleada, española, domiciliada V. Alvarez 5018.

JULIO LAURO CUEVAS, 25 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado P. Fuentes 1442 y DELIA PALERMO, 30 años, soltera, textil, oriental, domiciliada P. Fuentes 1442.

10.a Sección

RUBEN PEDRO DELBONO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, electrotécnico, oriental, domiciliado Michigan 1559 Bis y SONIA LILIAN RUSSO SUAREZ, 19 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Michigan 1559 Bis.

ROBERTO GAZZO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río de la Plata 1676 y GLADYS EIRIZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Decrolly 4819.

11.a Sección

FRANCISCO APARICIO VAZQUEZ, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 2 No. 2636 y GLADYS MABEL MERCADANTE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 No. 2636.

13.a Sección

JULIO CESAR TURCHICH, 19 años, soltero, futbolista, oriental, domiciliado Cno. Anaya 3656 y MARIA ELENA SCARPA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 4 No. 3325.

OSCAR RAUL SILVA, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Bélgica 2282 y ANITA CILIURCZUK, 27 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Egipto 3569.

MILTON DARWIN CALONE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vizcaya 4070 y GLADYS ALICIA GUILLEN, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cuba 4206.

14.a Sección

JORGE HECTOR STRATTA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cubo del Norte 3605 y LIRIA MORONI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cubo del Norte 3605.

GENARO SEBASTIAN MARMO, 28 años, soltero, comercio, oriental domiciliado Manuel Correa 3697 y MARTA CARMEN IGLESIAS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Correa 3697.

CARLOS ENRIQUE GONZALEZ, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Joaquín Suárez 3634 y GRACIELA ARCOS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Suárez 3634.

LUIS ERNESTO CASTRO ACEVEDO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tapes 935 Apto. 5 y MARIA AZUCENA SOTELO BENTANCUR, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rca. Francesa 790.

15.a Sección

EUGENIO STEIN, 37 años, soltero, médico, rumano, domiciliado Patria 1061 y GITA ROMANOW, 21 años, soltera, alemana, domiciliada Patria 1061.

ROQUE RAMON FERREIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Solano Antuña 2657 y ELCIRA PAZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Solano Antuña 2657.

RAUL ALFREDO VILLALBA, 26 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado José B. Lamas 2875 y RAQUEL DINORAH CADEROSSO, 24 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada José B. Lamas 2875.

EDUARDO MAYANS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Solano García 2496 y ANA MARIA BAÑA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José M. Montero 2775 Apto 3.

16.a Sección

ALVARO BOTANA, (que otorga poder a don ANGEL COSTAS), 24 años, soltero, empleado, español, domiciliado en España y BRENILDA DA ROSA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Patricios 3570.

JORGE TROYAS, 26 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Casavalle 2505 y BRENDA IRIS MALRECHAUFFE, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 2505.

17.a Sección

ROBERTO MANES, 22 años, soltero, jornalero, argentino, domiciliado Cno. Fénix 4273 e HILDA BEATRIZ GARCIA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cuchilla Grande S|N.

SINCLAIR DA LUZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Mendoza S|N y MARIA GLORIA ALFARO, 22 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Andalucía 3942.

18.a Sección

LUIS EDUARDO NUÑEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2836 y NORA MABEL MAYA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Charrúa 2836 Apto. 4.

JORGE FEDERICO MACHADO, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 3256 y MARIA EUGENIA SALVO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3262.

MARTIRES FERREIRA, 41 años, soltero, quintero, oriental, domiciliado Avenida Brasil 2315 y ARTEMIA ALVAREZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida Brasil 2315.

RAMON RUBEN NAYA, 45 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Payán 3092 Apto. 1 y ELVIRA PEREZ TEJERA, 51 años, divorciada, empleada, oriental domiciliada Payán 3092 Apto. 1.

RONALDO ROVIRA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2302 y VIOLETA MANTES DE OCA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 2302.

ALCIBIADES GRUMBERG, 37 años, divorciado, comercio, rumano (C. L.), domiciliado Avenida Brasil 2365 y HAYDEE JULIA MARTA RIEVAS, 26 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Avenida Brasil 2365.

HECTOR JUAN GOIMIL, 40 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Rivera 2622 Apto. 17 y LUCIA GATTI, 34 años, divorciada, italiana, domiciliada Rivera 2622 Apto. 17.

VALENTIN LUIS SURRACO, 60 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Rivera 2620 y ELINA MORENO, 50 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2620.

JORGE MESA GIL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Brasil 2855 Apto. 17 y MARIA DEL CARMEN HERMIDA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida Brasil 2855.

ENRIQUE SACONI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. L. Osorio 1271 y MARIA CRISTINA FERRARI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada L. Lamas 3289.

ANTONIO ROBERTO FERVENZA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Brasil 3105 y GRACIELA AMALIA AIDA VOGEL SANG, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada Avenida Brasil 3105.

HECTOR FRANCISCO SANCHEZ, 26 años, soltero, policía, (agente), oriental, domiciliado M. Haedo 2999 y GRACIELA CARRIZO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada M. Haedo 2999.

HERNAN ANDRES ALVAREZ, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 26 de Marzo 1290 Apto. 701 y CLAUDIA MARSHALL, 23 años, soltera, estudiante, chilena (C. L.), domiciliada 26 de Marzo 1290 Apto. 701.

MIGUEL ANGEL MORETTI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Gaceta 1397 Apto. 302 y MILKA BEATRIZ RIOS, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada La Gaceta 1397 Apto. 302.

DOMINGO LINO FORMICHELLA, 18 años, soltero, gráfico, italiano, domiciliado Canelones 2475 y GRACIELA POLCINO DO CANTO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Canelones 2475.

CARLOS GERARDO FARCILLI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sgo. Vázquez 1272 y MARIA ISABEL RUIZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Sgo. Vázquez 1272.

DANILO JOSE ANTON, 27 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado M. Barreiro 3126 y ELSA EUGENIA LANZA, 22 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada M. Barreiro 3126.

JORGE LEONEL LORENZO, 23 años, soltero, estudiante oriental, domiciliado R. Massini 3310 y MIREYA BIENRA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada R. Massini 3310.

21.a Sección

MARIO SCHIMCHAK, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Tacuabé 4605 y ESTRELLITA OFELIA UGARTEMENDIA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tacuabé 4605.

22.a Sección

FREDDY PINTOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pan de Azúcar 2711 y MARIA ISABEL GUILLEN, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lucas Moreno 2836 Bis. Apto. 4.

ALBERTO BELO HADAR, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. de Raffo 1068 y LAURA GONZALEZ, 22 años, soltera, fotógrafa, española, domiciliada B. Méndez 3513.

EDGARDO MOROY, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado J. Arteaga 3936 y WILMA INOCENCIA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Checoeslovaquia 5374.

23.a Sección

JESUS TORRES, 32 años, soltero, comercio, español, domiciliado Caldas 1793 Apto. 2. e HILDA ESTER MEA, 32 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Caldas 1793 Apto. 2.

RICARDO STANISLAO VILLALBA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gdor. Viana 2692 y MARIA MABEL RIVERO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Gdor. Viana 2693.

LEONEL ALLEJES, 37 años, soltero, químico industrial, oriental, domiciliado Gdor. Viana 2414 y MARY NAHIR DELLA NAVE, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Gdor. Viana 2424.

EDGAR DE LIMA SIMOES, 36 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Dr. Morelli 4236 y GRACIELA CURUCHAGA, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Dr. Morelli 4236.

HERMENEGILDO OLIVERA, 40 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado 8 de octubre 3831 Bis Apto. 2 y MARIA NORMA TERESA MARTINEZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3831 Apto. 2.

NELSON GARRIDO, 30 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Walcalde 2638 Apto. 10 y ELSA DI LORENZI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 3654.

24.a Sección

ROQUE JESUS CASTROMAN, 33 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Capitán Videla 2927 y AROMO MARINA BALBI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Capitán Videla 2927 Ap. 3.

JUAN MANUEL CASTRO BASTOS, 20 años, soltero ,empleado ,oriental,, domiciliado S. Bolívar 1406 y MABEL BOSANO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Igualdad 1152.

14) $ 80.00 3|pub. v.feb.23

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

PEDRO MEDINA; DANIEL CARNELLI; R. BATLLE ECHEBERRIA y DANIEL AGRESTA, solicitan la inscripción de la carátula denominada "Quien es Usted en el Uruguay", de la cual se declararon autores. — Montevideo, 16 de Febrero de 1968. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $500.00 10|pub. 2444 Feb.21-v.mar.7.

JORGE ROLDOS APESTEGUIA, solicita la inscripción del programa radio titulado "Las aventuras de Pirulín" y el seudónimo "Aristofiso" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 16 de Febrero de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $500.00 10|pub. 2365 Feb.21-v.mar.6.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "JUAN ANTONIO FERNANDEZ EIRIZ. Rectificación de Partida" Ficha "E" N.o 1323, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del gestionante, en el sentido de que donde los apellidos maternos aparecen escritos erróneamente, pues el primero figura con la inicial "E" en lugar de "Eiriz" y el segundo dice: "Mause" en lugar de "Moure", que es lo que corresponde. — Montevideo, 9 de Febrero de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $1.500.00 15|pub. 2390 Feb.21-v.mar.14.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

PUBLITEL S. R. L.

Por escritura de fecha 1.o de Noviembre de 1967, inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 482, al F.o 1725 del L.o 2; JUAN ANTONIO FOLLIO GNAZZO y ABEL CESAR SANTOS, constituyeron "PUBLITEL" Sociedad de Responsabilidad Limitada. Objeto: Explotación de una Agencia de Publicidad. Domicilio: Santiago de Chile número 1341. Capital $ 100.000.00 integrado en partes iguales. Plazo: 2 años prorrogables por períodos anuales. Administración: ambos socios conjuntamente.

22) $1.500.00 10|pub. 2423 Feb.21-v.mar.7.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 117.230. — Montevideo, Febrero 16 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Laboratorios Gautier, J. Jimenez Cabrera S. A., solicita la marca: "SESIRON", clase 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $500.00 10|pub. 2316 Feb.21-v.mar.7.

ACTA N.o 117.229. — Montevideo, Febrero 16 de 1967. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Laboratorios Gautier, J. Jimenez Cabrera S. A. (Montevideo), solicita la marca: "ARTIVENA GAUTIER". clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $500.00 10|pub. 2417 Feb.21-v.mar.7.

ACTA N.o 117.227. — Montevideo, Febrero 16 de 1968. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Eprix S. A., (Montevideo) solicita la marca: "SALTOS", clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $500.00 10|pub. 2417 Feb.21-v.mar.7.

ACTA N.o 193. — Montevideo, 19 de Febrero de 1968. — Con esta fecha Laifa Sociedad Anónima (Montevideo). solicita la marca: "LAIFA S. A.", clases 28 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) ... 2436 Feb.21-v.mar.7.

ACTA N.o 117.226. — Montevideo, Febrero 16 de 1968. — Jones y Cía., S. A., por Ricardo Garrido, (Montevideo), solicita la marca: "NEUROLEP", clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $500.00 10|pub. 2424 Feb.21-v.mar.7.

ACTA N.o 192. — Montevideo, Febrero 16 de 1968. — Franco Aldave y Martínez, (Montevideo), solicita la marca de servicio,



clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ $1.750.00 10|pub. 2439 Feb.21-v.mar.7.

ACTA N.o 191 — Montevideo, Febrero 16 de 1968. — Con esta fecha P. Dourourg por Antonio Mato Fernández, (Montevideo), solicita la marca de servicio: "SUPERMERCADO GALICIA", clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $500.00 10|pub. 2437 Feb.21-v.mar.7.

ACTA N.o 117.232. — Montevideo, Febrero 16 de 1968. — Con esta fecha Dodelco S. A. (Montevideo), solicita la marca: "YUTETICO-YUTE-SINTETIC", clases 4 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $500.00 10|pub. 2458 Feb.21-v.mar.7.

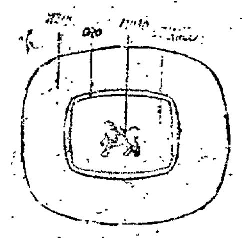
ACTA N.o 117.231. — Montevideo, Febrero 16 de 1968. — Con esta fecha Rodelco S. A. (Montevideo), solicita la marca, "RODE-BOL" clase 12.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $500.00 10|pub. 2459 Feb.21-v.mar.7.

ACTA N.o 117.212. — Montevideo, Febrero 15 de 1968. — Con esta fecha Armando Mañas (Montevideo), solicita la marca "DUKE", clase 4.a y 5.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $500.00 10|pub. 2460 Feb.21-v.mar.7.

ACTA N.o 117.211. — Montevideo, 14 de Febrero de 1968. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Booth's Distilleries Limited (Inglaterra), solicita registrar la marca



para la clase 2 (gin). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 2.500.00 10|pub. 2286 Feb.21-v.mar.7.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 16.866. — Montevideo, Febrero 16 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Cormonwealth Scientific And Industrial Research Organization, (Australia), solicita patente de invención para: "Método y aparato para decorar materiales en hoja", de acuerdo con la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado Secretaria.

24) $1.000.00 10|pub. 2419 Feb 21-v.mar.7.

ACTA N.o 16.964. — Montevideo Febrero 16 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Roussel-Uclaf (Francia) solicita patente de invención para: "Procedimiento de preparación de nuevos derivados de antibióticos" de acuerdo a la Ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco Director. — Olga Delgado Secretaria.

24) $1.000.00 10|pub. 2420 Feb.21-v.mar.7.

ACTA N.o 16.863. — Montevideo Febrero 15 de 1968. — Con esta fecha P. Dubourg por Carlos Picollo (Brasil) solicita patente de invención para: "Tapa de Sellado Hermético para recipientes en general" y de acuerdo a la Ley No. 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $1.000.00 10|pub. 2461 Feb.21-v.mar.7.

25—Ventas de Comercio

El 6 de Febrero de 1968, ANTONIO COELHO GONCALVEZ, prometió en venta el comercio en el ramo de Almacén, situado en la calle Cambay 2642 a Francisco Lozano Louzau. — Acreedores: Ituzaingó 1393, Esc. 503. Ley 26 de Setiembre de 1904.

25) $ 1.600.00 20|pub. 2437 Feb.21-v.mar.21.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Se hace saber al público que hemos prometido vender a los señores Ademar Martínez y Luis Alberto Píriz, el comercio que en el ramo de Frigorífico y afines, gira en esta plaza bajo la denominación de "Frigorífico Melo S. R. L." — Acreedores presentarse a Dr. Herrera 661. — Melo, 23 de Enero de 1968. — LEONCIO MOREIRA. — JULIO FERNANDEZ MAZZIOTTA.

25) $1.600.00 20|pub. 2430 Feb.21-v.mar.21.

Prometimos vender a CESAR AUGUSTO AFONSO y JOSE LUIS RODRIGUEZ SILVA, la carnicería instalada en Joaquín Requena 1504 y estos cedieron a BENJAMIN PEREZ ALONSO y MANUEL ESTEVEZ RIAL. — Acreedores: Escribanía Alonso García: 25 de Mayo 467, ap. 2.o — Ley 26 Setiembre 1904.

25) $1.600.00 20|pub. 2378 Feb.21-v.mar.21.

27—Varios

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
Repartido N.o 11|68

Llamado a aspirantes para beca Artigas. Se llama a aspirantes a la Beca Artigas (para realizar estudios en el extranjero).

Podrán aspirar a ellas los egresados entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre de 1966.

Los interesados deberán presentar su solicitud de inscripción en papel simple acompañada de un timbre de Biblioteca de pesos 5.00 por cada foja, indicando:

1) Títulos. Méritos y antecedentes que correspondan al período en que cursaron estudios.

2) La duración de la carrera, que no podrá exceder a la oficial en una suma de dos años igual a las dos terceras partes de ella.

3) El programa de trabajo que se propongan desarrollar.

Las solicitudes deberán ser presentadas en la Secretaría de la Facultad, 18 de Julio 1824, 1er. piso, de lunes a viernes de 9 a 11 horas. El plazo para la presentación de las mismas vence el día 31 de marzo de 1967. — La Secretaría.

27) (C.C.) 1|pub. 30405 Fe.21-v.feb.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
HOSPITAL DE CLINICAS
Dr. Manuel Quintela

Llámase, entre todos los ciudadanos de la República, a:

Llamado a aspirantes para la integración de un Cuadro de suplentes para cargos de Auxiliar de Archivo Clínico (Cat. III, Esc. 56, G.o 1.36 horas. $ 8.200.00. sueldo básico al 31|XII 67).

Apertura de inscripción: 20 de Febrero de 1968.

Vencimiento: 29 de Febrero de 1968, hora 12.

Los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción, los siguientes certificados:

1.o) Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional.

2.o) Enrolamiento, si es del caso.

Nota: Los cargos serán provistos según las bases y condiciones establecidas, que suministrará a los interesados la Sección Personal, (Concursos) los días hábiles de 8 a 12 horas, donde se recibirán las inscripciones.

27) (C.C.) 1|pub. 30406 Feb.21-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Doctor Nelson Cataldurde, se cita llama y emplaza a don MANUEL LEAL y a doña ELSA FERREIRA para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "CANCELA ROBERTO JORGE y CATOIRA YOLANDA MARGARITA c| LEAL MANUEL y FERREIRA ELSA" Pérdida de la Patria Potestad. Ficha N.o 1611, dentro del término de treinta días bajo aper-

cibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 2 de 1968. — Hugo F. Barú. Actuario.
27) R.20|4|55 10|pub. 30407 Feb.21-v.mar.7.

28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

INTERLANERA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "INTERLANERA S. A.", solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos, (aumento de capital), que se transcribe a continuación:

Testimonio

En Montevideo, a las 18 horas del día 7 de diciembre de 1966, en el local de la calle Buenos Aires 484, se reúne el Directorio de "INTERLANERA S. A.", con la presencia de la totalidad de sus integrantes señores S. P. Berkowitz, Edwin Tewes y José Luis Suárez y se resuelve por unanimidad: 1) Con la autorización que otorga el artículo 5o. de los estatutos sociales y estando totalmente integrado el capital autorizado inicial de $ 500.000.00, (quinientos mil pesos moneda nacional), aumentar el capital autorizado de "INTERLANERA S. A.", a la cantidad de $ 2:000.000.00, (dos millones de pesos moneda nacional). En consecuencia, el artículo 5o. de los estatutos, quedará redactado como sigue.

Art. 5o. El capital se fija en pesos 2:000.000.00, (dos millones de pesos), representado por cuatro mil acciones de quinientos pesos que se emitirán en dos series "A" y "B", de $ 300.000.00 (trescientos mil pesos) y $ 1:700.000.00 (un millón setecientos mil pesos) respectivamente. Podrán emitirse títulos representativos de varias acciones; 2.o) Designar a los señores José Luis Suárez y Cr. Naón Dickstein para que conjunta o separadamente gestionen ante el Poder Ejecutivo la aprobación del aumento de capital referido en el numeral 1o. Sin más asuntos para tratar, se levanta la reunión a las 18 horas 15 minutos Edwin Tewes. José Luis Suárez. S. P. Bercowitz.

Concuerda con el original de su tenor, que obra a fojas 27 del libro Copiador de Actas de Directorio de "INTERLANERA S. A.", anotado con el número 7.800 del libro 10.

En fe de ello, a pedido de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 13 de abril de 1967. — María Fogel, Escribana.

Testimonio — Montevideo, 20 de abril de 1967. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. Presente. Señor Juez: José Luis Suárez, en representación de "INTERLANERA S. A.", constituyendo domicilio en la calle Buenos Aires 484, tercer piso, Esc. 13 de esta ciudad, en su carácter de director y autorizado por el testimonio adjunto, al señor Juez digo: 1) Que como resulta del testimonio que se agrega se aprobó la reforma de estatutos de la mencionada sociedad, según el texto del mismo testimonio; 2.o) La sociedad tiene suscrito e integrado un capital de $ 300.000.00, (trescientos mil pesos), según surge del certificado de integración adjunto. Se han suscrito además $ 700.000.00 (setecientos mil pesos), valor nominal de acciones, de lo cual se adjuntan las boletas de suscripción correspondientes; por lo cual se hallan suscritos e integrados los mínimos legales impuestos por el artículo 406 del Código de Comercio modificado por el artículo 207 de la ley No. 13.318 del 28 de diciembre de 1964. Por lo expuesto al señor Juez solicito: 1.o) Que se me tenga por presentado, acreditada la personería y constituído domicilio; 2.o) Que previo informe de la Inspección General de Hacienda y dictamen del Fiscal de lo Vivil, se autorice la reforma gestionada y ordene su inscripción en el Registro Público y General de Comercio ordenándose asimismo las publicaciones legales; 3.o) Que se me autorice la agregación de las mismas sin necesidad de nuevo escrito; 4.o) Que se devuelva la documentación adjunta y se entreguen los testimonios correspondientes. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. Otrosí digo: 1.o) Que se adjunta la primera copia de estatutos; 2.o) Que se encuentran en trámite los certificados de la Caja de Jubilaciones de la Industria y Comercio, Caja de Asignaciones Familiares, y Oficina de Impuesto a la Renta, que se agregarán oportunamente. José Luis Suárez. Israel Creimer, Abogado.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 14 de julio de 1967. — Señor Juez: El proyectado aumento de capital de "INTERLANERA S. A.", merece las siguientes consideraciones: 1.o) De conformidad con el artículo 5o. de los estatutos, deberá justificarse en forma fehaciente el capital suscrito e integrado a la fecha del acta del Directorio. 2.o) El Directorio no está facultado para modificar el texto de los estatutos, lo cual corresponde a la Asamblea por cuanto implica una reforma de estatutos. Asesor. Contador Carlos Zarazola Subjefe E. Chavarría. Inspección General de Hacienda. Contador Antonio G. Baldizán.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno: José Luis Suárez, en representación de "INTERLANERA SOCIEDAD ANONIMA" expediente 616|967, constituyendo domicilio en la calle Buenos Aires cuatro ocho cuatro, tercer piso, escritorio trece de esta ciudad, al señor Juez digo: 1.o) Que de acuerdo con la observación formulada por la Inspección General de Hacienda a F.o 25 vuelta; se adjunta el nuevo certificado de integración de capital extendido por esa Inspección, del cual resulta que la sociedad tiene al 31 de julio de 1966, suscrito e integrado un capital de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos): 2.o) Que de acuerdo con el mismo certificado la [illegible] de capital resulta salvada la obs[illegible]n de la Inspección General de Hacienda en el numeral II de su informe del 14 de julio de 1967 (F.o 95 vuelta), pues de dicho certificado surge que la totalidad del capital había sido suscrito e integrado con anterioridad a la resolución del Directorio que aprobó el aumento de capital en trámite; por lo cual se ha cumplido con lo establecido en el artículo quinto de los estatutos sociales, que autoriza al Directorio a aumetar el capital hasta dos millones de pesos ($ 2:000.000.00 (una vez suscrito e integrado el capital de quinientos mil pesos ($ 500.000.00). Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — José Luis Suárez. — Naon Dickstein, Contador Público.

Expediente 1144|967. — Décimo Cuarto Turno. — Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 17 de noviembre de 1967. — Señor Juez: Habiéndose contemplado las objeciones oportunamente señaladas y en el entendido que el artículo quinto de los estatutos quedará redactado en su forma original (Fs. 2), esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyectado aumento de capital de "INTERLANERA SOCIEDAD ANONIMA". — Subjefe; Eduardo Chavarría. — Asesor; Contador Carlos Zarazola. — Inspector General de Hacienda, Contador Antonio G. Baldizán.

Montevideo, 1.o de diciembre de 1967. — Al señor Fiscal de lo Civil de Primer Turno bajo conocimiento.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 5513. — Señor Juez: el suscrito no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. — Montevideo, diciembre 4 de 1967. — Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

Montevideo, 11 de diciembre. — Al despacho del señor Juez.

N.o 9169. — Montevideo, diciembre 13 de 1967. — Vistos: previa liquidación, y pagos de tributos, préstase la aprobación solicitada. Expídase edictos y publíquese. Remítase. Archívese. (Honorarios fictos $ 3.000.00). Expídase testimonio y devuelvan recaudos. — Reyes Terra, Juez. — Marta Soler de Darracq, Actuaria, Adjunta.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que luce a fojas números 14, 14 vuelta, 15 vuelta, 29, 29 vuelta, 30, 30 vuelta y 31, en el expediente caratulado "INTERLANERA SOCIEDAD ANONIMA", (Reforma de Estatutos). Tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno.

Se deja constancia de que el auto número 9169, fue notificado con fecha 20 de noviembre de 1967. — Y para constancia extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintiún días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y siete. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintidós de diciembre de mil novecientos sesenta y siete a las once horas e inscripto en este Registro con el N.o 419 al folio 1869 del libro N.o 1 de Estatutos. — María I. de Artecona.

Se cumplió con el artículo 39 de la ley N.o 12.804, según recibo N.o 103.198 de fecha 21 de diciembre de 1967, expedido por la Dirección General de Impuestos Directos. — Artecona.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 29 de 1967. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.

$ 6.000.00. — 1pub. — 2025.

LUYCOR S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace público que ante este Juzgado se ha presentado "LUYCOR S. A.", solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación:

LUYCOR S. A.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente estatuto:

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1o. Regida por la ley número 11.073, en especial su artículo 7o. se

constituye "LUYCOR S. A.". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2o. En el exterior realizará y|o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones, industriales, agropecuarias y finacieras con bienes muebles o inmuebles, construcciones participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley N.o 11.073 (artículo séptimo), podrá efectuar toda activida permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3.o Formado con títulos de una más acciones al portador de U$S 1.000 cada una será de U$S 200.000 (doscientos mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta quinientos mil dólares (U$S 500.000).

El Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser represntados por un Director o tercero, por carta o telgrama colacionado. Resolverá por mayoría de presntes por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacntes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la daministración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 7o. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representene le 50 o|o del capital integrado.

Art. 8o. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 9o. Sesionará con asistencia que representen el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley No. 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y viceversa; B) Modificar y|o reglamentar el funcionamiento y facultades del Directorio fijados en los artículos 5o y 6o.; C) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; D) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en las oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores y señorita Cristina E. Wilinski. Montevideo, 1o de abril de 1966. Miguel Rozembium. Jaime Sassón. Juan Raimondo.

Certifico que: las firmas precedentes son de los Crs. Miguel Rozembium y Jaime Sassón y del señor Juan Raimondo, orientales todos, casados, mayores de edad, de mi conocimiento. Doy fe. A su solicitud signo y firmo el presente en Montevideo, a 1o. de abril de 1966. — Hago constar: que la cotización del dólar al día 1o. de abril de 1966 era de $ 65.50 (sesenta y cinco pesos con cincuenta centésimos). Wolf Strawczynski Brajtman. Escribano. Expte. 983|67. — Décimo Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Soc. Anónimas. — Montevideo, 13 de setiembre de 1967. Señor Juez: Esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de estatuto de "LUYCOR S. A." constituída al amparo de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 11.073. De conformidad con lo establecido en el artículo 4o. de la ley No. 2.230, deberá fijarse un plazo prudencial para la suscripción e integración de los mínimos legales de capital. Oficial Heber Núñez. Jefe de Div. (I) Mario Tassino. Vo. Bo. Bo. Inspector General de Hacienda. Cr. Antonio G. Baldizán.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. Visto No. 4.195. Señor Juez: De acuerdo a lo manifestado por la Inspección General de Hacienda, puede usted aprobar los estatutos de autos y ordenar la inscripción en la matrícula. Montevideo, 21 de setiembre de 1967. Alejandro J. Baccino. Fiscal de lo Civil de Tercer Turno. 9.771. — Montevideo, setiembre 28 de 1967.

Vistos: con el señor Fiscal de lo Civil y por lo que resulta de autos, se resuelve: Aprobar los estatutos de "LUYCOR S. A." autorizando su funcionamiento previas las inscripciones pertinentes en el Registro Público y General de Comercio y Matrícula de Comerciantes, y las publicaciones legales, fijándose un plazo de 120 días para la suscripción e integración del capital social. Justificadas las publicaciones, ofíciese a la Inspección General de Hacienda a los fines previstos en el artículo 405 del Código de Comercio, adjuntándose testimonio. Devuélvanse recaudos y archívese. — B. Etchechury, Juez. — B. Pereda de Ruiz, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1967. — Con esta fecha y con el N.o 415 al folio 1939 del Lo. 3 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, trece de Diciembre de mil novecientos sesenta y siete. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

$ 8.092.00 — 1pub. — 2097.

DOYLER SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado: DOYLER S. A., solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación.

DOYLER SOCIEDAD ANONIMA

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1o. Regida por la Ley número 11.073 en especial su artículo 7o. se constituye DOYLER S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2o. En el exterior, realizará y|o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras, con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley N.o 11.073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3o. Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 1.000.00 cada una, será de cien mil dólares (u$s 100.000.00). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta u$s 500.000.00 (quinientos mil dólares).

El Directorio

Artículo 4o. Tendrá de uno a siete miembros personas físicas o jurídicas accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5o. Convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Dis-

ibuir o Redistribuir sus cargos; D) rovcer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro

Art. 6.o. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 7.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 9.o Sesionará con asistencia que representen el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y, pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de presentes, cincuenta acciones darán derecho a un voto con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3545 el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y viceversa; B) Modificar y|o reglamentar el funcionamiento y facultades del Directorio fijados en los artículos 5.o y 6.o; C) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete: D) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en las oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores y señorita Cristina Wilinski. — Montevideo, 1.o de Abril de 1966. — Miguel Rozemblum. — Jaime Sassón. — Juan Raimondo.

Certifico que: Las firmas precedentes son de los contadores Miguel Rozemblum y Jaime Sassón y del señor Juan Raimondo, orientales todos, casados, mayores de edad, de mi conocimiento. Doy fe. A su solicitud signo y firmo el presente en Montevideo, a primero de Abril de mil novecientos sesenta y seis. Hago constar que: La cotización del dólar al día 1.o de Abril de 1966 era de $ 65.50 (sesenta y cinco pesos con cincuenta centésimos). — Wolf Strawczynski Brajtman. Escribano.

Exp. 979|67. — 10.o Turno. — Inspección General de Hacienda-División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1967. — Señor Juez: Esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de estatuto de DOYLER S. A., constituida al amparo de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 11.073. De conformidad con lo establecido en el artículo 4.o de la ley N.o 2230, deberá fijarse un plazo prudencial para la suscripción e integración de los mínimos legales de capital. — Oficial Heber Núñez, Jefe de División (I). — Mario Tassino. — Vo. Bo. Inspector General de Hacienda, Contador Antonio G. Baldizán.

Fiscalía de lo Civil Tercer Turno. — Visto N.o 4193. Señor Juez: de acuerdo a lo manifestado por la Inspección General de Hacienda, puede Ud. aprobar los estatutos de autos y ordenar la inscripción en la matrícula. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1967. — Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

9767. — Montevideo, Setiembre de 28 de 1967. — Vistos: Con el señor Fiscal de lo Civil y por lo que resulta de autos, se resuelve: Aprobar los estatutos de DOYLER S. A., autorizando su funcionamiento previas las inscripciones pertinentes en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes y las publicaciones legales, fijándose un plazo de 120 días para la suscripción e integración del capital social. Justificadas las publicaciones, ofíciese a la Inspección General de Hacienda, a los efectos dispuestos en el artículo 405 del Código de Comercio, adjuntándose testimonio. Devuélvanse recaudos y oportunamente, archívese: — B. Etchechury, Juez. — R. Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1967. — Con esta fecha y con el N.o 417 al folio 1945 del Lo. 2 de estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — María L. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, trece de Diciembre de mil novecientos sesenta y siete. — María Emilia Gleis, Actuaria Adjunta.

$ 6.556.00 — 1|pub. — 2098.

INMOBILIARIA LAUDI S. A.

(Inscripción No. 26.422)

Magallanes 920

Balance General al 31 de diciembre de **1966**

Activo —

Muebles e inmuebles	$	955.961.98
Varios deudores	"	331.675.26
Caja	"	181.535.03
Acciones en cartera	"	214.000.00
	$	1.686.172.27

Pasivo —

Varios acreedores	$	29.781.27
Int. y útil. a realizar	"	301.042.13
Capital y reservas	"	1.255.635.01
Pdas. y ganancias	"	99.713.86
	$	[illegible]

Cuadro de Pérdidas y Ganancias enero a diciembre de 1966

Pérdidas —

Gastos e impuestos	$	72.805.52
Conserv. inmuebles y amortización	"	154.904.40
Ganancia del ejercicio	"	66.748.84
	$	294.458.76

Ganancias —

Intereses y ventas	$	72.150.56
Arrendamientos	"	222.308.20
	$	294.458.76

Utilidades no se distribuyen, quedan en rubro "Ganancias" como previsión.

Aprobados en Asamblea del 5 de setiembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados fs. 27 Libro Actas, certificado el 18 de junio de 1952.

$ 1.200.00. — 1|pub. — 24448.

MAYFER S. A.

(Inscripción Nº 45695)

Yaguarón 1441

Balance general al 30 de junio de 1967

Activo. —

Caja y Bancos	$	31:063.107.10
Deudores varios	"	20:410.042.84
Existencias	"	72:696.285.93
Pagos anticipados	"	381.042.47
Muebles y útiles, vehículos y equipo taller	"	1:577.733.81
Gastos de constitución	"	655.717.64
Cuentas de orden	"	9:824.082.50
	$	136:608.012.29

Pasivo. —

Acreedores varios	$	85:359.943.76
Reservas varias	"	1.118.750.00
Diferencia de cambio por coberturas a realizar	"	5:315.959.52
Capital integrado	"	15:000.000.00
Reserva estatutaria	"	442.675.74
Reserva revaluación activo circulante	"	11:528.433.00
Ganancias no distribuidas	"	63.20
Utilidad del ejercicio	"	8:018.104.57
Cuentas de orden	"	9:824.082.50
	$	136:608.012.29

Cuentas de pérdidas y ganancias 1|7|66 al 30|6|67

Debe:

Amortizaciones	$	446.864.86
Gastos generales	"	10:615.966.57
Ajuste de cambio	"	955.974.98
Revaluación activo circulante	"	11:528.433.00
Impuesto y contribuciones	"	15:680.657.79
Indemnización por despido	"	638.250.00
Utilidad del ejercicio	"	8.018.104.57
	$	47:884.[illegible]

Haber:

Mercaderías	$	44:725.244.88
Bonificaciones sobre pagos de impuestos	"	572.109.30
Intereses y descuentos (Neto)	"	2:586.896.59
	$	47:884.250.77

Distribución de utilidades

Ganancia del ejercicio	$	8:018.104.57
Más: Reserva revaluación activo circulante	"	11:528.433.00
	$	19:546.537.57
Reserva estatutaria .	$	977.326.88
10 o|o Directorio ...	"	1:856.921.07
1 o|o Síndico	"	185.692.11
Dividendo en acciones	"	16:526.500.00
A cuenta nueva	"	97.51
	$	19:546.537.57

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 28 de octubre de 1967.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 18 del libro "Copiador Inventario" certificado por el Registro Público de Comercio el 12 de setiembre de 1961.

$ 2.040. — 1|pub. — 24440.

GEOR S. A.

(Inscripción No. 53.993)

Sarandí 444

Estado de situación al 31 de julio de 1963

Activo —

Caja	$	2.256.12
Bco. de San José, Caja de Ahorros	"	1.00
Bco. de San José, Propiedades	"	2.975.77
Inmuebles	"	316.500.00
Gastos de constitución	"	3.600.00
Suscriptores de acciones	"	45.000.00
	$	370.332.89

Pasivo —

Bco. Hipotecario del Uruguay	$	20.351.81
Capital suscripto	"	45.000.00
Capital integrado	"	255.000.00
Acreedores hipotecarios	"	48.000.00
Utilidades del ejercicio	"	1.981.08
	$	370.332.89

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de julio de 1963

Pérdidas —

Gastos de explotación .	$	495.91
Gastos generales	"	7.426.80
Impuestos	"	1.221.60
Intereses y descuentos .	"	1.617.69
Gastos de constitución	"	900.00
Sub-Total	$	11.662.00
Utilidades del ejercicio	"	1.981.08
	$	13.643.08

Ganancias —

Entradas por explotación	$	13.643.08
	$	13.643.08

Las Utilidades no se distribuyen, pasan a la cuenta Nueva.

Aprobados por Asamblea General Ordinaria de fecha 17 de noviembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados estan copiados enel Libro Inventario, certificado por el Registro Público de Comercio con el No. 6835 al Fo. 75 con fecha 2 de agosto de 1962.

$ 1.680.00. — 1|pub. — 24446.

GEOR S. A.

Estado de Situación al 31 de Julio de 1964

Activo —

Caja	$	1.092.95
Bco. de San José - Propiedades	"	293.42
Bco. de San José - Caja de Ahorros	"	15.264.71
Inmuebles	"	316.500.00
Gastos de constitución.	"	2.700.00
Suscriptores de acciones	"	45.000.00
	$	380.851.08

Pasivo —

Banco Hipotecario del Uruguay	$	18.652.20
Acreedores varios	"	32.000.00
Capital suscripto	"	45.000.00
Capital integrado	"	255.000.00
Resultados ejercicios anteriores	"	1.981.08
Utilidades del ejercicio.	"	28.217.80
	$	380.851.08

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Julio de 1964

Pérdidas —

Gastos de explotación .	$	6.594.41
Impuestos	"	3.297.30
Gastos generales	"	290.00
Seguros	"	152.43
Intereses y descuentos .	"	4.618.92
Gastos de constitución.	"	900.00
Utilidades del ejercicio.	"	28.217.80
	$	44.070.86

GEOR S. A.

Estado de Situación al 31 de Julio de 1965

Activo —

Caja	$	1.986.35
Bco. de San José - Propiedades	"	521.32
Bco. de San José - Caja de Ahorros	"	50.561.65
Inmuebles	"	316.500.00
Suscriptores de acciones	"	45.000.00
Gastos de constitución .	"	1.800.00
	$	416.369.32

Pasivo —

Banco Hipotecario del Uruguay	$	16.848.30
Acreedores varios	"	36.100.00
Capital suscripto	"	45.000.00
Capital integrado	"	255.000.00
Resultados ejercic. anteriores	"	30.198.88
Utilidades del ejercicio.	"	33.222.14
	$	416.369.32

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Julio de 1965

Pérdidas —

Gastos de explotación .	$	11.968.72
Gastos de constitución .	"	900.00
Impuestos	"	7.371.10
Intereses y descuentos ..	"	424.65
Seguros	"	177.43
Utilidades del ejercicio.	"	33.222.14
	$	54.064.04

Ganancias —

Entradas por explotación	$	54.064.04
	$	54.064.04

GEOR S. A.

Estado de Situación al 31 de Julio de 1966

Activo —

Bco. de San José - Propiedades	$	1.045.95
Bco. de San José - Caja de Ahorros	"	42.641.74
Deudores varios	"	23.153.05
Inmuebles	"	316.500.00
Suscriptores de acciones	"	45.000.00
Gastos de constitución .	"	900.00
	$	429.240.74

Pasivo —

Banco Hipotecario del Uruguay	$	14.933.71
Capital integrado	"	255.000.00
Capital suscripto	"	45.000.00
Resultados ejercicios anteriores	"	63.421.02
Utilidades del ejercicio.	"	50.886.01
	$	429.240.74

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Julio de 1966

Pérdidas —

Gastos de explotación	$	11.003.30
Gastos generales	"	300.00
Impuestos	"	9.658.37
Intereses y descuentos	"	127.83
Seguros	"	164.43
Gastos de constitución	"	900.00
Utilidades del ejercicio	"	50.886.01
	$	73.039.94

Ganancias —

Entradas por explotación	$	73.039.94
	$	73.039.94

Las utilidades pasan a la cuenta nueva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 6 á 9 del libro Inventario, certificado por el Registro Público de Comercio con el N.o 6835 al F.o 75 con fecha 2 de agosto de 1962.

$ 3.420.00. — 1|pub. — 24447.

ARCO IRIS S. A.

Buenos Aires 588

Balance al 30 de junio de 1962

Activo —

Caja y bancos	$	141.044.84
Inmuebles y construcciones	"	146.881.69
Bienes muebles	"	97.441.03
Varias Cuentas Deudoras	"	10.301.00
Pérdidas y ganancias	"	60.413.03
	$	456.081.59

Pasivo —

Capital integrado	$	300.000.00
Amortizaciones	"	34.683.38
Varios acreedores	"	121.398.21
	$	456.081.59

Cuenta de Resultados

Pérdidas —

Amortizaciones	$	17.341.69
Utilidades líquidas	"	82.658.31
	$	100.000.00

Ganancias —

Reavalúo inmueble	$	100.000.00
	$	100.000.00

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el 5 de octubre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anóni- te balance es copia fiel del registrado a fojas 7 del Libro Copiador de Cartas de Arco Iris S. A. Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Comercial.

$ 1.080.00. — 1|pub. — 24.478.

"URRETA S. A."

(Inscripción Nº 1252)

Juan C. Gómez 351 — Salto

Balance general al 30 de junio de 1967

Activo —

Caja y Bancos	$	534.389.06
Deudores por ventas	"	5:460.532.32
Deudores en cuenta corriente	"	524.343.46
Obligaciones a cobrar	"	188.000.00
Mercaderías elaboradas	"	1:001.488.21
Productos en elaboración	"	885.280.92
Productos a granel	"	1:018.137.60
Materias primas y materiales	"	1:769.534.07
Bienes en tránsito	"	634.455.88
Acciones en cartera	"	19.425.00
Inmuebles	"	4:918.228.94
Cámaras	"	1:218.100.79
Plantaciones	"	52.789.08
Maquinarias	"	4:037.770.95
Herramientas	"	182.462.73
Muebles y útiles	"	271.958.20
Envases	"	3:358.669.30
Rorados	"	1:154.892.45
Obras en curso	"	19.939.23
Gastos adelantados	"	174.671.84
	$	27:420.070.03

Pasivo —

Acreedores varios	$	5:902.152.18
Obligaciones a pagar	"	1:279.500.00
Acreedores por seña de envases	"	2:255.440.40
Obligaciones a pagar bancarias	"	112.500.00
Previsiones varias	"	617.500.09
Capital integrado	"	3:294.000.00
Fondo de reserva	"	379.757.96
Reserva revaluación activo fijo	"	7:935.577.38
Fondo de reserva especial	"	1:991.173.53
Fondo mejoras al personal	"	120.854.12
Utilidad líquida a distribuir	"	3:531.614.37
	$	27:420.070.03

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 19[illegible]

Ganancias:

Ganancias de explotación	$	15:666.133.17
Entradas varias	"	1:381.381.26
	$	[illegible]

Pérdidas:

Intereses y descuentos	$	380.748.97
Deudores morosos	"	6.121.28
Remun. y cargas sociales	"	4:371.192.59
Oficina	"	348.400.19
Comunicaciones	"	47.373.62
Expedición	"	1.554.383.39
Propaganda	"	1.506.791.42
Movilidad y representación	"	445.248.60
Patentes e impuestos	"	4:127.034.84
Seguros	"	40.378.37
Gastos varios	"	688.227.73
Utilidad líquida a distribuir	"	3:531.614.37
	$	17:047.514.43

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas efectuada el 30 de setiembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 61 y 62 del Libro Diario cneral No. 8 certificado por el Registro Público de Comercio el 19 de mayo de 1967.

Distribución de Utilidades

Fondo de reserva	$	298.740.77
Fondo mejoras al personal	"	298.740.77
Fondos de reservas especiales	"	1.739.908.65
Directorio	"	544.206.68
Dividendos	"	650.017.50
	$	3.531.614.37

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas efectuada el 30 de setiembre de 1967.

Inspección eGneral de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 357|358 del Libro de Inventarios N.o 7, certificado por el Registro Público de Comercio el 20 de marzo de 1962.

$ 2.610.00. — 1|pub — 24471.

ARCO IRIS S. A.

Buenos Aires 588

Balance al 30 de junio de 1963

Activo —

Caja	$	99.488.90
Inmuebles	"	100.000.00
Construcciones	"	40.881.69
Máquinas e instalaciones	"	36.156.43
Gastos de Construcción	"	6.300.00
Envases	"	4.000.00
Pérdidas y ganancias	"	58.455.06
	$	[illegible]

Pasivo —

Capital integrado	$	300.000.00
Amortizaciones	"	17.439.81
Acreedores Varios	"	33.842.27
		351.282.08

Cuenta de Resultados

Pérdidas —

Amortizaciones	$	5.813.27
Impuestos	"	4.001.00
Utilidad líquida	"	1.957.97
	$	11.772.24

Ganancias —

Ventas	$	11.772.24
	$	11.772.24

Aprobado por la asamblea general de accionistas realizada el 5 de octubre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que este balance es copia fiel del registrado a fojas 8 del libro Copiador de Cartas de Arco Iris S. A. Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Comer[illegible]

$ 1.170.00. — 1|pub. 24.479.

ARCO IRIS S. A.

Buenos Aires 588

Balance al 30 de junio de 1964

Activo —

Caja	$	109.486.90
Inmuebles	"	100.000.00
Construcciones	"	46.881.69
Máquinas e instalaciones	"	36.156.43
Gastos constitución	"	6.300.00
Pérdidas y ganancias	"	61.268.33
	$	360.095.35

Pasivo —

Capital integrado	$	300.000.00
Amortizaciones	"	23.253.08
Acreedores Varios	"	36.842.27
	$	360.095.35

Cuenta de Resultados

Pérdidas —

Impuestos	$	3.000.00
Amortizaciones	"	5.813.27
	$	8.813.27

Ganancias —

Ventas	$	6.000.00
Pérdida líquida	"	2.813.27
	$	8.813.27

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el 5 de octubre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que este balance es copia fiel del registrado a fojas 9 del Libro Copiador de Cartas de Arco Iris S. A. Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Comercial.

$ 1.170.00. — 1|pub. — 24.480.

HALAKA S. A.

(Inscripción N.o 50.817)

Paysandú 961

Estado de Situación al 30 de junio de 1967

Activo —

Caja	$	400.410.00
Deudores varios	"	292.120.58
Inmuebles para la venta	"	3:240.000.00
Mercaderías	"	1:912.191.08
Gastos de constitución	"	900.00
Pérdidas y ganancias	"	8.939.93
	$	5:854.561.59

Pasivo —

Acreedores varios	$	5:775.884.68
Capital y fondo de reserva	"	58.863.06
Utilidades del Ejercicio	"	19.813.86
	$	5:854.561.59

Cuenta de Pérdidas y Ganancias Del 1.o de julio de 1966 al 30 de junio de 1967

Débitos —

Gastos generales	$	311.093.48
Intereses	"	70.111.47
Gravámenes fiscales	"	1.670.00
Pérdidas en ventas de inmuebles	"	418.127.99
Amortizaciones	"	900.00
	$	801.902.94
Utilidades del ejercicio	"	19.813.86
	$	821.716.80

Créditos —

Descuentos obtenidos	$	86.547.75
Utilidad por Revaluación de inmuebles	"	735.169.05
	$	821.716.80

Proyecto de distribución de utilidades

A cancelar Pérdidas de ejercicios anteriores	$	8.939.93
A fondo de reserva	"	10.873.93
	$	19.813.86

No han sido aún considerados por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 12 del Libro Copiador de Cartas, certificado con fecha 15 de junio de 1962, anotado con el N.o 4703 al F.o 74 del Libro N.o 12.

$ 1.620.00 — 1|pub. — 24.485.

SEYMUR S. A.

(Inscripción N.o 49.271)

18 de Julio 1216 P. 8 esc. 6

Balance de situación al 31 de mayo de 1967

Activo —

[illegible]	$	18.942.80
Acciones a emitir	"	80.000.00
Inmuebles	"	128.757.77
Gastos de constitución	"	900.00
	$	228.600.57

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	18.310.87
Capital y reservas	"	202.761.73
Resultados al 31|5|1966	"	3.248.15
Resultados ej. 1966|67	"	4.280.32
	$	228.600.57

Balance de resultados al 31 de mayo de 1967

Debe —

Gastos generales y leg.	$	6.861.00
Intereses	"	1.096.68
	$	7.957.68
Utilidad líquida	"	4.280.32
	$	12.238.00

Haber —

Resultados brutos	"	12.238.00
	$	12.238.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aún no se realizó la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 12 del libro Copiador de Cartas rubricado por el Registro Público de Comercio el 2 de mayo de 1961.

$ 1.140.00. — 1|pub. — 24487.

JOSE CASTIGLIONI (h) S. A.

(Inscripción N.o 15.965)

Ituzaingó 1533

Balance de Situación al 30 de junio de 1967

Activo —

Terrenos edificados	$	460.453.80
Edificios	"	1:943.925.57
Máquinas de fábrica	"	5:376.963.31
Muebles y útiles ..	"	787.669.19
Medios de transporte	"	122.978.64
Herram. y enseres.	"	13.772.29
Ac. y valores varios	"	15.599.93
Merc. y mat. primas	"	19:624.807.33
Ctas. a cobrar y depósitos	"	25:997.932.45
Fondo fijo y Bancos	"	1:992.501.76
Gastos pagados por adelantado y reclamaciones	"	785.670.60
	$	57:122.274.87

Pasivo —

Capital social integrado	$	10:200.000.00
Reserva revaluación inmovilizado	"	1:163.319.19
Res. Rev. realizable	"	3:794.071.61
Res. para Reinvers.	"	5:649.513.00
Reserva para mantenimiento capital circulante	"	5:218.000.00
Acreedores varios ..	"	3:415.722.14
Bancos, Créditos documentados	"	1:495.000.00
Proveedores	"	20:222.463.83
Impuestos y Contribuciones sociales .	"	1:618.909.48
Previsiones varias .	"	2:733.858.95
Créditos diferidos e ingresos a reintegrar	"	73.115.39
Resultados	"	1:538.301.28
	$	57:122.274.87

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 356 y 357 del libro de Inventarios N.o 7, certificado por el Registro Público de Comercio el 20 de marzo de 1962.

Cuentas de Orden

Acciones depositadas en garantía, depositantes de acciones en garantía	$	30.000.00
Valores de terceros en custodia depositantes de valores en custodia	"	2:083.800.00
Depósitos en garantía p/nta. cta. valores, Bancos depósitos en garantía	"	882.701.89
Mercaderías de terceros, depositantes de mercaderías	"	3:544.445.75
	$	6:040.417.64

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Gastos de venta y Adm. Central ...	$	10:450.748.40
Amort., Prev. e Imp.	"	2:747.622.23
Inter. y descuentos	"	3:935.138.69
Reserva para reinversiones y mantenimiento del Capital Circulante ..	"	5:812.918.00
	$	22:946.427.32
Utilidades a repartir	"	1:538.301.28
	$	24:484.728.60

Haber —

Cuenta explotación .	$	22:410.738.45
Otros conceptos ...	"	2:073.990.15
	$	24:484.728.60

Proyecto Distribución de Utilidades

Dividendo 15 o/o sobre $ 10:200.000.00 ..	$	1:530.000.00
A Cuenta nueva	"	8.301.28
	$	1:538.301.28

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, el 25 de octubre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en los folios Nos. 859 y 860 del libro Copiador de Inventario, rubricado el 26 de agosto de 1955, anotado con el N.o 3679 al folio 143 del libro respectivo 104.

$ 3.270.00 — 1|pub. — 24492.

RECOTEX S. A.

(Inscripción N.o 189.793)

Ejido 885

Estado de situación al 30 de abril de 1967

Activo —

Caja	$	212.000.00
Gastos de constitución.	"	38.000.00
Acciones a emitir	"	500.000.00
Suscritores de acciones	"	250.000.00
	$	1.000.000.00

Pasivo —

Capital integrado ...	$	250.000.00
Capital autorizado ..	"	500.000.00
Capital suscrito	"	250.000.00
	$	1.000.000.00

No hay Pérdidas y Ganancias.

Aprobados en asamblea general ordinaria de fecha 19 de agosto le 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes esta... hallan

copiados a fojas 3 del libro Inventario certificado el 25 de octubre de 1967.

$ 840.00. — 1|pub. — 24600.

TRIMA S. A.

(Inscripción N.o 26.117)

Zabala 1542 piso 7.o

Balance general al 30 de junio de 1967

Activo —

Acciones y títulos ..	$	23.179.388.11
Caja	"	490.00
Brown Bros. Harriman y Co. N.Y.	"	2.740.237.00
A. L. Stamm y Co. N. Y.	"	1.4?1.141.47
Imp. en consignación.	"	950.00
	$	27.352.206.58

Pasivo —

Capital	$	250.000.00
Cuentas corrientes ..	"	13.625.217.58
Cuentas transitorias .	"	9.156.91
Ganancias y pérdidas..	"	13.467.832.09
	$	27.352.206.58

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Pérdidas —

Alquileres	$	2.340.00
Gastos generales	"	4.948.32
Impuestos y sellados .	"	9.612.70
Sueldos y leyes sociales	"	198.786.30
Beneficio del ejercicio.	"	7.153.147.70
	$	7.368.835.02

Ganancias —

Diferencias de cambio.	$	5.159.240.48
Operaciones en dólares	"	2.209.594.54
	$	7.368.835.02

Proyecto de distribución de utilidades

Dividendos sobre 250 acciones ordinarias .	$	2.500.000.00
Saldo a próximo ejerc.	"	10.967.832.09
Utilidad a distribuir..	$	13.467.832.09

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 26 de octubre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio N.o 108 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de mayo de 1953

$ 1.410.00. — 1|pub. — 24486.

CENTRO DEL AUTOMOTOR - SERVICIO Y CUIDADO S. A. (C.A.S.C.S.A.)

Paysandú

Balance general al 30 de junio de 1967

Activo —

Caja y bancos	$	940.285.19
Banco Rural (saldo inmovilizado)	"	407.406.02
Deudores varios	"	313.540.71
Inmuebles	"	363.736.54
Muebles y útiles	"	112.947.80
Mercaderías	"	1.769.256.84
De orden (acciones de Directores)	"	20.400.00
	$	3.927.573.10

Pasivo —

Capital y reservas	$	2.088.913.23
Acreedores varios	"	754.598.06
Utilidades del ejercicio	"	1.063.661.81
De orden (Depositantes de acciones)	"	20.400.00
	$	3.927.573.10

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1967

Pérdidas —

Amort. muebles y útiles	$	5.257.52
Sueldos y jornales	"	297.260.00
Gastos generales	"	76.490.47
Locomoción y propaganda	"	22.862.38
Imp. y patentes	"	346.688.16
Cargas sociales	"	127.239.40
Utilidades del ejercicio	"	1.063.661.81
	$	1.939.459.68

Ganancias —

Mercad. generales	$	1.562.094.23
Lavados, engrases y servicios varios	"	299.938.00
Intereses y comisiones	"	48.627.45
Alquileres hotel	"	28.800.00
	$	1.939.459.68

Distribución de utilidades

Dividendo 50 o|o sobre $ 600.000.00	$	300.000.00
Fondo de reserva 10 o|o	"	60.000.00
Fondo de rescate, etc. 30 o|o	"	180.000.00
Directorio 10 o|o	"	60.000.00
Sub Total	$	600.000.00
A reserva de previsión (cta. P. y Gananc.)	"	463.661.81
	$	1.063.661.81

Aprobados por unanimidad por la asamblea de accionistas celebrada el 26 de agosto de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en los folios 49 y 50 del libro Copiador de Balances Trimestrales rubricado el 23 de febrero de 1951 en el Juzgado L. de 1.a Intancia de Primer Turno de Paysandú.

$ 1.950.00. — 1|pub. — 24365.

OKLAHOMA INVESTMENT S. A.

(Inscripción N.o 43.792)

8 de Octubre 2285

Balance general al 30 de junio de 1967

Activo —

The Royal Bank of Canada - Montreal	U$S	12.349.80
Banco Francés del Río de la Plata	"	267.99
Midland Bank Ltd.	"	10.906.22
First National City Bank	"	6.738.26
Baring Bros. Co.	"	1.824.30
Amsterdam - Rotterdam Bank N. V.	"	6.331.11
Banque Populaire Suisse	"	178.76
Préstamos en el ext.	"	2.030.100.66
Acciones y valores en el exterior	"	1.640.319.57
	U$S	3.709.016.67

Pasivo —

Capital integrado	U$S	1.000.000.00
Reserva para desvalorización acciones y monedas	"	51.716.26
Cuentas corrientes	"	2.503.966.69
Intereses y comisiones diferidas	"	48.442.77
Remanente de gestión	"	14.340.22
Result. de gestión	"	90.550.73
	U$S	3.709.016.67

Cuentas de resultados

Ganancias —

Intereses y comis.	U$S	50.563.66
Dividendos	"	48.684.09
	U$S	99.247.75

Pérdidas —

Gastos generales	U$S	8.697.02
Utilidad del ejercicio 1966|67	"	90.550.73
	U$S	99.247.75

Distribución de utilidades

Remanente de gest.	U$S	14.340.22
Result. del ejercicio	"	90.550.73
	U$S	104.890.95

Distribución:

Dividendo 9 o|o s|$ 1.000.000.00	U$S	90.000.00
Reserva para pago del Imp. sustitutivo 1966|67	"	4.843.00
Reman. de gestión	"	10.047.95
	U$S	104.890.95

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el día 31 de octubre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 9 del libro Copiador de Balances, rubricado con fecha 23 de julio de 1959 con el N.o 4752 al N.o 8 del libro 11 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 1.830.00. — 1|pub. — 24501.

INVERSORA POWELL S. A

(Iscripción N.o 46.885)

Av. 8 de Octubre 2285

Balance General al 30 de junio de 1967

Activo —

	$
The Royal Bank of Canadá - New York	24.468.98
Baring Bros. Co.	858.51
Bco. de Londres y América del Sud	5.90
Préstamos en el Exterior	807.281.91
Ac. y Valores en el Ext.	837.195.09
	1:669.810.39

Pasivo —

	$
Capital integrado	1:000.000.00
Cuentas corrientes	386.996.93
The Royal Bank of Canadá, N. Y., Cta. Esp.	200.000.00
Intereses y comisiones diferidas	46.351.65
Remanente de gestión	3.497.30
Utilidad del Ejercicio	32.964.51
	1:669.810.39

Cuenta de Resultados al 30 de junio de 1967

Aumentos:

	$
Intereses y comisiones	51.165.37
Dividendos	28.983.18
	80.148.55

Disminuciones:

	$
Diferencias de cambio	677.24
Resultado de acciones	44.836.31
Gastos generales	1.670.59
	47.184.04
Utilidad del Ej. 1966|67	32.964.51
	80.148.55

Distribución de Utilidades

	$
Remanente Ej. anterior	3.497.30
Utilidad del Ejercicio	32.964.51
	36.461.81

Distribución:

	$
Dividendo 3½ % s|dólares 1:000.000.00	35.000.00
Remanente de gestión (a cuenta nueva)	1.461.81
	36.461.81

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 31 de octubre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los

presentes estados se hallan copiados a fojas 7 del libro Copiador de Balances, rubricado con fecha 21 de abril de 1961, con el N.o 2035 al fo. 421 del libro 11, en el Registro Público y General de Comercio.

$ 1.620.00 — 1|pub. — 24502.

KIA ORA SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 29.692)

Sarandí 690

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1964

Activo —

Inmuebles	$	175.008.70
Fdo. condominio	"	460.00
Pérdidas y Ganancias.	"	24.577.12
	$	200.045.82

Pasivo —

Capital autorizado ...	$	100.000.00
Acciones	"	50.000.00
	$	50.000.00
Capital integrado	$	50.000.00
Acreedores varios	"	150.045.82
	$	200.045.82

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1964

Pérdidas —

Imp. y contribuciones.	$	9.394.42
	$	9.394.42

Ganancias —

Saldo ejercicio	$	9.394.42
	$	9.394.42

Aprobados por Asamblea de 31 de agosto de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 12 del libro Copiador de Balances, certificado el 14 de setiembre de 1954.

$ 1.020.00 — 1|pub. — 24515.

VERO S. A.

(Inscripción N.o 49.269)

Luis P. Ponce 1475

Balance de situación al 31 de mayo de 1967

Activo —

Caja	$	22.585.15
Ctas. a cobrar	"	94.500.00
Acciones a emitir	"	180.000.00
Suscrip. de acciones..	"	300.000.00
Inmuebles	"	450.000.00
Dividendo provisorio .	"	44.834.65
	$	1.091.919.80

Pasivo —

Ctas. a pagar	$	326.017.02
Capital autor. a suscr.	"	180.000.00
Capital y reservas ...	"	278.376.00
Capital suscr. a integr.	"	300.000.00
Result. a distribuir ..	"	7.526.78
	$	1.091.919.80

Balance de resultados al 31 de mayo de 1967

Debe

Gastos generales y leg.	$	12.731.70
Intereses	"	17.526.52
	$	30.258.22
Utilidad líquida	"	7.526.78
	$	37.785.00

Haber —

Resultados brutos	$	37.785.00
	$	37.785.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aún no se realizó la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 13 del libro Copiador de Cartas rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de junio de 1961.

$ 1.260.00 — 1|pub. — 24488.

ESTANCIA LOS NOGALES S. A

Inscripción N.o 40.781

Misiones 1475, piso 4, oficina 1

Balance general al 30 de junio de 1967

Activo —

Caja	$	278.59
Inmuebles	"	1.055.864.74
Mejoras	"	185.640.28
Alambrados	"	7.143.01
Pérdida ejercic. anter.	"	74.248.01
Pérdida del ejercicio .	"	70.325.37
Acciones a emitir	"	607.000.00
	$	2.000.000.00

Pasivo —

Capital integrado ...	$	1.393.000.00
Capital autorizado ..	"	607.000.00
	$	2.000.000.00

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1967

Debe —

Gastos de administrac.	$	308.352.14
	$	308.352.14

Haber —

Pastoreos	$	19.410.00
Agricultura	"	218.616.77
Pérdida del ejercicio .	"	70.325.37
	$	308.352.14

Aún no han sido aprobados por la Asamblea General de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 58 del Libro Copiador de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de junio de 1959 y anotado con el N.o 3009 al F.o 138 del Libro N.o 8.

$ 1.050.00 — 1|pub. — 24524.

KIA ORA SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 29.692)

Sarandí 690

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1963

Activo —

Caja y Bancos	$	223.24
Inmuebles	"	175.008.70
Fdo. condominio	"	460.00
Pérdidas y Ganancias.	"	15.182.70
	$	190.874.64

Pasivo —

Capital autorizado ...	$	100.000.00
Acciones	"	65.000.00
Capital integrado	$	35.000.00
Acreed. varios	"	155.874.64
	$	190.874.64

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1963

Pérdidas —

Gastos administración.	$	765.66
Imp. y contribución .	"	5.174.05
	$	5.939.71

Ganancias —

Saldo Ejercicio	$	5.939.71
	$	5.939.71

Aprobados por Asamblea de 31 de agosto de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 11 del libro Copiador de Balances, certificado el 14 de setiembre de 1954.

$ 1.110.00 — 1|pub. — 24516.

PAMER - PAPELERA MERCEDES S. A.

(Inscripción N.o 136)

A. García Morales 1319

Balance General al 30 de junio de 1967

Activo —

Terrenos y construc.	$	62:169.526.35
Máq., muebles, út., y material rodante	"	211:196.337.39
Pagos adelantados	"	2:542.526.64
Mat. primas y existencias varias	"	55:891.482.11
Caja y Bancos	"	9:283.269.46
Títulos y Acciones	"	91.870.73
Deudores, custodias y garantías y Bco. de la República O. del Uruguay	"	46:037.523.90
Cuentas de Orden	"	4:210.695.55
	$	391:423.232.13

Pasivo —

Capital realizado	$	150:000.000.00
Reserva	"	5:500.000.00
Saldo reserva de equipos productivos ley 12.804, art. 23	"	4:656.919.56
Reserva del Ejercicio para equipos D. Prod. ley 12.804	"	8:400.000.00
Obligaciones pamer.	"	5:721.600.00
Créditos bancarios	"	1:790.398.64
Acreedores	"	52:131.329.84
Amortizaciones	"	142:955.866.54
Pérdidas y Ganancias generales	"	16:056.422.00
Cuentas de Orden	"	4:210.695.55
	$	391:423.232.13

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1967

Debe —

Gastos generales	$	6:882.906.54
Intereses y gastos bancarios	"	4:128.302.04
Int. Cupones Obligaciones	"	1:088.388.95
Imp. y leyes sociales	"	47:656.222.68
Amort. Activo Fijo	"	11:451.307.91
Reser. para eq. productiv. ley 12.804 artículo 23	"	8:400.000.00
Utilidades	"	16:056.422.00
	$	95:663.550.12

Haber —

Ut. Mercantil bruta	$	95:663.550.12
	$	95:663.550.12

Distribución de Utilidades al 30 de junio de 1967

Dividendo 10 o|o (5 por ciento en acciones y 5 o|o en efectivo)	$	15:000.000.00
Directorio y Síndico	"	1:000.000.00
Saldo a Cta. nueva	"	56.422.00
	$	16:056.422.00

Aprobados en Asamblea Ordinaria realizada el 23 de octubre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 116, 117, 118, 119 y 120 del libro Copiador de Actas de Asambleas, registrado con el N.o 4.201 al fol. 117 del libro respectio N.o 7.

$ 3.720.00 — 1|pub. — 24519.

DALDOS S. A.

(Inscripción N.o 50.033)

Leyenda Patria 2880, Apto. 302

Balance General al 30 de junio de 1967

Activo —

Caja	$	70.37
Inmuebles	"	135.442.90
Vehículos	"	296.463.57
Acciones a emitir	"	150.000.00
	$	581.976.84
Pérdida del Ejercicio	"	20.491.25
	$	602.468.09

Pasivo —

Capital autorizado a emitir	$	150.000.00
Capital realizado	"	150.000.00
Fondo de reserva estatutaria	"	926.50
Fondo para previsiones varias	"	100.409.30
Utilidades a distribuir (saldo)	"	353.29
Cuentas Corrientes de Directores	"	200.200.00
Caja de Jubilaciones	"	579.00
	$	602.468.09

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Gastos generales	$	40.976.83
Intereses hipotecarios	"	1.604.62
Impuestos varios	"	4.754.00
	$	47.335.45

Ganancias —

Alquileres	$	24.000.00
Banco H. del Uruguay	"	0.58
Descuentos	"	484.00
Diferencias de cotizac.	"	2.359.62
	$	26.844.20
Pérdida del ejercicio	"	20.491.25
	$	47.335.45

Aún no han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folio 10 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de julio de 1961 y anotado con el N.o 6553 al F.o 509 del Libro N.o 11.

$ 1.500.00 — 1|pub. — 24510.

KIA ORA SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 29.692)

Sarandí 690

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Fondo condominio	$	460.00
Inmuebles	"	175.008.70
Pérdidas y Ganancias.	"	21.497.31
	$	196.966.01

Pasivo —

Acreedores varios	$	93.798.66
Capital integrado	"	100.000.00
Res. amort. inmuebles	"	3.167.35
	$	196.966.01

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1965

Pérdidas —

Gastos mantenimiento	$	26.893.99
Impuestos	"	6.858.85
Amort. inmuebles	"	3.167.35
Ganancia Ej. (Cuenta nueva)	"	3.079.81
	$	40.000.00

Ganancias —

Arrendamientos	$	40.000.00
	$	40.000.00

Aprobados por Asamblea de 31 de agosto de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 13 del libro Copiador de Balances, certificado el 14 de setiembre de 1954.

$ 1.110.00 — 1|pub. — 24.517.

EL MAESTRO CUBANO - FLORENTINO SANDE S. A.

(Inscripción N.o 49.698)

Mariano Moreno 2512

Balance de Situación al 30 de Junio de 1967

Activo —

Bienes raíces	$	2.317.414.75
Muebles, útiles e instalaciones	"	205.450.13
Máquinas y equipo	"	5.512.617.61
Vehículos	"	1.498.00
Utensilios varios	"	75.735.07
Instalaciones de máquinas	"	174.695.81
Caja y Bancos	"	1.726.817.81
Materias primas, etc.	"	3.057.134.60
Deudores varios	"	11.059.113.68
Reparación y conservación de locales	"	1.600.00
Gastos de constitución S. A.	"	52.049.00
	$	24.184.1[illegible]

Pasivo —

Capital integrado	$ 3.000.000.00
Fondo de reserva ...	" 4.653.947.85
Fondo para capitalización	" 1.000.000.00
Ganancia del ejercicio	" 6.168.337.46
Acreedores varios	" 9.361.840.15
	$ 24.184.125.46

Balance de Resultados del Ejercicio 1966|967

Ganancias —

Ventas	$ 41.718.230.18
	$ 41.718.230.18

Pérdidas —

Materias primas	22.554.612.87
Sueldos y jornales ...	" 4.839.909.79
Seguros sociales	" 1.571.532.90
Gastos generales	" 6.181.092.95
Amortizaciones	" 402.744.21
Ganancia líquida	" 6.168.337.46
	$ 41.718.230.18

Distribución de Utilidades

Utilidades del ejercicio	$ 6.168.337.46
Se toman de fondo de reserva	" 3.486.771.54
	$ 9.655.109 00

Que se aplican a:

Fondo de reserva para reinversiones	$ 8.737.969.00
Fondo de reserva para mantenimiento del Capital Circulante	" 917.140.00
	$ 9.655.109.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 28 de octubre d e1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estado se hallan copiados a fojas 104 y 105 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de junio de 1962 y anotado con el N.o 5.287 folio 38 del libro número 13.

$ 2.050.00 — 1|pub. — 24535

CRISOL S. A.

(Inscripción N.o 30.211)

Avda. Agraciada 1513

Estado de Situación al 30 de junio de 1967

Activo —

Caja y Bancos	$ 84.056.30
Deudores varios	" 927.864.12
Inmuebles	" 1.030.957.26
Pagos adelantados ..	" 10.171.52

Pasivo —

Acreedores varios ...	$ 56.482.17
Utilidades a percibir s/ terrenos a plazo ..	" 374.092.77
Capital realizado	" 1.000.000.00
Fdo. Amort. Inmuebles	" 16.148.20
Fondo de Reserva ...	" 384.428.02
Ganancia del ejercicio	" 221.398.04
	$ 2.052.549.20

Balance de Resultados del Ejercicio 1966|67

Ganancias —

Rentas	$ 447.397.48
Util. sobre terrenos a plazo	" 18.193.79
Resultados varios	" 67.413.28
	$ 533.004.55

Pérdidas —

Impuestos y aportes ..	$ 214.580.96
Gastos administración	" 74.258.24
Consumos vraios	" 17.027.41
Conserv. propiedades .	" 5.739.90
Ganancias del ejercicio	" 221.398.04
	$ 533.004.55

Distribución de Utilidades

Dividendo en efectivo	$ 220.000.00
Fondo de reserva ...	" 1.398.04
	$ 221.356.04

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 28 de setiembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 39 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de octubre de 1954 y anotado con el N.o 464 del folio 13 del libro N.o 4.

$ 1.350.00 — 1|pub. — 24534

GUERRINA S. A

(Inscripción N.o 40.677)

Juan Paullier 1867

Balance General al 30 de junio de 1967

Activo —

Caja	$ 8.741.76
Banco República	" 24.484.61
Arrendatarios	" 59.822.00
Materiales	" 220.692.00
Máquinas, vehículos .	" 160.476.08
Acciones y llave	" 92.000.00
	$ 566.216.45

Pasivo —

Varios acreedores	$ 178.085.48
Capital y reservas ...	" 316.354.61
Pdas. y Ganancias ..	" 71.176.36
	$ 566.216.45

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1967

Pérdidas —

Gtos. Gles. y amortiza.	$ 113.570.47
Intereses e impuestos	" 51.545 97
Utilidad del ejercicio	" 17.925.90
	$ 183.042.34

Ganancias —

Arrendamientos	$ 52.800.00
Materiales	" 130.242.34
	$ 183.042.34

Destino de las Utilidades

Saldo ganan. ejerc. ant.	$ 53.250.46
Utilidad actual ejerc.	" 17.925.90
Total	$ 71.176.36

De acuerdo a lo resuelto en Asamblea del 14 de agosto de 1967 se mantiene el importe total del rubro sin distribuir como previsión para futuros ejercicios.

Vo. Bo. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.

$ 1.350.00 — 1|pub. — 24545

DEMYR S. A.

(Inscripción N.o 19.195).

Avda. 18 de Julio 1283, Piso 3

Estado de Situación al 31 de Mayo de 1967

Activo —

Caja	$ 897.00
Inmuebles	" 150.000.00
Gastos de constitución	" 2.560.00
Pérdidas acumuladas .	" 11.263.00
	$ 164.720.00

Pasivo —

Capital integrado	$ 50.000.00
Acreedores varios	" 80.000.00
Pérdidas y ganancias .	" 34.720.00
	$ 164.720.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

(1.o|6|966 - 31|5|967)

Pérdidas —

Impuestos	$ 5.280.00
Pérdidas y ganancias a fondo de reserva ..	" 34.720.00
	$ 40.000.00

Ganancias —

Utilidad inmobiliaria .	$ 40.000.00
	$ 40.000.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de la sociedad el 24 de octubre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se encuentran transcriptos al folio 10 del libro Inventario anotado el 14|5|963 con el N.o 3147 al Fo. 341 del libro N.o 12 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 1.290.00 — 1pub. — 24601.

DURANSA S. A.

(Inscripción N.o 50.361)

18 de Julio 2133, L. 4

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Caja y bancos	$	93.002.03
Mercaderías y materias primas	"	473.502.62
Acciones y valores ...	"	2.200.00
Deudores	"	59.345.00
Efectos a Cobrar	"	2.630.00
Muebles, útiles e Instalaciones	"	45.142.75
Gastos de organización	"	7.100.00
Acciones a emitir	"	317.000.00
	$	999.922.40

Pasivo —

Impuestos y tasas a pagar	"	75.163.90
Acreedores	"	378.231.14
Vales letras y conformes	"	10.000.00
Reservas	"	6.305.84
Capital autorizado ...	"	317.000.00
Capital Integrado	"	183.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	30.131.52
	$	999.922.40

Estado de Pérdidas y Ganancias 1.o de enero de 1966 – 31 de diciembre de 1966

Pérdidas —

Sueldos, licencias y aguinaldos	$	56.145.84
Impuestos y Tasas ...	"	75.094.53
Intereses y descuentos	"	54.784.86
Gastos generales	"	19.553.92
Acarreo y locomoción	"	20.226.00
Alquileres	"	15.600.00
Deudores Incobrables .	"	2.124.95
Utilidad	"	1.701.29
	$	245.231.39

Ganancias —

Mercaderías	$	245.186.50
Beneficios varios	"	44.89
	$	245.231.39

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades	$	1.701.29
Utilidad ej. anterior ..	"	28.430.23
Saldo para el nuevo ejercicio	$	30.131.52

Aprobados por la asamblea general ordinaria con fecha 21 de junio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados a fojas 51 y 52 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de mayo de 1962 y anotado con el número 3620, al F.o 46 del libro número 12.

$ 2.190.00. — 1|pub. — 24.521.

BANCO ISRAELITA DEL URUGUAY

(Inscripción N.o 1.049)

Convención 1271

BALA[illegible] [illegible]NERAL PRACTICADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1967

ACTIVO

Disponible:				
Caja			$	1.822.977.40
Exigible a la vista:				
Banco República — Cuentas Corrientes	$	850.315.30		
Banco República — Cuenta Integración de Capital	"	3.000.000.00		
Cámara Compensadora	"	109.361.71		3.959.677.01
Realizable (Cobertura de Encaje):				
Deuda Pública				411.418.80
Suma del Encaje			$	6.194.073.21
Realizable:				
Suscriptores de Acciones			"	1.000.000.00
Exigible:				
Cuentas Corrientes	$	620.331.66		
Valores Descontados	"	17.505.477.12		
Otras Colocaciones	"	425.00	"	18.126.233.78
Cuentas en el Exterior:				
Corresponsales			"	77.299.20
Inmovilizado:				
Muebles y útiles	$	618.525.22		
Inmuebles	"	183.495.54	"	802.020.76
Varias Cuentas Deudoras:				
Saldos Deudores no especificados			"	156.703.97
Total del Activo			$	26.356.330.98
Cuentas de Orden:				
Valores al Cobro			"	1.911.658.79
			$	28.267.989.77

PASIVO

Patrimonial:		
Capital Realizado	$ 1.000.000.00	
Capital Suscripto	" 1.000.000.00	
Fondo de Reserva	" 196.437.12	$ 2.196.437.72
Exigible a la Vista:		
Cuentas Corrientes	$ 15.561.825.26	
Otras Cuentas	" 621.504.73	" 16.183.329.99
Exigible a Plazo:		
Caja de Ahorros (30 días)	$ 3.549.576.10	
Caja de Ahorros Plazo Fijo	" 204.404.80	
Títulos de Renta	" 107.950.00	
Cuenta Integración de Capital	" 3.000.000.00	" 6.861.930.90
Exigible:		
Varios Acreedores		" 749.216.43
Varias Cuentas Acreedoras:		
Intereses a Vencer	$ 294.510.01	
Ganancias a Distribuir	" 70.905.93	" 365.415.94
Total del Pasivo		$ 26.356.330.98
Cuentas de Orden:		
Depositantes de Valores		" 1.911.658.79
		$ 28.267.989.77

PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1967

DEBE

Gastos de Administración	$ 4.001.681.42
Intereses Pagados	" 142.154.41
Caja Jubilaciones, Bancos, Asignaciones Famil., etc.	" 893.137.12
Impuestos	" 236.237.84
	$ 5.273.210.79
Ganancia Ejercicio 1967	" 70.905.93
	$ 5.344.116.72

HABER

Intereses sobre Colocaciones	$ 1.527.912.37
Comisiones	" 3.816.204.35
	$ 5.344.116.72

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

A Fondo de Reserva Legal	$ 7.090.59
A Cuenta Nueva Ejercicio siguiente	" 63.815.34
	$ 70.905.93

Salomón Goldberg, Presidente. — Fritz Schapira, Secretario. — Mauricio Romanoff, Contador General.

Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan transcriptos a fojas 53|55 del libro Inventario, rubricado el 30 de enero de 1962.

$ 6.750.00. — 1|pub. — 2341.

MUY IMPORTANTE — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular éstos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar, previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.